



**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

**FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ÁMBITO  
COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2004**

---

**INFORME DEFINITIVO**

**PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2005**



**CONSEJO DE CUENTAS**  
DE CASTILLA Y LEÓN

VIRTUDES DE LA PRIETA MIRALLES, Secretaria General suplente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en virtud del Acuerdo del Pleno 33/2008, de 10 de abril,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2008, aprobó el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ÁMBITO COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2004, correspondiente al Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 y el TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acuerda la remisión del Informe junto con las alegaciones y su tratamiento, al Presidente de la Junta de Castilla y León, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a veinticinco de julio de dos mil ocho.

Visto Bueno

EL PRESIDENTE

Fdo: Pedro Martín Fernández



**FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN  
ÁMBITO COMUNIDAD AUTÓNOMA,  
EJERCICIO 2004**

---

**INFORME DEFINITIVO**

**PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2005**

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	- 6 -
<b>I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>- 6 -</b>
<b>I.2. MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>- 6 -</b>
II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES .....	- 9 -
<b>II.1. OBJETIVOS .....</b>	<b>- 9 -</b>
<b>II.2. ALCANCE .....</b>	<b>- 10 -</b>
<b>II.2.1. Subjetivo .....</b>	<b>- 10 -</b>
<b>II.2.2. Material .....</b>	<b>- 10 -</b>
<b>II.2.3. Temporal .....</b>	<b>- 18 -</b>
<b>II.3. LIMITACIONES.....</b>	<b>- 19 -</b>
<b>II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES.....</b>	<b>- 19 -</b>
III. RESULTADOS DEL TRABAJO .....	- 20 -
<b>III.1.CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AL REGISTRO PÚBLICO     DE CONTRATOS DE CASTILLA Y LEÓN .....</b>	<b>- 20 -</b>
<b>III.1.1.Consejería de Presidencia y Administración Territorial .....</b>	<b>- 20 -</b>
<b>III.1.2.Consejería de Hacienda .....</b>	<b>- 21 -</b>
<b>III.1.3.Consejería de Agricultura y Ganadería.....</b>	<b>- 22 -</b>
<b>III.1.4.Consejería de Sanidad .....</b>	<b>- 24 -</b>
<b>III.1.5.Consejería de Economía y Empleo.....</b>	<b>- 25 -</b>
<b>III.1.6.Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades .....</b>	<b>- 26 -</b>
<b>III.1.7.Consejería de Cultura y Turismo.....</b>	<b>- 27 -</b>
<b>III.1.8.Gerencia de Servicios Sociales .....</b>	<b>- 28 -</b>
<b>III.1.9. Servicio Público de Empleo.....</b>	<b>- 30 -</b>
<b>III.1.10. Ente Regional de la Energía.....</b>	<b>- 30 -</b>
<b>III.2. ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>- 30 -</b>
<b>III.3 CONTROL INTERNO.....</b>	<b>- 31 -</b>
<b>III.4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .....</b>	<b>- 31 -</b>
<b>III.4.1.Consejería de Presidencia y Administración Territorial .....</b>	<b>- 35 -</b>
<b>III.4.2.Consejería de Hacienda .....</b>	<b>- 40 -</b>

---

<b>III.4.3. Consejería de Agricultura y Ganadería.....</b>	<b>- 45 -</b>
<b>III.4.4. Consejería de Sanidad .....</b>	<b>- 57 -</b>
<b>III.4.5. Consejería de Economía y Empleo .....</b>	<b>- 61 -</b>
<b>III.4.6. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades .....</b>	<b>- 65 -</b>
<b>III.4.7. Consejería de Cultura y Turismo.....</b>	<b>- 68 -</b>
<b>III.4.8. Gerencia de Servicios Sociales .....</b>	<b>- 76 -</b>
<b>III.4.9. Servicio Público de Empleo.....</b>	<b>- 80 -</b>
<b>III.4.10. Ente Regional de la Energía.....</b>	<b>- 82 -</b>
<b>III.4.11. Instituto Tecnológico Agrario.....</b>	<b>- 83 -</b>
<b>III.4.12. Agencia de Desarrollo Económico.....</b>	<b>- 85 -</b>
<b>III.5. CONVENIOS .....</b>	<b>- 87 -</b>
<b>IV. CONCLUSIONES .....</b>	<b>- 95 -</b>
<b>IV.1. REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS DE CASTILLA Y LEÓN ...</b>	<b>- 95 -</b>
<b>IV.2. ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>- 95 -</b>
<b>IV.3 CONTROL INTERNO.....</b>	<b>- 96 -</b>
<b>IV.4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.....</b>	<b>- 96 -</b>
<b>IV.4.1. Fiscalización del procedimiento abierto.....</b>	<b>- 96 -</b>
<b>IV.4.2. Fiscalización del procedimiento negociado .....</b>	<b>- 97 -</b>
<b>IV.4.3. Fiscalización de gastos promocionales .....</b>	<b>- 97 -</b>
<b>IV.4.4. Fiscalización de la totalidad del procedimiento.....</b>	<b>- 98 -</b>
<b>IV.4.5. Fiscalización de los contratos administrativos especiales.....</b>	<b>- 98 -</b>
<b>IV.4.6. Fiscalización de las modificaciones y prórroga .....</b>	<b>- 99 -</b>
<b>IV.4.7. Fiscalización de la tramitación urgente.....</b>	<b>- 99 -</b>
<b>IV.5 CONVENIOS .....</b>	<b>- 99 -</b>
<b>V. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>- 100 -</b>
<b>VI. OPINIÓN .....</b>	<b>- 101 -</b>
<b>Anexo I: Muestra de Contratos fiscalizados .....</b>	<b>- 102 -</b>
<b>Anexo II: Muestra de contratos fiscalizados tramitación urgente.....</b>	<b>- 140 -</b>
<b>Anexo III: Contratos gastos promocionales.....</b>	<b>- 143 -</b>
<b>Anexo IV: Convenios fiscalizados. ....</b>	<b>- 150 -</b>

---

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>BOCyL</b>	Boletín Oficial de Castilla y León.
<b>BOE</b>	Boletín Oficial del Estado.
<b>COAD</b>	Aplicación informática “Contratación Administrativa”, para la gestión del Registro Público de Contratos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
<b>CPNA</b>	Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1996.
<b>IAE</b>	Impuesto de Actividades Económicas.
<b>JCCA</b>	Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
<b>LRJAP y PAC</b>	Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
<b>PCAG</b>	Pliego de Cláusulas Administrativas Generales.
<b>PPT</b>	Pliego de Prescripciones Técnicas.
<b>PCAP</b>	Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
<b>RGLCAP</b>	Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre.
<b>RPCCyL</b>	Registro Público de Contratos de Castilla y León.
<b>TRLCAP</b>	Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 51 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde a éste la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

El artículo 4.c) de la Ley 2/2002 antes mencionada y el artículo 13.d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, recogen dentro de la función fiscalizadora, “el examen de los expedientes referentes a los contratos celebrados por los entes sujetos a fiscalización, alcanzando dicho examen a todo el procedimiento de contratación”.

Esta previsión normativa tiene su desarrollo en el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2005, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes en su reunión de 8 de junio de 2005 (BOCyL nº 174 de 13/07/2005), que incluye entre las actuaciones previstas la “fiscalización de la contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004”.

### **I.2. MARCO JURÍDICO**

Las normas reguladoras de las actuaciones fiscalizadas se contienen en las disposiciones siguientes:

#### A) Legislación autonómica:

- Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
- Ley 13/2003, de 23 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y administrativas.
- Ley 14/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2004.
- Orden EYH/754/2003, de 30 de mayo, por la que se regula el RPCCyL de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 2/2003, de 3 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de Reestructuración de Consejerías.
- Decreto 71/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.
- Decreto 72/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda.

- Decreto 75/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Ganadería.
- Decreto 73/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Empleo.
- Decreto 78/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- Decreto 80/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo.
- Ley 1/2002, de 9 abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León.
- Decreto 102/2003, de 11 septiembre, aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Castilla y León.
- Ley 7/2002, de 3 de mayo, de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
- Decreto 121/2002, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
- Ley 21/1994, de 15 de diciembre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.
- Decreto 49/1995, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.
- Ley 7/1996, de 3 de diciembre, de creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León.
- Decreto 30/1997, de 13 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León.
- Decreto 31/2004, de 25 de marzo, por el que se modifica el Decreto 30/1997, de 13 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León.
- Decreto 29/2005, de 21 de abril, por el que se modifica el Reglamento del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León aprobado por Decreto 30/1997, de 13 de febrero.
- Ley 10/2003, de 8 de abril de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- Decreto 110/2003, de 25 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Organismo Autónomo, Servicio Público de

Empleo de Castilla y León.

- Ley 13/1990, de 28 noviembre, creación y normas reguladoras del Consejo Económico y Social.
- Decreto 2/1992, de 16 enero, Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social.
- Ley 2/1995, de 6 de abril, por la que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Decreto 2/1998, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Decreto 329/1999, de 30 de diciembre, de modificación del Decreto 2/1998, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Decreto 166/2000, de 6 de julio, de modificación del Decreto 2/1998, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Corrección de errores al Decreto 166/2000, de 6 de julio, de modificación del Decreto 2/1998, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Orden de 31 de agosto de 2000. Desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Decreto 96/2003, de 21 de agosto, de modificación del Decreto 2/1998, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León.

B) Legislación estatal:

- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

### II.1. OBJETIVOS

La actuación llevada a cabo es una auditoría de regularidad con el objetivo de comprobar, en el desarrollo de la actividad contractual de la Comunidad Autónoma, la observancia de las prescripciones que rigen la contratación administrativa, en particular, las contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (TRLCAP), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En particular, las actuaciones realizadas han alcanzado a:

- Comprobar el cumplimiento por la Comunidad Autónoma de las obligaciones de comunicación de los contratos adjudicados al RPCCyL. (Apartado III.1)
- Analizar la atribución de competencias en materia de contratación a los diferentes órganos de la Comunidad Autónoma. (Apartado III.2)
- Comprobar el funcionamiento de los mecanismos de control interno establecidos por la normativa vigente en materia de ejecución del gasto público. (Apartado III.3)
- Verificar la observancia de las prescripciones establecidas en la legislación, en los contratos adjudicados en el 2004 por la Comunidad Autónoma. (Apartado III.4)
  - En especial, analizando la efectiva aplicación de los principios de la contratación pública, es decir, igualdad, no discriminación, publicidad y concurrencia, así como las posibles excepciones a estos dos últimos principios permitidas por la Ley.
  - Comprobando de manera exhaustiva la observancia de los requisitos del artículo 11 del TRLCAP.
- Analizar los convenios celebrados durante el 2004 y la correcta aplicación del artículo 3 del TRLCAP. (Apartado III.5).

La fiscalización se ha llevado a cabo con sujeción a lo dispuesto en las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas mediante Resolución de la Intervención General del Estado de 14 de febrero de 1997.

### **II.2. ALCANCE**

#### **II.2.1. Subjetivo**

La fiscalización toma en cuenta, para la definición de su ámbito subjetivo, el artículo 3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio de Gobierno y Administración de Castilla y León, según el cual, se entenderá por Administración de la Comunidad Autónoma, la Administración General y la Administración Institucional.

Sin embargo, se hace una restricción de dicho ámbito subjetivo, motivado por la realización por el Consejo de Cuentas de fiscalizaciones específicas a sujetos incluidos dentro de la Administración de la Comunidad Autónoma y referidos al mismo ámbito material y temporal. En concreto ya se han realizado fiscalizaciones sobre las Consejerías de Fomento, Medio Ambiente y Educación y el Organismo Autónomo Gerencia Regional de Salud.

Por todo ello, los sujetos sometidos a esta fiscalización son los siguientes:

Administración General:

- Consejería de Presidencia y Administración Territorial
- Consejería de Hacienda
- Consejería de Agricultura y Ganadería
- Consejería de Sanidad
- Consejería de Economía y Empleo
- Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- Consejería de Cultura y Turismo

Administración Institucional:

- Organismos Autónomos:
  - Gerencia de Servicios Sociales
  - Servicio Público de Empleo
- Entes Públicos de Derecho Privado:
  - Ente Regional de la Energía
  - Instituto Tecnológico Agrario
  - Agencia de Desarrollo Económico

#### **II.2.2. Material**

##### **II.2.2.1. Contratos**

El alcance de la fiscalización queda limitado a la contratación adjudicada en el ejercicio y que deba ser comunicada al RPCCyL, lo cual excluye la contratación menor.

Sin embargo, la contratación menor ha sido incluida en el alcance de la fiscalización a efectos de analizar la existencia de fraccionamiento de contratos imputables a las partidas

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

presupuestarias que recogen los gastos de publicidad y comunicación institucional. Los datos de esta contratación se incluyen exclusivamente en el apartado de resultados del trabajo.

Para la determinación de la población se han cotejado los datos procedentes del RPCCyL con los facilitados por cada órgano de contratación, a solicitud del Consejo de Cuentas, sobre los contratos tramitados a través de la aplicación informática COAD.

El cotejo de estas fuentes de información se efectúa, por una parte, eliminando de la información suministrada por el RPCCyL, aquellos contratos con fechas de adjudicación distinta al ejercicio 2004, y, por otra parte, detectando aquellos contratos que figuran en el COAD, pero no constan en la relación comunicada por el RPCCyL.

El trabajo realizado permite determinar que el total de contratos adjudicados en el 2004 por la Comunidad Autónoma fue de 880 contratos con un importe total adjudicado de 130.834.992€

La población se va a presentar desde cuatro puntos de vista, es decir, según los tipos de contrato, según los procedimientos y formas de adjudicación, según su tramitación urgente y ordinaria y, por último, según la existencia de modificados y prórrogas.

Cuadro nº 1 Contratación distinguiendo los tipos de contratos.

Órgano de contratación		Obras	Suministros	Consultoría y Asistencia	Servicios	A.Especiales	Total
Presidencia	Nº Expedientes	1	2	7	20	16	<b>46</b>
	Importe	46.500	181.527	228.980	1.963.733	4.510.085	<b>6.930.825</b>
	% Población	0,67%	2,62%	3,30%	28,33%	65,07%	<b>100,00%</b>
Hacienda	Nº Expedientes	7	31	7	25	-	<b>70</b>
	Importe	4.223.507	4.177.452	492.897	8.315.647	-	<b>17.209.503</b>
	% Población	24,54%	24,27%	2,86%	48,32%	-	<b>100,00%</b>
Agricultura y Ganadería	Nº Expedientes	22	35	32	22	-	<b>111</b>
	Importe	29.643.104	7.231.005	2.569.866	2.114.579	-	<b>41.558.554</b>
	% Población	71,33%	17,40%	6,18%	5,09%	-	<b>100,00%</b>
Sanidad	Nº Expedientes	3	33	2	12	1	<b>51</b>
	Importe	378.282	7.108.206	81.284	1.544.417	42.296	<b>9.154.485</b>
	% Población	4,13%	77,65%	0,89%	16,87%	0,46%	<b>100,00%</b>
Economía y Empleo	Nº Expedientes	5	44	4	25	-	<b>78</b>
	Importe	682.506	999.030	328.400	2.524.733	-	<b>4.534.669</b>
	% Población	15,05%	22,03%	7,24%	55,68%	-	<b>100,00%</b>
Familia e Igualdad de Oportunidades	Nº Expedientes	-	23	3	32	3	<b>61</b>
	Importe	-	1.712.920	168.120	2.835.806	1.108.400	<b>5.825.246</b>
	% Población	-	29,41%	2,89%	48,68%	19,03%	<b>100,00%</b>
Cultura y Turismo	Nº Expedientes	47	13	30	67	-	<b>157</b>
	Importe	16.602.337	621.984	1.395.828	6.993.458	-	<b>25.613.607</b>
	% Población	64,82%	2,43%	5,45%	27,30%	-	<b>100,00%</b>
Gerencia de Servicios Sociales	Nº Expedientes	6	123	10	11	15	<b>165</b>
	Importe	2.327.754	3.041.923	167.040	658.220	3.452.891	<b>9.647.828</b>
	% Población	24,13%	31,53%	1,73%	6,82%	35,79%	<b>100,00%</b>
EcyL	Nº Expedientes	-	93	9	16	-	<b>118</b>

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Órgano de contratación		Obras	Suministros	Consultoría y Asistencia	Servicios	A.Especiales	Total
	Importe	-	2.240.449	751.931	2.047.394	-	<b>5.039.774</b>
	% Población	-	44,46%	14,92%	40,62%	-	<b>100,00%</b>
Eren	Nº Expedientes	-	-	1	2	-	<b>3</b>
	Importe	-	-	106.720	58.744	-	<b>165.464</b>
	% Población	-	-	64,50%	35,50%	-	<b>100,00%</b>
Ita	Nº Expedientes	2	4	-	-	-	<b>6</b>
	Importe	3.855.404	285.121	-	-	-	<b>4.140.525</b>
	% Población	93,11%	6,89%	-	-	-	<b>100,00%</b>
Ade	Nº Expedientes	-	5	5	4	-	<b>14</b>
	Importe	-	71.421	631.113	311.978	-	<b>1.014.512</b>
	% Población	-	7,04%	62,21%	30,75%	-	<b>100,00%</b>
<b>Total</b>	<b>Nº Expedientes</b>	<b>93</b>	<b>406</b>	<b>110</b>	<b>236</b>	<b>35</b>	<b>880</b>
	<b>Importe</b>	<b>57.759.394</b>	<b>27.671.038</b>	<b>6.922.179</b>	<b>29.368.709</b>	<b>9.113.672</b>	<b>130.834.992</b>
	<b>% Población</b>	<b>44,15%</b>	<b>21,15%</b>	<b>5,29%</b>	<b>22,45%</b>	<b>6,97%</b>	<b>100,00%</b>

Cuadro nº 2 Contratación distinguiendo los procedimientos y formas de adjudicación.

Órgano de contratación		Concurso	Procedimiento Negociado	Subasta	Total
Presidencia	Nº Expedientes	28	18	-	<b>46</b>
	Importe	6.184.733	746.092	-	<b>6.930.825</b>
	% Población	89,24%	10,76%	-	<b>100,00%</b>
Hacienda	Nº Expedientes	42	24	4	<b>70</b>
	Importe	7.685.174	9.406.708	117.621	<b>17.209.503</b>
	% Población	44,66%	54,66%	0,68%	<b>100,00%</b>
Agricultura y Ganadería	Nº Expedientes	66	34	11	<b>111</b>
	Importe	32.681.481	3.318.093	5.558.980	<b>41.558.554</b>
	% Población	78,64%	7,98%	13,38%	<b>100,00%</b>
Sanidad	Nº Expedientes	34	13	4	<b>51</b>
	Importe	6.877.959	1.552.262	724.264	<b>9.154.485</b>
	% Población	75,13%	16,96%	7,91%	<b>100,00%</b>
Economía y Empleo	Nº Expedientes	67	10	1	<b>78</b>
	Importe	3.908.925	599.699	26.045	<b>4.534.669</b>
	% Población	86,20%	13,22%	0,57%	<b>100,00%</b>
Familia e Igualdad de Oportunidades	Nº Expedientes	41	20	-	<b>61</b>
	Importe	4.312.805	1.512.441	-	<b>5.825.246</b>
	% Población	74,04%	25,96%	-	<b>100,00%</b>
Cultura y Turismo	Nº Expedientes	118	38	1	<b>157</b>
	Importe	24.176.849	1.402.185	34.573	<b>25.613.607</b>
	% Población	94,39%	5,47%	0,13%	<b>100,00%</b>
Gerencia de Servicios Sociales	Nº Expedientes	119	46	-	<b>165</b>
	Importe	8.000.481	1.647.347	-	<b>9.647.828</b>
	% Población	82,93%	17,07%	-	<b>100,00%</b>
EcyL	Nº Expedientes	112	6	-	<b>118</b>
	Importe	4.822.708	217.066	-	<b>5.039.774</b>
	% Población	95,69%	4,31%	-	<b>100,00%</b>
Eren	Nº Expedientes	1	2	-	<b>3</b>
	Importe	106.720	58.744	-	<b>165.464</b>

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Órgano de contratación		Concurso	Procedimiento Negociado	Subasta	Total
	% Población	64,50%	35,50%	-	<b>100,00%</b>
Ita	Nº Expedientes	4	2	-	<b>6</b>
	Importe	3.985.161	155.364	-	<b>4.140.525</b>
	% Población	96,25%	3,75%	-	<b>100,00%</b>
Ade	Nº Expedientes	5	6	3	<b>14</b>
	Importe	631.113	372.656	10.743	<b>1.014.512</b>
	% Población	62,21%	36,73%	1,06%	<b>100,00%</b>
<b>Total</b>	<b>Nº Expedientes</b>	<b>637</b>	<b>219</b>	<b>24</b>	<b>880</b>
	<b>Importe</b>	<b>103.374.109</b>	<b>20.988.657</b>	<b>6.472.226</b>	<b>130.834.992</b>
	<b>% Población</b>	<b>79,01%</b>	<b>16,04%</b>	<b>4,95%</b>	<b>100,00%</b>

La población de contratos se presenta para su fiscalización desde la distinta forma de tramitación del expediente, es decir, ordinaria y urgente. Desde este aspecto, no es necesario distinguir por tipo de contrato, pero sí en función del procedimiento de adjudicación utilizado, puesto que la urgencia afecta fundamentalmente a los principios de publicidad y concurrencia, por lo que la población se divide en los contratos que, siendo tramitados por urgencia, se adjudican por concurso, sobre los que recaerá la muestra, y los contratos urgentes adjudicados por procedimiento negociado junto con los contratos tramitados como ordinarios, que no presentan un riesgo especial en la fiscalización de este tipo de tramitación. Así, la población se divide del siguiente modo:

Cuadro nº 3 Población de contratos según forma de tramitación del expediente.

Tramitación	Tramitación Urgencia Procedimiento abierto	Tramitación Urgencia Procedimiento negociado	Tramitación Ordinaria	Total población
Nº Expedientes	68	7	805	880
Importe	10.475.766	543.192	119.816.033	130.834.992
% sobre total	8,01%	0,42%	91,58%	100,00%

Sobre la población se ha seleccionado una muestra de 504 contratos, cuyo importe adjudicado es 90.142.174€ lo que representa un 68,89 % del total.

La muestra de contratos ha sido realizada de forma aleatoria dentro de las áreas de riesgo y teniendo en cuenta que deben estar representados los distintos tipos de contratos y los diversos procedimientos y formas de adjudicación. Se presenta a continuación distinguiendo por los tipos de contratos y los procedimientos de adjudicación.

Cuadro nº 4 Muestra distinguiendo los tipos de contratos.

Órgano de contratación		Obras	Suministros	Consultoría y Asistencia	Servicios	A.Especiales	Total
Presidencia	Nº Expedientes	1	1	3	12	16	<b>33</b>
	Importe	46.500	158.223	111.920	1.711.344	4.510.085	<b>6.538.072</b>

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Órgano de contratación		Obras	Suministros	Consultoría y Asistencia	Servicios	A.Especiales	Total
	% muestra	0,71%	2,42%	1,71%	26,18%	68,98%	100,00%
	% población	100,00%	87,16%	48,88%	87,15%	100,00%	94,33%
Hacienda	Nº Expedientes	5	19	2	15	-	41
	Importe	3.898.934	2.638.604	79.740	6.718.113	-	13.335.391
	% muestra	29,24%	19,79%	0,60%	50,38%	-	100,00%
	% población	92,32%	63,16%	16,18%	80,79%	-	77,49%
Agricultura y Ganadería	Nº Expedientes	20	31	20	18	-	89
	Importe	26.026.984	3.883.110	1.101.850	1.722.205	-	32.734.149
	% muestra	79,51%	11,86%	3,37%	5,26%	-	100,00%
	% población	87,80%	53,70%	42,88%	81,44%	-	78,77%
Sanidad	Nº Expedientes	2	19	1	9	1	32
	Importe	353.305	4.435.431	51.584	1.486.916	42.296	6.369.532
	% muestra	5,55%	69,64%	0,81%	23,34%	0,66%	100,00%
	% población	93,40%	62,40%	63,46%	96,28%	100,00%	69,58%
Economía y Empleo	Nº Expedientes	5	15	2	17	-	39
	Importe	682.506	357.132	79.500	1.143.889	-	2.263.027
	% muestra	30,16%	15,78%	3,51%	50,55%	-	100,00%
	% población	100,00%	35,75%	24,21%	45,31%	-	49,91%
Familia e Igualdad de Oportunidades	Nº Expedientes	-	13	1	18	3	35
	Importe	-	1.294.676	72.120	2.046.425	1.108.400	4.521.621
	% muestra	-	28,63%	1,60%	45,26%	24,51%	100,00%
	% población	-	75,58%	42,90%	72,16%	100,00%	77,62%
Cultura y Turismo	Nº Expedientes	9	7	18	23	-	57
	Importe	6.636.791	377.549	672.615	1.905.269	-	9.592.224
	% muestra	69,19%	3,94%	7,01%	19,86%	-	100,00%
	% población	39,98%	60,70%	48,19%	27,24%	-	37,45%
Gerencia de Servicios Sociales	Nº Expedientes	5	105	6	9	15	140
	Importe	1.476.181	2.429.306	66.910	621.927	3.452.891	8.047.215
	% muestra	18,34%	30,19%	0,83%	7,73%	42,91%	100,00%
	% población	63,42%	79,86%	40,06%	94,49%	100,00%	83,41%
EcyL	Nº Expedientes	-	23	1	4	-	28
	Importe	-	1.026.780	278.000	954.883	-	2.259.663
	% muestra	-	45,44%	12,30%	42,26%	-	100,00%
	% población	-	45,83%	36,97%	46,64%	-	44,84%
Eren	Nº Expedientes	-	-	1	2	-	3
	Importe	-	-	106.720	58.744	-	165.464
	% muestra	-	-	64,50%	35,50%	-	100,00%
	% población	-	-	100,00%	100,00%	-	100,00%
Ita	Nº Expedientes	1	1	-	-	-	2
	Importe	3.606.568	134.414	-	-	-	3.740.982
	% muestra	96,41%	3,59%	-	-	-	100,00%
	% población	93,55%	47,14%	-	-	-	90,35%
Ade	Nº Expedientes	-	2	1	2	-	5
	Importe	-	60.678	259.156	255.000	-	574.834
	% muestra	-	10,56%	45,08%	44,36%	-	100,00%
	% población	-	84,96%	41,06%	81,74%	-	56,66%
<b>Total</b>	<b>Nº Expedientes</b>	<b>48</b>	<b>236</b>	<b>56</b>	<b>129</b>	<b>35</b>	<b>504</b>
	<b>Importe</b>	<b>42.727.769</b>	<b>16.795.903</b>	<b>2.880.115</b>	<b>18.624.715</b>	<b>9.113.672</b>	<b>90.142.174</b>

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Órgano de contratación	Obras	Suministros	Consultoría y Asistencia	Servicios	A.Especiales	Total
	<b>% muestra</b>	<b>47,40%</b>	<b>18,63%</b>	<b>3,20%</b>	<b>20,66%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>% población</b>	<b>73,98%</b>	<b>60,70%</b>	<b>41,61%</b>	<b>63,42%</b>	<b>68,90%</b>

Cuadro nº 5 Muestra según los procedimientos de adjudicación.

Órgano de contratación		Concurso	Subasta	Procedimiento Negociado	Total
Presidencia	Nº Expedientes	23	-	10	<b>33</b>
	Importe	5.993.992	-	544.080	<b>6.538.072</b>
	% muestra	91,68%	-	8,32%	<b>100,00%</b>
	% población	96,92%	-	72,92%	<b>94,33%</b>
Hacienda	Nº Expedientes	19	4	18	<b>41</b>
	Importe	3.895.300	117.621	9.322.470	<b>13.335.391</b>
	% muestra	29,21%	0,88%	69,91%	<b>100,00%</b>
	% población	50,69%	100,00%	99,10%	<b>77,49%</b>
Agricultura y Ganadería	Nº Expedientes	49	11	29	<b>89</b>
	Importe	23.978.434	5.558.980	3.196.735	<b>32.734.149</b>
	% muestra	73,25%	16,98%	9,77%	<b>100,00%</b>
	% población	73,37%	100,00%	96,34%	<b>78,77%</b>
Sanidad	Nº Expedientes	20	4	8	<b>32</b>
	Importe	4.205.184	724.264	1.440.084	<b>6.369.532</b>
	% muestra	66,02%	11,37%	22,61%	<b>100,00%</b>
	% población	61,14%	100,00%	92,77%	<b>69,58%</b>
Economía y Empleo	Nº Expedientes	28	1	10	<b>39</b>
	Importe	1.637.283	26.045	599.699	<b>2.263.027</b>
	% muestra	72,35%	1,15%	26,50%	<b>100,00%</b>
	% población	41,89%	100,00%	100,00%	<b>49,91%</b>
Familia e Igualdad de Oportunidades	Nº Expedientes	18	-	17	<b>35</b>
	Importe	3.074.756	-	1.446.865	<b>4.521.621</b>
	% muestra	68,00%	-	32,00%	<b>100,00%</b>
	% población	71,29%	-	95,66%	<b>77,62%</b>
Cultura y Turismo	Nº Expedientes	28	1	28	<b>57</b>
	Importe	8.471.006	34.573	1.086.645	<b>9.592.224</b>
	% muestra	88,31%	0,36%	11,33%	<b>100,00%</b>
	% población	35,04%	100,00%	77,50%	<b>37,45%</b>
Gerencia de Servicios Sociales	Nº Expedientes	100	-	40	<b>140</b>
	Importe	6.536.291	-	1.510.924	<b>8.047.215</b>
	% muestra	81,22%	-	18,78%	<b>100,00%</b>
	% población	81,70%	-	91,72%	<b>83,41%</b>
EcyL	Nº Expedientes	25	-	3	<b>28</b>
	Importe	2.113.178	-	146.485	<b>2.259.663</b>
	% muestra	93,52%	-	6,48%	<b>100,00%</b>
	% población	43,82%	-	67,48%	<b>44,84%</b>
Eren	Nº Expedientes	1	-	2	<b>3</b>
	Importe	106.720	-	58.744	<b>165.464</b>
	% muestra	64,50%	-	35,50%	<b>100,00%</b>
	% población	100,00%	-	100,00%	<b>100,00%</b>
Ita	Nº Expedientes	1	-	1	<b>2</b>

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Órgano de contratación		Concurso	Subasta	Procedimiento Negociado	Total
	Importe	3.606.568	-	134.414	<b>3.740.982</b>
	% muestra	96,41%	-	3,59%	<b>100,00%</b>
	% población	90,50%	-	86,52%	<b>90,35%</b>
Ade	Nº Expedientes	1	-	4	<b>5</b>
	Importe	259.156	-	315.678	<b>574.834</b>
	% muestra	45,08%	-	54,92%	<b>100,00%</b>
	% población	41,06%	-	84,71%	<b>56,66%</b>
Total	Nº Expedientes	<b>313</b>	<b>21</b>	<b>170</b>	<b>504</b>
	Importe	<b>63.877.868</b>	<b>6.461.483</b>	<b>19.802.823</b>	<b>90.142.174</b>
	% muestra	<b>70,86%</b>	<b>7,17%</b>	<b>21,97%</b>	<b>100,00%</b>
	% población	<b>61,79%</b>	<b>99,83%</b>	<b>94,35%</b>	<b>68,90%</b>

La fiscalización tiene alcances distintos, de la manera que se expone a continuación:

**Fiscalización del procedimiento abierto.** El procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso y subasta se analiza limitando el alcance a la comprobación del respeto a los principios de publicidad, concurrencia, igualdad de trato y no discriminación. Se seleccionan expedientes de todos los órganos de contratación en sus diversas formas de adjudicación, es decir, concurso y subasta.

**Fiscalización del procedimiento negociado.** El procedimiento negociado se fiscaliza limitando el alcance a la adecuada utilización del procedimiento, por aplicación de los supuestos tasados establecidos por el TRLCAP. Se seleccionan todos los expedientes cuya justificación para la utilización del procedimiento negociado es distinta a la cuantía, y además se obtiene una muestra aleatoria de expedientes que, por razón de su cuantía, fueron adjudicados por procedimiento negociado. Se selecciona muestra de todos los órganos de contratación.

**Fiscalización de gastos promocionales.** Además, se ha solicitado la ejecución presupuestaria de las partidas de gastos promocionales correspondientes a capítulo de gasto corriente e inversiones a efectos de analizar la existencia de fraccionamiento de gasto en la contratación menor, y analizar la contratación de este tipo de gastos. Se extiende la fiscalización a todos los órganos de contratación.

**Fiscalización de la totalidad del procedimiento de contratación.** El procedimiento de contratación se fiscaliza con un alcance que incluye todas las fases del procedimiento, es decir, la preparación, adjudicación, ejecución, modificación y extinción. Se seleccionan expedientes de las Consejerías con mayores importes de contratación total, es decir, Consejería de Agricultura y Ganadería y Consejería de Cultura y Turismo, así como los expedientes de la entidad pública ITA.

**Fiscalización de los contratos administrativos especiales.** El alcance de la fiscalización de los contratos administrativos especiales se limita a la comprobación de la naturaleza del contrato. Se seleccionan los expedientes que corresponden a las Consejerías que presentan este tipo de contrato, es decir, Consejería de Presidencia y Administración Territorial, Consejería de Sanidad, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Organismo Autónomo Gerencia de Servicios Sociales.

**Fiscalización de los modificados y prórrogas.** Se toma como población aquellos contratos que se incluyen en la relación de contratos remitidos por el RPCCyL y que presentan datos en el campo de modificación de plazo e importe. Sobre ellos se ha seleccionado una muestra del 100%, extendiéndose el alcance de la fiscalización, por un lado, a la comprobación de la correcta comunicación al RPCCyL y, por otro lado, a la adecuada aplicación de la posibilidad de modificación de los contratos y sus prórrogas, según la legislación vigente. Se seleccionan la totalidad de registros comunicados que afectan a las Consejerías de Hacienda, Agricultura y Ganadería, Sanidad, Economía y Empleo y Cultura y Turismo

**Fiscalización de la tramitación de urgencia.** La tramitación de urgencia se fiscaliza exclusivamente analizando la motivación de urgencia y el cumplimiento de los distintos plazos señalados en el artículo 71 del TRLCAP. Se seleccionan expedientes de las Consejerías de Hacienda, Sanidad, Economía y Empleo, Familia e Igualdad de Oportunidades

Se selecciona una muestra de forma aleatoria obteniéndose los expedientes que aparecen relacionados en el Anexo II y que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 6 Muestra de tramitación urgente

Población y muestra	Población Urgencia	Muestra Urgencia	% sobre total
Nº expedientes	68	40	58,82%
Importe adjudicación	10.475.766	4.426.414	42,25%

### **I.2.2.2. Convenios**

Se someten a fiscalización los convenios suscritos por la Comunidad Autónoma, en los términos señalados en el apartado 1.4.1. El análisis sobre los convenios suscritos pretende verificar la adecuada aplicación del artículo 3.1 en sus letras c) y d) del TRLCAP, en la redacción vigente en el ejercicio 2004, es decir, sin que sea de aplicación la modificación operada en el apartado c) por el artículo 34.3 del Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.

Recibida la comunicación de todos los convenios con las características descritas, se someten a examen únicamente los convenios que tengan sujetos privados en el ámbito

subjetivo, puesto que, en otro caso, es de aplicación directa la letra c) del artículo 3.1 del TRLCAP, quedando así exceptuados de la aplicación de la legislación contractual.

		<b>Sujetos públicos</b>	<b>FISCALIZADOS</b>	<b>%</b>
Presidencia	Nº expedientes	38	3	7,89
	Importe	4.632.149,44	206.000,00	4,45
Hacienda	Nº expedientes	66	4	6,06
	Importe	9.188.161,13	133.500,00	1,45
Agricultura y Ganadería	Nº expedientes	65	32	49,23
	Importe	6.757.595,76	3.545.467,90	52,47
Sanidad	Nº expedientes	37	11	29,73
	Importe	2.430.388,32	1.358.034,84	55,88
Ec. Y Empleo	Nº expedientes	14	6	42,86
	Importe	4.820.101,00	4.088.970,00	84,83
Fam e Igua. Oport	Nº expedientes	154	30	19,48
	Importe	84.511.339,31	4.790.885,91	5,67
C. y Turismo	Nº expedientes	81	33	40,74
	Importe	52.035.996,43	20.940.581,18	40,24
Ita	Nº expedientes	24	15	62,50
	Importe	1.241.102,44	352.720,00	28,42
Ade	Nº expedientes	46	27	58,70
	Importe	29.874.422,42	32.728.762,92	109,55
Eren	Nº expedientes	9	0	-
	Importe	1.237.212,00	0	-
EcyL	Nº expedientes	77	75	97,40
	Importe	8.474.138,50	6.982.495,24	82,40
Ger. Serv. Socia	Nº expedientes	42	16	38,10
	Importe	21.452.006,00	20.550.265,00	95,80
<b>Total expedientes</b>		653	252	38,59
<b>Total cuantía</b>		226.654.612,75	91.588.712,99	40,41

### II.2.3. Temporal

El alcance temporal de la fiscalización se extiende a la contratación adjudicada en el ejercicio 2004, si bien, en los contratos cuyo plazo de ejecución se prolonga a ejercicios posteriores, la fiscalización de su ejecución se ha extendido, en la medida de lo posible, hasta lo ejecutado en el momento de concluir los trabajos de fiscalización de los respectivos expedientes.

En el caso de los convenios, la fiscalización se ha limitado a los convenios suscritos en el ejercicio 2004, así como a aquellas modificaciones de convenios anteriores, que se hubieran firmado en dicho ejercicio.

Los trabajos de campo se iniciaron a finales de mayo de 2007 y concluyeron en el mes de febrero de 2008.

### **II.3. LIMITACIONES**

No se han producido limitaciones al alcance.

### **II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

En cumplimiento del artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, se remitió el informe provisional con fecha de 13 de marzo de 2008, para que los responsables de los entes fiscalizados emitieran las alegaciones que consideraran pertinentes. Se concede prórroga del plazo, previa su solicitud, recibándose las alegaciones el 17 de abril de 2008.

Se reciben las alegaciones de cada uno de los órganos de contratación fiscalizados, teniendo una misma cuestión varias interpretaciones distintas, según sea el órgano de contratación.

El tratamiento de las alegaciones queda reflejado en el informe mediante notas al pie de página en aquellos casos en que se haya modificado la redacción del informe provisional, mencionándose, en su caso, si esa modificación tiene su causa en aceptación de documentación complementaria aportada en esta fase de alegaciones.

### **III. RESULTADOS DEL TRABAJO**

#### **III.1.CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS DE CASTILLA Y LEÓN**

Se analiza el cumplimiento de los órganos de contratación del deber de comunicación al RPCCyL, establecida en la Orden EYH/754/2003, de 30 de mayo.

Según el artículo 4 de esta Orden, los órganos de contratación tienen obligación de comunicar al RPCCyL todos los contratos, con exclusión de los menores.

La comunicación al Registro tiene una consecuencia inmediata, recogida en el artículo 18.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, es decir, se entiende cumplida la obligación de remisión de documentación sobre la contratación por el órgano de contratación al Consejo de Cuentas establecida en el artículo 57 del TRLCAP.

Así pues, se ha procedido a verificar la comunicación de la contratación al RPCCyL, contrastando la información con la procedente de la aplicación utilizada como herramienta de comunicación, COAD, cuyos datos fueron solicitados al efecto por el Consejo de Cuentas.

Los resultados del trabajo se presentan de forma global e individual para cada órgano de contratación afectado, en relación con los de contratos no comunicados al RPCCyL y contratos comunicados por el RPCCyL pero que no se corresponden con el ejercicio fiscalizado. Los resultados relativos a la calidad de la información ofrecida por el RPCCyL se presentan de forma individual, en función del órgano de contratación.

Así, por un lado, la ausencia de comunicación al RPCCyL de contratos adjudicados, asciende a un importe de 6.728.982€ Teniendo en cuenta que la contratación total determinada en este informe es de 130.834.992€ el porcentaje de contratos no comunicados es de 5,14% sobre el total adjudicado.

Por otro lado, se detectan contratos comunicados por el RPCCyL como adjudicados en el 2004 siendo las fechas de adjudicación correspondientes a otros ejercicios. Esta incidencia afecta a un importe de 61.825.181 € lo que representa un 34,9% de la contratación comunicada por el RPCCyL.

##### **III.1.1.Consejería de Presidencia y Administración Territorial**

El Registro Público ha comunicado una contratación de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial correspondiente al ejercicio 2004, formada por 56 contratos y un importe adjudicado de 10.111.712 €

Sin embargo, se detectan 10 registros en el archivo enviado por el RPCCyL, que corresponden a contratos adjudicados en fechas distintas al año 2004, cuyo importe de adjudicación se eleva a 3.180.887€ Esto representa un 31,46% del importe de adjudicación

comunicado por el RPCCyL, que no se corresponde con la contratación adjudicada en el 2004. Son los siguientes expedientes:

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación s/ población
Presidencia	10010/2004/001	10/12/2003	1.491.734	14,75
	10031/2002/001	7/1/2002	1.195.718	11,83
	10045/2004/001	29/12/2003	48.000	0,47
	10045/2004/002	17/12/2003	35.000	0,35
	10045/2004/003	23/12/2003	110.000	1,09
	10060/2004/001	1/12/2003	30.000	0,30
	10094/2004/006	11/12/2003	20.322	0,20
	12112/2002/001	18/10/2002	90.537	0,90
	10031/2004/008	20/3/2005	63.414	0,63
	10094/2004/009	28/1/2005	96.162	0,95
<b>Total</b>			<b>3.180.887</b>	<b>31,46</b>

### III.1.2. Consejería de Hacienda

Se han detectado 10 contratos adjudicados en el 2004 y no comunicados al RPCCyL, lo que supone un 5,05% del importe total adjudicado de la Consejería. Los expedientes se muestran en el cuadro siguiente<sup>1</sup>:

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación s/ población
Hacienda	10296/2003/047	5/2/2004	23.400	0,14
	10296/2003/051	13/1/2004	25.293	0,15
	10296/2003/066	12/1/2004	17.992	0,10
	10296/2003/069	12/1/2004	14.741	0,09
	10296/2004/008	30/3/2004	69.809	0,41
	10296/2004/029	22/9/2004	183.686	1,07
	10296/2004/037	10/8/2004	93.639	0,54
	10296/2004/039	4/11/2004	140.887	0,82
	10296/2004/050	10/11/2004	193.980	1,13
	10297/2003/248	9/3/2004	105.934	0,62
<b>Total</b>			<b>869.361</b>	<b>5,05</b>

El RPCCyL ha comunicado una contratación de la Consejería de Hacienda correspondiente al ejercicio 2004, formada por 70 contratos y un importe adjudicado de 22.811.728€

Sin embargo, se detectan 13 registros en el archivo enviado por el RPCCyL, que corresponden a contratos adjudicados en fechas distintas al año 2004, cuyo importe de adjudicación se eleva a 7.460.280€ Esto representa un 32,70% del importe de adjudicación

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

comunicado por el RPCCyL, que no se corresponde con la contratación adjudicada en el 2004. Son los siguientes expedientes:

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación sobre comunicado RPCCyL
Hacienda	10297/2003/246	19/11/2003	4.051.758	17,76
	10364/2002/075	12/6/2002	794.203	3,48
	10364/2002/076	15/7/2002	1.384.375	6,07
	10296/2004/059	31/1/2005	121.998	0,53
	10296/2004/058	1/2/2005	161.465	0,71
	10296/2002/043	30/12/2002	17.263	0,08
	10296/2004/067	17/3/2005	21.100	0,09
	10296/2004/063	13/4/2005	150.000	0,66
	10296/2004/063	13/4/2005	102.000	0,45
	10296/2004/063	13/4/2005	125.000	0,55
	10296/2004/060	31/1/2005	71.920	0,32
	10296/2004/074	25/1/2005	16.992	0,07
	10296/2004/068	20/4/2005	442.206	1,94
<b>Total</b>			<b>7.460.280</b>	<b>32,70</b>

Por otra parte, la información aportada por el Registro presenta incorrecciones respecto a los contratos del 2 al 16 fiscalizados, puesto que son contratos de suministro adjudicados por concurso, según consta en los datos enviados por el Registro. Sin embargo, los expedientes han sido tramitados por el procedimiento de adquisición centralizada, es decir, por el procedimiento negociado recogido en el artículo 182 g) del TRLCAP.

Además, el contrato 16 se archivó mediante resolución de la Secretaría General, por lo que en ningún caso debió figurar en el RPCCyL como contratación adjudicada.

Los contratos seleccionados en la muestra de procedimiento de urgencia que figuran en el Anexo II son tramitados en realidad por el procedimiento ordinario.

Los contratos del 1 al 3 de la muestra de modificados y prórrogas, corresponden a prórroga y a contratos adjudicados en el ejercicio 2003, por lo que no debería haber sido objeto de comunicación por parte del Registro.

### III.1.3. Consejería de Agricultura y Ganadería

Se han detectado 9 contratos adjudicados en el 2004 y no comunicados al RPCCyL, lo que supone un 1,14% del importe total adjudicado de la Consejería. Los expedientes se muestran en el cuadro siguiente:

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación s/ población
Agricultura y Ganadería	11833/2004/044	23/12/2004	59.681	0,14
	11789/2004/012	2/8/2004	25.095	0,06
	11789/2004/012	2/8/2004	26.852	0,06
	11789/2004/012	2/8/2004	57.446	0,14
	10871/2004/002	3/4/2004	100.000	0,24

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación s/ población
	10871/2004/021	23/3/2004	48.000	0,12
	10871/2004/022	1/4/2004	35.000	0,08
	10871/2004/023	7/4/2004	110.000	0,26
	10871/2004/025	28/4/2004	10.248	0,02
<b>Total</b>			<b>472.322</b>	<b>1,14</b>

El RPCCyL ha comunicado una contratación de la Consejería de Agricultura y Ganadería correspondiente al ejercicio 2004, formada por 28 contratos y un importe adjudicado de 63.869.818€

Sin embargo, se detectan 20 registros en el archivo enviado por el Registro, que corresponden a contratos adjudicados en fechas distintas al año 2004, cuyo importe de adjudicación se eleva a 22.564.800€ Esto representa un 35,31% del importe de adjudicación comunicado por el Registro, que no se corresponde con la contratación adjudicada en el 2004.

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación sobre comunicado RPCCyL
Agricultura y Ganadería	11833/2002/015	27/9/2002	798.139	1,25
	11833/2002/021	6/11/2002	473.186	0,74
	11833/2002/001	27/9/2002	413.720	0,65
	11870/2003/001	28/2/2003	13.800.000	21,59
	11870/2003/002	16/12/2003	5.217.907	8,16
	10871/2004/020	3/1/2005	178.115	0,28
	10871/2004/028	7/2/2005	96.000	0,15
	10871/2003/025	16/10/2003	136.266	0,21
	10871/2003/022	8/7/2003	29.820	0,05
	10871/2003/034	15/9/2003	666.328	1,04
	10871/2002/015	21/11/2002	106.470	0,17
	10871/2004/030	23/3/2005	25.320	0,04
	10871/2004/029	7/2/2005	78.240	0,12
	10871/2004/027	7/2/2005	171.707	0,27
	10871/2004/031	23/3/2005	50.880	0,08
	10871/2002/022	29/4/2002	29.980	0,05
	10871/2002/011	27/5/2002	13.130	0,02
	10871/2003/001	25/6/2003	196.897	0,31
	10871/2002/004	6/2/2002	55.774	0,09
	10871/2002/006	11/3/2002	26.921	0,04
<b>Total</b>			<b>22.564.800</b>	<b>35,31</b>

<sup>2</sup>Por otra parte, se detecta que la comunicación de la contratación adjudicada remitida por el RPCCyL incluye duplicados los contratos 26, 27 y 28 que figuran en el anexo I.

<sup>2</sup> Párrafo incluido en virtud de alegaciones

**III.1.4. Consejería de Sanidad**

Se han detectado 9 contratos adjudicados en el 2004 y no comunicados al RPCCyL, lo que supone un 16,51% del importe total adjudicado de la Consejería. Los expedientes se muestran en el cuadro siguiente: <sup>3</sup>

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación s/ población
Sanidad	01516/2004/002	11/2/2004	339.558	3,71
	01516/2004/006	1/2/2004	543.723	5,94
	01516/2004/010	11/2/2004	93.272	1,02
	01516/2004/011	11/2/2004	40.434	0,44
	01516/2004/012	17/2/2004	22.804	0,25
	01516/2004/024	13/9/2004	81.512	0,89
	01516/2004/025	28/7/2004	77.901	0,85
	01516/2004/032	6/9/2004	19.200	0,21
	01516/2004/034	28/12/2004	293.211	3,20
<b>Total</b>			<b>1.511.615</b>	<b>16,51</b>

El RPCCyL ha comunicado una contratación de la Consejería de Sanidad correspondiente al ejercicio 2004, formada por 46 contratos y un importe adjudicado de 7.927.510€

Sin embargo, se detectan 3 registros en el archivo enviado por el Registro, que corresponden a contratos adjudicados en fechas distintas al año 2004, cuyo importe de adjudicación se eleva a 265.440€ Esto representa un 3,35% del importe de adjudicación comunicado por el Registro, que no se corresponde con la contratación adjudicada en el 2004.

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación sobre comunicado RPCCyL
Sanidad	01516/2002/011	1/2/2002	59.494	0,75
	01516/2004/004	19/12/2003	22.746	0,29
	01516/2004/007	29/12/2003	183.200	2,31
<b>Total</b>			<b>265.440</b>	<b>3,35</b>

El contrato 22 es un contrato de servicio de análisis, desarrollo e implantación del sistema de información geográfica como soporte del mapa de recursos de la Consejería, que se ha realizado por el procedimiento de contratación centralizada previsto en el art. 199 del TRLCAP, a través del sistema de Adquisición de Bienes Homologados por la Administración Central del Estado. El contrato figura como adjudicado por el procedimiento de concurso en

<sup>3</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

la base de datos del Registro de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, y en base a este criterio se ha seleccionado en la muestra de contratos. Por lo tanto, no hay coherencia entre los datos comunicados al Registro y los aportados a esta fiscalización, respecto a la forma de adjudicación del mismo.

El contrato 26 aparece como tramitado por concurso cuando en realidad es un expediente modificado de otro contrato adjudicado por concurso.

Los contratos del 27 al 32 son contratos de suministros tramitados por el procedimiento de adquisición centralizada, mientras que en la información del Registro aparecen como tramitados por concurso.

### III.1.5. Consejería de Economía y Empleo

Se han detectado 2 contratos adjudicados en el 2004 y no comunicados al RPCCyL, lo que supone un 0,02% del importe total adjudicado de la Consejería. Los expedientes se muestran en el cuadro siguiente:<sup>4</sup>

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación s/ población
Economía y Empleo	15499/2004/067	26/10/2004	547	0,01
	15499/2004/081	22/12/2004	377	0,01
<b>Total</b>			<b>924</b>	<b>0,02</b>

El RPCCyL ha comunicado una contratación de la Consejería de Economía y Empleo correspondiente al ejercicio 2004, formada por 88 contratos y un importe adjudicado de 7.464.173€

Sin embargo, se detectan 13 registros en el archivo enviado por el Registro, que corresponden a contratos adjudicados en fechas distintas al año 2004, cuyo importe de adjudicación se eleva a 3.309.866€ Esto representa un 44,34% del importe de adjudicación comunicado por el Registro, que no se corresponde con la contratación adjudicada en el 2004.

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación sobre comunicado RPCCyL

<sup>4</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación sobre comunicado RPCCyL
Economía y Empleo	15499/2003/132		133.404	1,79
	15499/2003/134	30/12/2003	620.729	8,32
	15499/2003/138	30/12/2003	147.085	1,97
	15499/2003/037	22/7/2003	3.700	0,05
	15499/2003/025	3/4/2003	4.307	0,06
	15499/2003/022	29/5/2003	190.000	2,55
	15499/2003/128	30/12/2003	229.387	3,07
	15499/2003/131	19/12/2003	152.927	2,05
	15499/2002/086	22/8/2002	567.906	7,61
	15499/2002/119		6.070	0,08
	15499/2004/074	20/1/2005	60.000	0,80
	15499/2002/166		8.944	0,12
	15499/2002/001	26/12/2001	1.198.477	16,06
<b>Total</b>			<b>3.309.866</b>	<b>44,34</b>

Los contratos del 16 al 28 son contratos de suministro adjudicados por procedimiento de adquisición centralizada, siendo comunicados por el Registro como contratos adjudicados por concurso.

### III.1.6. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Se han detectado 4 contratos adjudicados en el 2004 y no comunicados al RPCCyL, lo que supone un 10,15% del importe total adjudicado de la Consejería. Los expedientes se muestran en el cuadro siguiente:

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación s/ población
Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/002	26/1/2004	151.164	2,59
	01348/2004/012	11/8/2004	314.096	5,39
	01350/2004/001	30/1/2004	56.386	0,97
	01350/2004/002	19/1/2004	69.637	1,20
<b>Total</b>			<b>591.283</b>	<b>10,15</b>

El RPCCyL ha comunicado una contratación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades correspondiente al ejercicio 2004, formada por 58 contratos y un importe adjudicado de 5.258.393€

Sin embargo, se detecta 1 registro en el archivo enviado por el Registro, que corresponde a un contrato adjudicado en fecha distinta al año 2004, cuyo importe de adjudicación se eleva a 24.430€ Esto representa un 0,46% del importe de adjudicación comunicado por el Registro, que no se corresponde con la contratación adjudicada en el 2004.

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación sobre comunicado RPCCyL
Familia	01350/2004/006	9/3/2003	24.430	0,42
<b>Total</b>		<b>24.430</b>		<b>0,42</b>

Los contratos del 23 al 26 son contratos de adquisición centralizada que han sido comunicados erróneamente por el Registro como adjudicados por concurso.

Los contratos del 1 al 6 de la muestra de modificados y prórrogas, corresponden a prórrogas adjudicadas en el ejercicio 2003, por lo que no debería haber sido objeto de comunicación por parte del Registro.

### III.1.7. Consejería de Cultura y Turismo

Se han detectado 2 contratos adjudicados en el 2004 y no comunicados por el RPCCyL al Consejo de Cuentas de Castilla y León, lo que supone un 2,33% del importe total adjudicado de la Consejería. Los expedientes se muestran en el cuadro siguiente: <sup>5</sup>

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación s/ población
Cultura y Turismo	01360/2004/087	28/9/2004	5.755	0,02
	01360/2004/121	6/4/2004	591.532	2,31
<b>Total</b>			<b>597.287</b>	<b>2,33</b>

El Registro Público ha comunicado una contratación de la Consejería de de Cultura y Turismo correspondiente al ejercicio 2004, formada por 165 contratos y un importe adjudicado de 44.228.177€

Sin embargo, se detectan 10 registros en el archivo enviado por el Registro que corresponden a contratos adjudicados en fecha distinta al año 2004, cuyo importe de adjudicación se eleva a 19.211.857€ Esto representa un 43,44% del importe de adjudicación comunicado por el Registro, que no se corresponde con la contratación adjudicada en el 2004.

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación sobre comunicado RPCCyL
Cultura y Turismo	01360/2004/085	30/12/2003	48.000	0,11
	01360/2004/084	30/12/2003	282.362	0,64
	01360/2004/083	21/10/2003	2.699.544	6,10
	01360/2004/082	30/12/2003	50.937	0,12
	01360/2004/264	11/3/2005	427.380	0,97
	01360/2004/247	7/3/2005	1.000.000	2,26
	01360/2004/230	20/1/2005	13.137.460	29,70

<sup>5</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación sobre comunicado RPCCyL
	14847/2004/023	11/12/2003	15.591	0,04
	14847/2004/022	11/12/2003	1.530.194	3,46
	14847/2004/024	11/12/2003	20.389	0,05
<b>Total</b>			<b>19.211.857</b>	<b>43,44</b>

### III.1.8. Gerencia de Servicios Sociales

Se han detectado 2 contratos adjudicados en el 2004 y no comunicados al RPCCyL, lo que supone un 0,39% del importe total adjudicado del Organismo. Los expedientes se muestran en el cuadro siguiente:

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación s/ población
Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/010	15/1/2004	24.669	0,26
	12025/2004/010	15/1/2004	13.370	0,14
<b>Total</b>			<b>38.039</b>	<b>0,39</b>

El RPCCyL ha comunicado una contratación de la Gerencia de Servicios Sociales correspondiente al ejercicio 2004, formada por 216 contratos y un importe adjudicado de 15.417.410€

Sin embargo, se detectan 53 registros en el archivo enviado por el Registro, que corresponden a contratos adjudicados en fechas distintas al año 2004, cuyo importe de adjudicación se eleva a 5.807.621€ Esto representa un 37,67% del importe de adjudicación comunicado por el Registro, que no se corresponde con la contratación adjudicada en el 2004.

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación sobre comunicado RPCCyL
Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/015	17/12/2003	132.960	0,86
	12025/2004/001	3/12/2003	22.314	0,14
	16400/2004/014	17/12/2003	276.203	1,79
	16400/2004/013	9/12/2003	768.228	4,98
	12025/2004/023	10/12/2003	18.591	0,12
	16400/2004/028	19/12/2003	209.740	1,36
	12021/2004/016	11/12/2003	23.409	0,15
	16400/2004/030	23/12/2003	517.987	3,36
	16400/2004/011	10/12/2003	195.000	1,26
	16400/2004/012	19/11/2003	93.806	0,61
	16400/2004/027	17/12/2003	167.366	1,09
	16400/2004/029	16/12/2003	43.102	0,28
	12021/2004/009	16/12/2003	8.703	0,06
	16400/2004/026	17/12/2003	439.148	2,85
	12021/2004/013	16/12/2003	52.909	0,34
	12021/2004/015	16/12/2003	36.277	0,24
	12021/2004/011	16/12/2003	37.726	0,24

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación sobre comunicado RPCCyL
	12021/2004/014	16/12/2003	43.167	0,28
	12021/2004/010	16/12/2003	25.981	0,17
	16400/2004/009	10/11/2003	267.730	1,74
	16400/2004/009	10/11/2003	173.225	1,12
	16400/2004/009	10/11/2003	46.330	0,30
	16400/2004/009	10/11/2003	217.300	1,41
	16400/2004/010	28/10/2003	97.344	0,63
	16400/2004/031	23/12/2003	224.978	1,46
	16400/2004/009	10/11/2003	141.245	0,92
	16400/2004/009	10/11/2003	202.540	1,31
	16400/2004/009	10/11/2003	258.264	1,68
	16400/2004/009	10/11/2003	228.370	1,48
	16400/2004/009	10/11/2003	182.450	1,18
	12021/2004/002	16/12/2003	26.232	0,17
	16402/2004/002	4/11/2003	44.751	0,29
	12021/2004/001	16/12/2003	30.665	0,20
	16402/2004/001	4/11/2003	15.490	0,10
	12021/2004/008	16/12/2003	28.651	0,19
	12021/2004/012	16/12/2003	47.448	0,31
	16400/2004/007	26/11/2003	35.998	0,23
	12025/2004/007	3/12/2003	16.080	0,10
	16400/2004/006	23/12/2003	55.155	0,36
	16400/2004/006	23/12/2003	25.956	0,17
	16402/2004/006	4/11/2003	12.302	0,08
	12025/2004/006	3/12/2003	54.585	0,35
	16402/2004/005	4/11/2003	12.203	0,08
	16402/2004/005	4/11/2003	4.932	0,03
	12021/2004/005	16/12/2003	21.410	0,14
	16400/2004/004	15/10/2003	130.221	0,84
	12021/2004/004	16/12/2003	16.590	0,11
	16402/2004/004	4/11/2003	24.723	0,16
	16402/2004/003	4/11/2003	16.380	0,11
	12021/2004/003	16/12/2003	22.384	0,15
	12025/2004/002	3/12/2003	4.590	0,03
	12025/2004/002	3/12/2003	1.194	0,01
	12025/2004/002	3/12/2003	7.288	0,05
<b>Total</b>			<b>5.807.621</b>	<b>37,67</b>

El contrato 118 no se corresponde con un procedimiento negociado sino con un modificado de un contrato anterior.

El contrato 123 en realidad es un contrato adjudicado por procedimiento negociado, por lo que se ha comunicado erróneamente como concurso, según los datos del Registro.

<sup>6</sup>Los contratos 126 y 127 son contratos administrativos especiales que generan ingresos a favor de la Administración, sin que esta circunstancia quede reflejada en la comunicación que se recibe del RPCCyL.

### III.1.9. Servicio Público de Empleo

El RPCCyL ha comunicado una contratación del Servicio Público de Empleo correspondiente al ejercicio 2004, formada por 118 contratos y un importe adjudicado de 5.039.774€

Sin embargo, se detecta 1 registro en el archivo enviado por el Registro, que corresponde a un contrato adjudicado en fecha distinta al año 2004, cuyo importe de adjudicación se eleva a 183.460€ Esto representa un 3,64% del importe de adjudicación comunicado por el Registro, que no se corresponde con la contratación adjudicada en el 2004.

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación sobre comunicado RPCCyL
EcyL	01471/2004/110	22/02/2005	183.460	3,64
<b>Total</b>			<b>183.460</b>	<b>3,64</b>

Los contratos del 6 al 28 son contratos de adquisición centralizada que han sido comunicados erróneamente por el Registro como adjudicados por concurso.

### III.1.10. Ente Regional de la Energía

Se han detectado 3 contratos adjudicados en el 2004 y no comunicados al RPCCyL, lo que supone un 100% del importe total adjudicado de la Entidad. Los expedientes se muestran en el cuadro siguiente:

Centro Directivo	Nº. Expediente	Fecha Adjudicación	Importe Adjudicación	% importe adjudicación s/ población
Eren	01026/2004/001	26/5/2004	106.720	64,50
	01026/2004/002	24/10/2004	28.872	17,45
	01026/2004/003	24/9/2004	29.872	18,05
<b>Total</b>			<b>165.464</b>	<b>100,00</b>

## III.2. ORGANIZACIÓN

**III.2.1.**La fiscalización de la totalidad del procedimiento de contratación para determinados expedientes de la Consejería de Cultura y Turismo ha permitido constatar la utilización de órdenes de delegación correspondientes a estructuras organizativas que han quedado modificadas por nuevos Decretos de reestructuración de Consejerías.

En concreto, se actúa como órgano de contratación en la Consejería de Cultura y Turismo, a través de una orden de delegación que fue dictada en el ámbito de la antigua Consejería de Educación y Cultura.

<sup>6</sup> Párrafo trasladado en virtud de alegaciones

**III.2.2.** La aplicación informática del RPCCyL, aprobada por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda, de 18 de mayo de 2004, no permite el acceso de todas las clases de contratos, ni según las especialidades de su forma de adjudicación.

### **III.3 CONTROL INTERNO**

La solicitud de la ejecución presupuestaria a efectos de fiscalizar las partidas de gastos de promoción ha permitido verificar la inexistencia de un campo de conexión entre la base de datos del RPCCyL y la base de datos contable.

A efectos de control esta desconexión impide un rápido contraste en términos globales de que la contabilidad soporta única y exclusivamente expedientes de contratación comunicados al Registro.

Por otro lado, la fiscalización ha permitido comprobar la existencia de incidencias que se pusieron de manifiesto en la fiscalización de la contratación de la Administración Autonómica del ejercicio 2003, así como las fiscalizaciones realizadas sobre la contratación de las Consejerías de Fomento, Medio Ambiente, Educación y Organismo Autónomo Gerencia Regional de Salud, ejercicio 2004.

Es el caso de la fiscalización de la disposición del gasto, si bien, por los ejercicios fiscalizados ha sido imposible la rectificación práctica de esta incidencia, se han dictado las normas por parte de la Consejería de Hacienda cuya aplicación solventa las incidencias puestas de manifiesto por el Consejo de Cuentas en su informe correspondiente al ejercicio 2003, por lo que no se considera necesario reiterar estas circunstancias.

### **III.4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Los resultados del trabajo obtenidos de la fiscalización del procedimiento de contratación se exponen combinando las áreas de trabajo y los diferentes órganos de contratación fiscalizados, de tal manera que para cada órgano de contratación se exponen los resultados del trabajo correspondientes a las áreas de trabajo analizadas según lo expuesto en el apartado II.2. ALCANCE de este informe, es decir:

Fiscalización del procedimiento abierto

Fiscalización del procedimiento negociado

Fiscalización de gastos promocionales

Fiscalización de la totalidad del procedimiento

Fiscalización de los contratos administrativos especiales

Fiscalización de modificados y prórrogas

Fiscalización de la tramitación de urgencia

En relación con el análisis de los expedientes fiscalizados que han sido adjudicados por procedimiento abierto, con el alcance limitado a la comprobación de los principios fundamentales de la contratación en la fase del procedimiento de adjudicación, se sistematizan las incidencias con los códigos y definiciones siguientes:

Las incidencias que afectan al PCAP son las siguientes:

P1= En la totalidad de los contratos adjudicados por concurso, los pliegos de cláusulas administrativas particulares no establecen métodos de reparto de la ponderación atribuida a los criterios que han de servir de base para la adjudicación, lo que podría afectar a los principios de publicidad y transparencia que deben presidir la contratación administrativa.

P2= El método de reparto establecido en el PCAP provoca que las ofertas que coinciden con el precio de licitación reciban puntos. Por tanto, se modifica la ponderación establecida en el PCAP, puesto que no se reparten la totalidad de los puntos asignados al criterio de adjudicación, sino la diferencia entre la puntuación máxima señalada en el PCAP y la puntuación que obtendría una oferta igual al precio de licitación. Esta diferencia constituye los puntos reales asignados al criterio de adjudicación. Por tanto, al ser distintos los puntos asignados en la ponderación del PCAP y la puntuación real repartida al criterio, la ponderación del PCAP se modifica, con lo que el principio de transparencia se ve vulnerado.

P3= El PCAP establece un umbral cuya superación por una oferta provoca su exclusión de la licitación. Este procedimiento infringe el artículo 83 del TRLCAP relativo al tratamiento de las bajas temerarias. Se vulneran los principios de concurrencia y de igualdad de trato.

P4= El PCAP incluye como criterios de adjudicación conceptos que responden a criterios de selección, puesto que acreditan solvencia técnica. Es el caso de la valoración de medios personales y materiales sin que se valoren los incrementos sobre un mínimo requerido puesto que no se requiere mínimo alguno, existencia de certificados de calidad de la empresa, seguros de responsabilidad civil, trabajos previos o localización determinada de centros de trabajo. La valoración de estas circunstancias afectan al principio de no discriminación.

P5= El criterio y/o subcriterio de adjudicación incluido en el PCAP, valora ofertas cuya realización efectiva queda al arbitrio de la Administración, bien sea por necesitar de su colaboración, bien por ser la Administración quien decide si se realiza la prestación o no, por lo que el principio de igualdad de trato y el principio de transparencia quedan vulnerados.

P6= El PCAP establece métodos de reparto de la puntuación asignada a un criterio de adjudicación, de tal manera que, bien por establecer tramos o bien por limitar topes de puntuación y valorar por número de ofertas, se provoca que ofertas distintas reciban

puntuaciones iguales, lo que vulnera el criterio de oferta más ventajosa y el principio de igualdad de trato.

P7= El plazo de ejecución del contrato se recoge en el PCAP en función del día de la firma del contrato y con una fecha final determinada. Esto provoca que el plazo sea incierto lo que, junto con la determinación del presupuesto a tanto alzado, dificulta la elaboración de las ofertas por parte de los licitadores. Se alteran los principios de publicidad, concurrencia y transparencia.

P8= El PCAP establece métodos de reparto de la puntuación asignada a un criterio de adjudicación, que posibilita que no se reparta la totalidad de los puntos asignados al criterio. Esto provoca la modificación de la ponderación establecida en el mismo PCAP. Por tanto, se vulnera el principio de transparencia.

P9= El método de reparto utiliza tramos, dejando excluidas de puntuación aquellas ofertas que se encuentran en el límite inferior o superior de los tramos. Se altera el principio de igualdad de trato.

P10= El PCAP requiere la aportación de clasificación a efectos de acreditar la solvencia técnica y económica sin que sea obligatorio, por lo que se incumple el artículo 25 del TRLCAP. Se vulneran los principios de concurrencia y no discriminación.

P11= El PCAP requiere la aportación de doble clasificación a efectos de acreditar la solvencia técnica y económica sin que estén justificadas las cuantías que provocan la exigencia de dicha clasificación, por lo que se incumple el artículo 25 del TRLCAP. Se vulneran los principios de concurrencia y no discriminación.

P12= El PCAP define los criterios de adjudicación de tal manera que una misma oferta se valora a través de dos criterios distintos. Se provoca así una alteración de la ponderación definida en el PCAP, alterándose el principio de transparencia.

P13= El PCAP incluye un criterio de adjudicación que valora la marca del producto, lo que es contrario al principio de no discriminación.

P14= El PCAP admite la presentación de ofertas simultáneas, incumpliendo el artículo 80 del TRLCAP, puesto que no se definen las características sobre las que se pudieran admitir variantes. Por tanto, se vulnera el principio de transparencia.

P15= El PCAP no presenta los criterios y/o subcriterios de adjudicación acompañados de su ponderación, lo que incumple el artículo 86 del TRLCAP y vulneran los principios de publicidad y transparencia.

Las incidencias que afectan al informe de valoración son las siguientes:

I1= El informe de valoración introduce criterios y/o subcriterios de adjudicación que no se recogían en el PCAP. Se incumple el artículo 86 del TRLCAP y se atenta, con ello, a los principios de publicidad y transparencia.

I2= El informe de valoración, al valorar las ofertas respecto a un determinado criterio de adjudicación, no puntúa a la mejor oferta con la máxima puntuación establecida en el PCAP, por lo que el reparto de puntos reales no coincide con los puntos señalados en el PCAP para dicho criterio. De esta forma la ponderación del PCAP se ve alterada, vulnerándose el principio de publicidad y el principio de transparencia.

I3= El informe de valoración establece topes de puntuación no recogidos en el PCAP. Se incumplen los principios de publicidad, igualdad de trato y transparencia.

I4= El informe de valoración puntúa con un máximo de puntos que excede de los definidos en el PCAP. Se alteran los principios de publicidad, transparencia y no discriminación.

I5= El criterio y/o subcriterio de adjudicación incluido en el informe sin que constara en el PCAP, valora ofertas cuya realización efectiva queda al arbitrio de la Administración, por lo que el principio de igualdad de trato y el principio de transparencia quedan vulnerados.

I6= El informe de valoración puntúa ofertas que incumplen las condiciones de licitación contenida en el PPT o PCAP, por lo que los principios de publicidad e igualdad de trato quedan afectados.

I7= El informe de valoración realiza el reparto de puntuación sin expresar los métodos de reparto utilizados para ello, lo que vulnera el principio de publicidad y transparencia.

Las incidencias que afectan a la actuación de la mesa de contratación son las siguientes:

M1= La mesa de contratación excluye a un licitador sin otorgarle plazo de subsanación ante un defecto de documentación subsanable. Se vulneran los principios de concurrencia e igualdad de trato.

M2= No consta en el expediente la documentación acreditativa de la capacidad del adjudicatario. Se vulnera el principio de igualdad de trato.

M3= La mesa de contratación no respeta el procedimiento establecido en el artículo 83 del TRLCAP en relación con la justificación de las bajas temerarias. Se vulnera el principio de concurrencia y el de no discriminación.

M4= El certificado del registro se ha emitido con posterioridad a la reunión de la mesa de contratación de apertura de proposiciones económicas, lo que incumple el artículo 83.2 del RGLCAP y afecta al principio de transparencia.

M5= La mesa de contratación admite a licitación a licitadores que han presentado la documentación fuera de plazo sin que conste justificación de anuncio de remisión por correo, incumpléndose el artículo 80.4 del RGLCAP y afectando a los principios de igualdad de trato y transparencia.

M6= No consta en las actas de las mesas de contratación, el plazo otorgado para subsanar los defectos de documentación o se excede del plazo máximo, incumpléndose el artículo 81 del RGLCAP y afectando a los principios de igualdad de trato y transparencia.

Las incidencias que afectan a la repercusión de los gastos de publicidad al adjudicatario son las siguientes:

GP1= El PCAP no señala una cuantía máxima determinada para los gastos de publicidad que pueden ser repercutibles al adjudicatario, incumpliendo el artículo 67.2 g) del RGLCAP y afectando a los principios de publicidad y transparencia.

GP2= El reembolso de los gastos de publicidad por el adjudicatario a una agencia de publicidad evidencia una contratación verbal entre la Administración y la agencia de publicidad con el objeto de insertar el anuncio en prensa, infringiéndose el artículo 55 del TRLCAP y vulnerándose los principios de publicidad, concurrencia y transparencia.

Las incidencias que afectan a otros aspectos de la contratación son las siguientes:

N1= La naturaleza del contrato no se corresponde con la utilizada en la tramitación del expediente. La verdadera naturaleza del expediente no exige la acreditación de la solvencia técnica y económica mediante la presentación de clasificación, por lo que se incumple el artículo 25 del TRLCAP. Los principios de publicidad, concurrencia y transparencia se ven afectados.

R1= La resolución de adjudicación no está motivada en función de los criterios de adjudicación del PCAP, incumpléndose el artículo 88.2 del TRLCAP y afectando al principio de transparencia.

A1= El plazo de presentación de ofertas no respeta el señalado en el artículo 78 del TRLCAP, vulnerándose el principio de publicidad y concurrencia.

De este modo, los resultados del trabajo para estos expedientes se presentan desglosados en tablas para cada una de las Consejerías.

### **III.4.1. Consejería de Presidencia y Administración Territorial**

La determinación de la contratación efectuada se realiza corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las incorrecciones señaladas en el apartado III.1.1. Consejería de Presidencia y Administración Territorial de este informe.

Se ha determinado una contratación total de 46 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 6.930.825€ Se recogen en el cuadro incluido en el apartado **II.2. ALCANCE** de este informe.

Se han fiscalizado un total de 33 expedientes con un importe total de 6.538.072€ lo que representa un 94,33% del total de la población. Los expedientes seleccionados figuran en el Anexo I y se recogen en el cuadro incluido en el apartado **II.2. ALCANCE** de este informe.

**III.4.1.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

Los 23 contratos fiscalizados adjudicados por concurso presentan un importe total de adjudicación de 5.993.992€, que representa un 96,92% de los contratos adjudicados por concurso.

<b>Clase de incidencia</b>	P1	P2	P4
<b>Número de contrato</b>	1-23	1-23	2,3 y 6
<b>Principio afectado</b>	Publicidad Transparencia	Transparencia	No discriminación

<b>Clase de incidencia</b>	I1	I2	I5
<b>Número de contrato</b>	4,5,8-23	1-5 7-23	4
<b>Principio afectado</b>	Publicidad Transparencia	Publicidad Transparencia	Igualdad de trato Transparencia

<b>Clase de incidencia</b>	GP1	GP2	R1	N1
<b>Número de contrato</b>	1-23	6	1-23	7
<b>Principio afectado</b>	Publicidad Transparencia	Publicidad Concurrencia Transparencia	Transparencia	Publicidad Concurrencia Transparencia

**III.4.1.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 10 expedientes que se han fiscalizado ascienden a un importe de 544.080€ lo que supone un 72,92% de la población de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende incorrecta en 9 expedientes fiscalizados, por un importe de 497.580€ lo que representa un 91,45% del total de la muestra fiscalizada.

Se han detectado las siguientes incidencias:

El contrato de consultoría y asistencia 25 tiene por objeto la elaboración de una aplicación informática de integración de dos aplicaciones informáticas preexistentes. El expediente se tramita por procedimiento negociado en base a razones de exclusividad,

afirmando en el informe justificativo que consta en el expediente, que estos productos son herramientas propietarias (sic) de la empresa propuesta, siendo ellos por tanto los únicos conocedores de ella, así como los que desarrollaron los sistemas arriba mencionados.

Por un lado, la justificación del procedimiento negociado por exclusividad implica la necesidad de contar con documentación supletoria que permita contrastar las afirmaciones señaladas en el informe justificativo.

Los contratos de servicio tramitados por procedimiento negociado distinguen dos supuestos en la justificación del procedimiento, bien razones de exclusividad que producen que solo exista un único proveedor, bien razones de cuantía que permiten la utilización del procedimiento negociado.

El contrato 26 tiene por objeto la difusión de una campaña institucional a través de la revista "Época". Por su parte, el contrato 28 tiene por objeto la difusión de una campaña institucional a través de Antena 3 Televisión. La campaña difundida a través de estos contratos es la misma, es decir, se promociona la realización de la III Edición de la Pasarela de la Moda de Castilla y León variando únicamente el medio de comunicación utilizado.

Ambos contratos incluyen como justificación de la necesidad pública a satisfacer el medio de comunicación a utilizar, lo que no se considera adecuado puesto que la determinación de la empresa que va a desarrollar la campaña correspondiente ha de ser, precisamente, el resultado del procedimiento de adjudicación, y no la premisa desde la que partir para la realización de la campaña concreta.

En consecuencia, la justificación del procedimiento negociado, señalando razones de exclusividad por las que solo es posible la realización del servicio por un solo proveedor, se entiende incorrecta, puesto que la difusión de una campaña institucional puede realizarse por varios proveedores, como lo prueba el hecho de que la misma campaña institucional se difunde a través de estos dos contratos por dos medios de comunicación.

Además, se produce un fraccionamiento del contrato puesto que la difusión de la misma campaña institucional es objeto de dos contratos cuando debiera haber sido objeto de uno solo. El importe total asciende a 126.480€

Las consideraciones realizadas a los contratos 26 y 28, salvo lo relativo al fraccionamiento, se reproducen para el contrato 27 que consiste en la difusión de un anuncio institucional en la publicación Castilla y León Exterior y para el contrato 29 que tiene por objeto la promoción del servicio de emergencias 112 a través de Televisión C y L.

Los contratos 32 y 33 tienen por objeto campaña de publicidad de concienciación ciudadana del número 112 de emergencias y spot promocional de los servicios públicos. Ambos han sido tramitados por procedimiento negociado justificado en la cuantía de los contratos. Sin embargo, ambos son adjudicados en la misma fecha y comparten en sus PPT la mención de promocionar el número de emergencias 112, lo que provoca la existencia de fraccionamiento de contrato infringiendo así el artículo 68.2 del TRLCAP.

El contrato 30 tiene por objeto la adquisición de una aplicación informática de análisis del operativo local, justificándose en el expediente que después de un análisis exhaustivo de mercado y basándose en razones técnicas solo es posible encontrar un empresario que ejecute el contrato. Sin embargo, el informe que consta en el expediente lo que efectúa es una suplantación de la mesa de contratación que no es asumible por la legislación, puesto que no pone de manifiesto que razones técnicas son las alegadas ni si es admisible como justificación del procedimiento negociado el análisis del mercado realizado por el órgano de contratación.

### **III.4.1.3. Fiscalización de gastos promocionales**

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales tanto en capítulo corriente como de inversiones, con los resultados siguientes de fraccionamiento que se presentan en la siguiente tabla con expresión de los títulos que aparecen en los diversos documentos contables, el número de expedientes entre los que se reparte el gasto fraccionado y el importe total del contrato fraccionado.

<b>Texto</b>	<b>Nº Expedientes</b>	<b>Importe</b>
Campaña Institucional una Comunidad abierta	6	23.725
Campaña Institucional día de la Comunidad	8	15.920
Campaña Institucional al servicio del ciudadano	5	52.200
Campaña Institucional feria de muestras Valladolid	11	31.613
Campaña Institucional el arte de informar	4	48.000
Campaña Institucional especial Atapuerca	3	13.160
Campaña Institucional Concierto OSCYL	9	12.054
Campaña Institucional ayuda a la familia	4	17.300
Campaña Institucional Pasarela de la moda	15	120.271
Campaña Institucional museo etnográfico	4	26.915
Página Blanca Informativa	8	51.316

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Texto	Nº Expedientes	Importe
Campaña Institucional Premiso Cincho	2	18.000
Campaña Publicitaria Renta 2003	16	24.000
Campaña Institucional Salmonelosis	2	24.000
Campaña Institucional Semana de la Ciencia y Tecnología	5	43.922
Campaña Institucional Especial Simposio Hispano-Suizo	4	33.000
Campaña Institucional alimentos Castilla y León	2	24.000
Campaña Institucional Gala micrófono de Oro	2	24.000
Campaña Institucional Gala musical Burgos	4	21.000
Campaña Institucional Premios Cossio	9	64.500
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>688.896</b>

Las cuantías totales ponen de manifiesto que en 8 contratos se superan incluso las cuantías límite del procedimiento negociado debiendo haber sido objeto de licitación pública por procedimiento abierto.

Así mismo, existen contratos relacionados con otros contratos que han sido objeto de fiscalización en otras Consejerías, como es el caso de los Premios Cincho, Campaña de Renta y Pasarela de la Moda.

Por último, se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que, debiendo haber figurado en la ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales, se han imputado a otras partidas presupuestarias y, que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

Nº Contrato	Objeto	Importe Adjudicación
26	Campaña institucional a través de la revista "Época".	36.000
27	Anuncio instituc. en la public. "Castilla y León Exterior".	35.000
28	Campaña institucional a través de Antena 3 Televisión.	90.480
29	Promoción del servicio de emergencias 112 a través de Televisión Castilla y León.	50.000
32	Campaña de publicidad de concienciación ciudadana del número 112 de emergencias.	29.500
33	Spot promocional de los servicios públicos.	29.450
<b>Total</b>		<b>270.430</b>

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 959.326€, lo que representa un 12,59% del total adjudicado por la Consejería tomando en cuenta en este importe total los contratos fraccionados.

### III.4.1.4. Fiscalización de los contratos administrativos especiales

Los 16 contratos fiscalizados son del 8 al 23, se corresponden con lotes de un mismo expediente, cuyo objeto es la realización del servicio consistente en el desarrollo de las actividades propias de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales para la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos. El importe total de adjudicación es de 4.510.085€, lo que supone un 100% de la población total de contratos administrativos especiales.

Las distintas prestaciones que se recogen en el PPT se pueden agrupar en prestaciones propias de un contrato de servicio y de un contrato de consultoría y asistencia, por lo que sería de aplicación el artículo 6 del TRLCAP, es decir, la normativa del contrato mixto. Sin embargo, el expediente no cuenta con la obligada cuantificación separada de las prestaciones, por lo que no puede aplicarse dicho artículo.

En consecuencia, la tramitación del expediente como contrato administrativo especial es incorrecta, debiéndose haber cuantificado las prestaciones que forman el objeto de los contratos, a efectos de la aplicación del artículo 6 y, por tanto, calificarlo como servicio o consultoría y asistencia.

La consecuencia de esta calificación errónea ha podido influir en la exigencia de clasificación regulada en el artículo 25 del TRLCAP.

### **III.4.2. Consejería de Hacienda**

La determinación de la contratación se realiza corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las incorrecciones señaladas en el apartado III.1.2. Consejería de Hacienda de este informe.

Se ha determinado un total de 70 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 17.209.503€. Se recogen en los cuadros presentados en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se han fiscalizado 41 expedientes con un importe total de 13.554.991€, lo que representa un 78,76 % del total de la población. Los expedientes seleccionados figuran en el Anexo I y se recogen en los cuadros presentados en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

#### **III.4.2.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

Los 19 contratos fiscalizados adjudicados por concurso presentan un importe total de adjudicación de 4.030.300€, que representa un 50,69% del total de los contratos adjudicados por concurso.

Clase de incidencia	P1	P2	P4
Número de	1	1	1,17,18

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

<b>contrato</b>	17-19		
<b>Principio afectado</b>	Publicidad Transparencia	Transparencia	No discriminación

<b>Clase de incidencia</b>	P5	P6	N1
<b>Número de contrato</b>	1	19	19
<b>Principio afectado</b>	Igualdad de trato Transparencia	Igualdad de trato	Publicidad, Concurrencia Transparencia

<b>Clase de incidencia</b>	I1	I6	I7	R1
<b>Número de contrato</b>	1,17,18	1	1,19	1 17-19
<b>Principio afectado</b>	Publicidad Transparencia	Publicidad Igualdad de trato	Publicidad Transparencia	Transparencia

<b>Clase de incidencia</b>	M1	M2	M3
<b>Número de contrato</b>	1	1,17,18	1
<b>Principio afectado</b>	Concurrencia Igualdad de trato	Igualdad de trato	Concurrencia No discriminación

Además de esas incidencias se mencionan las siguientes:

El contrato 1 es una obra adjudicada por concurso que tiene por objeto la adaptación de las plantas de sótano y de las instalaciones generales del edificio de la Junta de Castilla y León sito en la c/Duque de la Victoria, 8 de Valladolid. La justificación que consta en el PCAP sobre la utilización del concurso como forma de adjudicación se limita a una mera referencia al artículo 85 del TRLCAP, sin que se considere que se cumpla el artículo 75 del mismo texto, el cual exige la determinación de las causas concretas que hacen conveniente el uso del concurso.

El criterio que valora los incrementos que oferte el licitador al porcentaje máximo establecido en la cláusula 38 del PCAG, no está acompañado del informe de la JCCA, obligatorio según el artículo 50 del TRLCAP cuando existan cláusulas en el PCAP que se opongán al PCAG.

El contrato 19 está comunicado por el RPCCyL como un contrato de servicios que tiene por objeto impresión, encuadernación y distribución de 550 ejemplares del Boletín de Documentación Europea. Sin embargo, este contrato debe ser calificado como un contrato de suministros de acuerdo con el TRLCAP. Como consecuencia de esta calificación errónea se ha exigido la clasificación regulada en el artículo 25 del TRLCAP, que en otro caso no hubiera procedido.

El criterio económico valora las ofertas según el coste medio de los precios unitarios en función del número de hojas del ejemplar. Esto provoca que la valoración del concurso tenga en cuenta unos precios unitarios determinados que pueden tener o no lugar en la ejecución del contrato, de tal manera que, en función del número de hojas del ejemplar, pueda ser adjudicataria la oferta más cara.

#### **III.4.2.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 18 expedientes que se han fiscalizado ascienden a un importe de 9.322.470€ lo que supone un 99,10% de los contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende incorrecta en 10 expedientes, por un importe de 9.001.836€ lo que representa un 96,56 % del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos del 20 al 23 son contratos de obra adjudicados por procedimiento negociado.

Los contratos 21 y 22 se tramitan por este procedimiento en atención al apartado a) del artículo 141 del TRLCAP, es decir, cuando ha quedado desierto el procedimiento abierto por el que se intentó inicialmente adjudicar el contrato. Sin embargo, en ninguno de los expedientes consta la resolución de declaración de desierto del procedimiento abierto del que traen causa.

Los contratos del 24 al 26 son contratos de suministros adjudicados por el procedimiento negociado en base al apartado c) del artículo 182 del TRLCAP, es decir, existencia de derechos exclusivos que provocan la existencia de un solo proveedor. Se trata de los contratos de adquisición de licencias de software FCP Production para el entorno de explotación de GUÍA, nuevas versiones de Licencias SAS y MSYSAP Business Suite.

---

<sup>7</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones.

Todos ellos justifican la utilización del procedimiento en base a un informe administrativo en el que se afirma que el adjudicatario es el único proveedor en España de los productos objeto del suministro. La justificación no se considera adecuada debido a que no se aporta al expediente documento que evidencie la existencia de los derechos de exclusividad.

Por otra parte, en el primero de los contratos se afirma que las primeras adquisiciones se realizaron a través del procedimiento de adquisición centralizada del Estado. Este procedimiento es incompatible con la exclusividad que se predica en el expediente fiscalizado, puesto que el concurso tipo, propio de la adquisición centralizada es un procedimiento abierto. Por tanto, si fue posible efectuar una licitación abierta para determinar los adjudicatarios de este producto, no se entiende como en el momento presente ya no es posible la licitación abierta o restringida.

Los contratos del 27 al 37 son contratos de servicios adjudicados por procedimiento negociado.

En relación con los contratos de servicios 27 y 34 cabe señalar que han sido calificados como servicios cuando su objeto queda definido en el artículo 172 c) del TRLCAP, y, por tanto, corresponde a contratos de suministros

Los contratos del 28 al 30 son contratos cuyo objeto consiste en la contratación de los servicios informativos que pueden ofrecer agencias informativas. Los expedientes comparten un informe de necesidad conjunto, en el que se justifica adecuadamente la necesidad del órgano de contratación de obtener, en el ámbito económico, información adecuada para la toma de decisiones. Además, el mencionado informe entiende que esa información debe ser facilitada por tres agencias informativas para obtener la mayor objetividad posible mediante el contraste de la información obtenida de todas ellas.

Para justificar la utilización del procedimiento negociado se incorporan en los expedientes informes justificativos en los que no se hace referencia a la exclusividad salvo en el caso de la agencia ICAL señalando no exclusividad sino que es la única agencia de carácter regional y en el caso de la agencia EFE que se dice que es la única agencia con cobertura mundial. La exclusividad de la información que las agencias tienen que transmitirle al órgano de contratación no existe. Por tanto, no se está en presencia del supuesto que menciona en las órdenes de inicio para justificar el procedimiento negociado, es decir, la existencia de un único empresario que pueda realizar el objeto del contrato. Se incumple el artículo 210.b) del TRLCAP.

El contrato 33 tiene por objeto emisión de un programa de entrevistas y reportajes de Hacienda en Televisión de Castilla y León. El informe justificativo señala que la utilización

del procedimiento negociado se basa en razones exclusivas derivadas de ser Televisión Castilla y León el segundo operador de televisión por cable. Sin embargo, no se explica que aporta al contrato que la emisión de los programas se realicen por cable, ya que si también se emite por onda la cobertura de público a la que se accede es la misma, y, en caso de emitirse solo por cable se resta cobertura de público. En cualquier caso, no se considera justificada la utilización por exclusividad puesto que se trata de un contrato para el que no existe solo un empresario que pueda llevarlo a cabo.

El contrato 35 tiene por objeto el mantenimiento único de servidores del fabricante Hewlett Packard para la Junta de Castilla y León. No consta en el expediente informe justificativo de la utilización del procedimiento negociado, por lo que se incumple el artículo 75.2 del TRLCAP.

### III.4.2.3. Fiscalización de gastos promocionales

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales tanto en capítulo corriente como de inversiones, con los resultados siguientes de fraccionamiento que se presentan en la siguiente tabla, con expresión de los títulos que aparecen en los diversos documentos contables, el número de expedientes entre los que se reparte el gasto fraccionado y el importe total del contrato fraccionado.

Texto	Nº Expedientes	Importe
Inserción revista publicitaria	12	16.916
Inserción publicidad campaña de renta 2003	28	74.060
Inserción publicitaria en prensa en materia tributaria y Fiscal. Año 2004	4	40.000
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>130.976</b>

Las cuantías totales ponen de manifiesto que 2 contratos superan incluso las cuantías límite del procedimiento negociado, debiendo haber sido objeto de licitación pública por el procedimiento abierto.

Por último, se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que, debiendo haber figurado en la ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales, se han imputado a otras partidas presupuestarias y que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

Nº Contrato	Objeto	Importe Adjudicación
28	Realización de los servicios informativos de la Agencia EFE para el año 2004.	48.000

29	Realización de los servicios informativos de la Agencia Europa Press para el año 2004.	35.000
30	Realización servicios informativos de la Agencia ICAL para el año 2004.	110.000
33	Emisión de un programa de entrevistas y reportajes de Hacienda en Televisión de Castilla y León.	60.000
<b>Total</b>		<b>253.000</b>

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 383.976€ lo que representa un 2,21% del total adjudicado por la Consejería tomando en cuenta en este importe total los contratos fraccionados.

#### **III.4.2.4. Fiscalización de los modificados y prórrogas**

Los contratos del 1 al 3 corresponden a prórroga y a contratos adjudicados en el ejercicio 2003, por lo que no deberían haber sido objeto de comunicación por parte del RPCCyL, por lo que la incidencia de la errónea comunicación por parte del RPCCyL se traslada al apartado III.1.2. Consejería de Hacienda de este informe

#### **III.4.2.5. Fiscalización de la tramitación de urgencia**

Los dos contratos seleccionados en la muestra han sido realmente tramitados por procedimiento ordinario, por lo que la incidencia de la errónea comunicación por parte del RPCCyL se traslada al apartado III.1.2. Consejería de Hacienda de este informe.

#### **III.4.3. Consejería de Agricultura y Ganadería**

La determinación de la contratación se realiza corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las incorrecciones señaladas en el apartado III.1.3. Consejería de Agricultura y Ganadería de este informe.

Se ha determinado un total de 111 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 41.558.554. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se han fiscalizado un total de 89 expedientes con un importe total de 32.734.149€ lo que representa un total de 78,77% del total de la población. Los expedientes seleccionados figuran en el Anexo I y se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

#### **III.4.3.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

Los 49 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 23.978.434€ que representa un 73,37% de la población total de contratos adjudicados por concurso.

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

<b>Clase de incidencia</b>	P1	P2	P4	P5
<b>Número de contrato</b>	26-28 32 47-50 70-81 85-87	32-38 47-50 <sup>8</sup>	22-28 32, 34-38 47-50 85-87	26-28
<b>Principio afectado</b>	Publicidad Transparencia	Transparencia	No discriminación	Igualdad de trato Transparencia

<b>Clase de incidencia</b>	P6	P9	P14
<b>Número de contrato</b>	26-28	<sup>9</sup>	33, 39-46
<b>Principio afectado</b>	Igualdad de trato	Igualdad de trato	Transparencia

<b>Clase de incidencia</b>	I2	I7	M6
<b>Número de contrato</b>	22-28 47-50 85-87	23 26-28 32-38 47-50 85-87	70-72 76
<b>Principio afectado</b>	Publicidad Transparencia	Publicidad Transparencia	Igualdad de trato Transparencia

<b>Clase de incidencia</b>	GP1	R1
<b>Número de contrato</b>	39-46	32-50 70-81
<b>Principio afectado</b>	Publicidad Transparencia	Transparencia

Los contratos 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 incluyen como único criterio, que se tiene en cuenta para la puntuación del concurso, una fórmula polinómica en la que no se cifra la puntuación máxima a repartir. El establecimiento de un solo criterio objetivo ha de tener carácter excepcional, y, en caso de producirse esta circunstancia, el órgano de contratación habrá de justificar la razón de su empleo.

En los contratos 39 y 40 se omite la valoración de varias ofertas por no suministrar los ofertantes información sobre ciertos parámetros de la fórmula de valoración. En el acta de la

<sup>8</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

<sup>9</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Mesa de Contratación que propone la adjudicación no se hace referencia alguna a tal circunstancia, incumpliendo el art. 84 del RGLCAP que exige una Resolución motivada de la Mesa declarando tal rechazo de la proposición.

En los contratos 47, 48, 49 y 50 se omite la valoración de una oferta por no cumplir el PPT. En el acta de la Mesa de Contratación que propone la adjudicación no se hace referencia alguna a tal circunstancia, incumpliendo el art. 84 del RGLCAP que exige una Resolución motivada de la Mesa declarando tal rechazo de la proposición.

Los contratos del 70 al 81 son contratos de consultoría y asistencia adjudicados por concurso. Presentan las siguientes incidencias:

La valoración del informe técnico evalúa de distinta forma a los licitadores con idénticos medios materiales o puntúa la experiencia de trabajos muy diferentes.

Los 11 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 5.558.980€ que representa un 100% de la población total de contratos adjudicados por subasta.

<sup>10</sup>

<sup>11</sup>En los contratos 51, 52, 54, 58, y 59, estando incursos los adjudicatarios provisionales en temeridad, no se exige la fianza correspondiente del 20 % del importe de adjudicación, incumpliendo el artículo 83.5 del TRLCAP.

En el contrato 59, existe una empresa cuya documentación tuvo entrada en fecha posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, sin que conste el anuncio obligatorio de la remisión por correo de dicha documentación. Se incumple por tanto el artículo 80.4 del RGLCAP.

### **III.4.3.2.Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 29 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 3.196.735€ que representa un 96,34% de total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende incorrecta en 18 expedientes, por un importe de 2.904.504€ lo que representa un 90,85 % del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos del 16 al 21 son contratos de suministros adjudicados por negociado. Presentan las siguientes incidencias:

---

<sup>10</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

<sup>11</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

El contrato 16 se basa en la necesidad de integración del sistema de presentación y pago de las tasas de la Consejería de Agricultura dentro del sistema instalado en la Consejería de Hacienda. Esta necesidad puede hacerse efectiva mediante una ampliación de las licencias de uso de la herramienta informática utilizada por la Consejería de Hacienda o promoviendo un procedimiento abierto de contratación en el que se exija, como requisito ineludible, que las herramientas ofertadas sean compatibles con la utilizada por la Consejería de Hacienda, por lo que no queda demostrado que exista un único proveedor, excepto que el objeto del contrato se circunscribiera a licencias de uso de la herramienta ya utilizada por la Consejería de Hacienda, circunstancia que no se desprende del cuadro de características técnicas que figura como Anexo en el expediente, y que describe de forma genérica, una serie de funcionalidades que no están vedadas, a priori, a otros productos. Al utilizar el procedimiento negociado del artículo 182.c) se elimina así la posible concurrencia de otros licitadores al reducir el producto a ofertar a uno ya predeterminado.

Los contratos 17 y 18 son procedimientos negociados basados en el artículo 182.a) debido a que quedaron desiertos 2 lotes de un concurso anterior. No se adjunta en los expedientes copia de la resolución por la que fueron declarados desiertos estos lotes.

El contrato 19 tiene por objeto la reposición de tubos de sangría para investigar serológicamente a los animales, por haberse quedado corto el concurso previo realizado. Para justificar la necesidad de la adquisición, se repite literalmente lo dispuesto en el artículo 182.e) del TRLCAP, sin precisar ninguna razón en concreto. La excepcionalidad del procedimiento negociado obliga a que queden reflejadas fehacientemente en el expediente las causas que lo determinan, extremo que no se cumple.

El contrato 21, adjudicado por procedimiento negociado basado en el artículo 182.c) cuyo objeto es adquirir un sistema dirigido al control de los animales en el pastoreo, cuya patente se ha solicitado apenas un par de meses antes de la emisión de la orden de inicio de este expediente, afirmándose en el Informe que las patentes solicitadas gozan de protección provisional frente a terceros de los derechos derivados de la patente. Esta aseveración ha de ser matizada en tanto que esta protección sólo puede ser invocada frente a quienes utilicen la invención aún no concedida pero ya solicitada (artículo 59.1 de la Ley 11/1986 de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad), pero sólo será protegible la patente provisional desde su publicación, circunstancia que puede demorarse hasta los 18 meses desde su presentación (artículo 32 de la misma Ley). La situación de hecho que refleja el expediente es la pretensión, por parte de la Administración, de adquirir un sistema aún no patentado (y del que se desconoce si logrará o no tal inscripción), mediante procedimiento urgente, por un importe presupuestado de 191.400€ Si bien se demuestra que el sistema sirve para cubrir la

necesidad, no se demuestra que no puedan existir otros sistemas alternativos, que ofrezcan soluciones similares a las presuntamente ofertadas por el "Proyecto Viriatus", y además por las razones antes apuntadas, este sistema no puede admitirse como específico sino, en último término, hasta no haber logrado la inscripción en el registro correspondiente.

Los contratos del 2 al 15 son contratos de servicio adjudicados por negociado. Presentan las siguientes incidencias:

La Administración, ha realizado 12 contratos bajo la cobertura jurídica del artículo 210 b) del TRLCAP, en que por supuestas razones técnicas, no se podría encomendar el contrato más que a un único empresario.

Los contratos 2 y 12 tienen por objeto una campaña publicitaria para la divulgación de productos agroalimentarios de Castilla y León para impulsar su crecimiento y fomentar la consecución de cuotas cada día de más alta calidad. Aunque el objeto es el mismo, en un caso se lo dan por razones de exclusividad al Diario ABC SL, como editora de ABC Castilla y León y, en otra, se entrega a la sociedad Editora de Medios de Castilla y León, como editora de El Mundo, en varias provincias de la Comunidad y en ambos expedientes se alega su exclusividad de la prestación, lo cual es incoherente.

El contrato 11 tiene por objeto una campaña publicitaria de promoción de productos agroalimentarios de Castilla y León, pero a través de la divulgación de los premios Cincho. Se adjudica a otra empresa distinta de las dos anteriores.

El contrato 7 tiene por objeto una campaña publicitaria destinada a la divulgación de información sobre precios agrarios. El adjudicatario es El Norte de Castilla SA como titular de este periódico, que se considera el único adecuado para lograr plena eficiencia en la transmisión de los mensajes.

El contrato 9 versa sobre la Campaña publicitaria para la divulgación de noticias de actualidad relativas al sector agrario de Castilla y León, para el mejor aprovechamiento de los distintos tipos de apoyos y ayudas que ofrece la Administración. Se adjudica a la empresa titular de la Cadena Onda Cero, por tener la máxima audiencia en la franja horaria en la que se pretende emitir.

En estos cinco expedientes, además de no quedar acreditada por parte del órgano de contratación la imposibilidad de realizar el servicio por otra empresa, como demuestra el hecho de que teniendo objetos muy parecidos, y en algunos casos idénticos, se hayan adjudicado a empresas distintas, se deberían haber tramitado por concursos, asegurándose así la consecución de su objetivo y posibilitando la participación y concurrencia.

Existen otros tres contratos realizados, cuyo objeto es el de recopilar hechos con relevancia informativa suministrados a través de una agencia, en materia agrícola y ganadera:

El contrato 13 por noticias acaecidas fuera del territorio de Castilla y León, adjudicado por exclusividad a la agencia EFE, el contrato 14 para recopilar datos acaecidos dentro de Castilla y León, concedido a la empresa Agencia Europa Press y el contrato 15 por recopilación de datos acaecidos tanto dentro como fuera del territorio de Castilla y León, pero realizando la transmisión de datos a través de la línea RDSI, concedido a la empresa ICAL.

En estos tres contratos no se ha demostrado la imposibilidad de obtener la misma información a través de otra agencia, dado que tienen el mismo objeto con ciertas particularidades, por tanto, se deberían haber efectuado un concurso para no evadir los principios de publicidad, concurrencia igualdad y no discriminación.

12

13

14

15

En el contrato 5, cuyo objeto es el suministro de información del mercado agrario, se aduce que existe una única empresa que puede ofrecer a los usuarios, a través de la aplicación telemática TELELONJAS, la información procedente de la Asociación Española de Lonjas y Mercados en Origen, que complementa con información de la Red Mundial de Lonjas de Productos Agropecuarios y de Mercados de Futuros.

Sin embargo, no existe exclusividad, puesto que la información no está restringida con ningún derecho, el hecho de que exista una empresa más implantada, no menoscaba el derecho de las demás empresas a optar por el contrato, en condiciones de igualdad de trato y no discriminación.

El contrato 6 tiene por objeto la reedición del libro “Arquitectura en las Dehesas de Castilla y León”. Se adjudica por exclusividad debido a que la adjudicataria editó la primera edición, posee todo el material para la reedición y supone un ahorro de costes. Las causas argumentadas no se pueden considerar incluidas en las del artículo 210.b), porque éstas no amparan ningún derecho de exclusividad hacia la editorial, más aún en materia de distribución de libros. Por otro lado, este contrato catalogado de servicios debería haber sido incluido

---

<sup>12</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

<sup>13</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

<sup>14</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

<sup>15</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

dentro de los contratos de suministro regulados en el artículo 172.1.c) como suministros de fabricación, por estar totalmente definido el producto a obtener.

El contrato 4 se trata del servicio de seguridad y protección de la Consejería de Agricultura y Ganadería, con arreglo al artículo 210.g) del TRLCAP. En la justificación de la necesidad se alega como causa que “su ejecución debe de ir acompañada de medidas de seguridad especiales de acuerdo a las disposiciones legales”, pero no se citan las disposiciones legales que determinan estas específicas medidas de seguridad.

El contrato 8, referente al contrato de limpieza de la Dirección General de Desarrollo Rural, utiliza el procedimiento por razón de cuantía, recogido en el artículo 210.h del TRLCAP. Si bien cumple con los requisitos para contratar mediante este procedimiento, en estas fechas se adjudicaron otros tres contratos de limpieza por concurso, con lo que se hubieran debido aglutinar todos ellos y realizar un concurso mediante lotes, en cumplimiento del artículo 68.3 del TRLCAP.

**III.4.3.3.Fiscalización de gastos promocionales**

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales tanto en capítulo corriente como de inversiones, sin que se detecten fraccionamientos de contratos.

No obstante, se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que, debiendo haber figurado en la ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales, se han imputado a otras partidas presupuestarias y, que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

Nº Contrato	Objeto	Importe Adjudicación
2	Campaña publicitaria para la divulgación de productos agroalimentarios de Castilla y León.	66.466
7	Campaña publicitaria para divulgación de información sobre precios agrarios en Castilla y León.	30.000
9	Campaña publicitaria divulgación de noticias de actualidad relativas al sector agrario de Castilla y León.	57.151
11	Campaña publicitaria para divulgación de productos agroalimentarios de Castilla y León.	16.680
12	Campaña publicitaria para divulgación de productos agroalimentarios de Castilla y León.	100.000
13	Servicios informativos para recopilación hechos con relevancia que se produzcan fuera del territorio.	48.000
14	Servicios informativos para recopilación hechos con relevancia producidos en el territorio de Castilla y León.	35.000
15	Servicios informativos para recopilación hechos relevantes a través de agencia de noticias.	110.000
<b>Total</b>		<b>463.297</b>

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 463.297€, lo que representa un 1,11% del total adjudicado por la Consejería.

#### **III.4.3.4. Fiscalización de la totalidad del procedimiento de contratación**

Los contratos 82, 83, 88 y 89 son contratos de obra que presentan las siguientes incidencias comunes:

El PCAP establece la obligación de presentar 3 sobres, sin haberse establecido distintas fases de valoración, contraviniendo lo establecido en el artículo 80.1 del RGLCAP.

El PCAP permite la sustitución de la clasificación a los empresarios no españoles de la CEE conforme al artículo 25.2, por otros medios probatorios de los artículos 16 y 17 del TRLCAP, pero sin especificar los criterios concretos dentro de los medios recogidos en estos artículos, para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica.

La ponderación establecida en el PCAP para los criterios de adjudicación puede variarse en el informe de valoración, utilizando un método de reparto de la puntuación establecida para cada criterio, que no reparta la totalidad de los puntos asignados a cada criterio. De esta forma, cualquier método de reparto que no asegure la máxima puntuación para la mejor oferta, y cero puntos para las ofertas que igualen las condiciones de licitación, provocará modificaciones de la ponderación establecida en el PCAP. La indeterminación del método de reparto en el PCAP para algún criterio de adjudicación afecta a los principios de publicidad y transparencia que deben presidir la contratación pública.

El PCAP incluye como criterios de adjudicación conceptos que responden a criterios de selección, puesto que acreditan solvencia técnica. Es el caso de la existencia de certificados de calidad de la empresa. La valoración de estas circunstancias afectan al principio de no discriminación.

El informe de valoración realiza el reparto de puntuación sin expresar los métodos de reparto utilizados para ello, lo que vulnera el principio de publicidad y transparencia.

El informe de valoración, al valorar las ofertas respecto a un determinado criterio de adjudicación, no puntúa a la mejor oferta con la máxima puntuación establecida en el PCAP, por lo que el reparto de puntos reales no coincide con los puntos señalados en el PCAP para dicho criterio. De esta forma la ponderación del PCAP se ve alterada vulnerándose el principio de publicidad y el principio de transparencia.

No consta la fiscalización previa del compromiso del gasto conforme al artículo 133.2.a) de la Ley 7/1986 de 23 de diciembre de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

Se repercuten los gastos de publicidad de los concursos de forma incorrecta, al pagar directamente el adjudicatario al BOCyL. Se incumple el artículo 3.3 del Decreto 261/1995 de Castilla y León.

La resolución de adjudicación no está motivada en función de los criterios de adjudicación del PCAP, incumpléndose el artículo 88.2 del TRLCAP y afectando al principio de transparencia.

La retención de crédito del 10% de la adjudicación a que hace referencia la disposición adicional decimocuarta del TRLCAP, no se realiza en el momento señalado en el TRLCAP.

Además, el contrato 82 presenta las incidencias siguientes:

Se ha presentado el programa de trabajo con 9 meses de retraso, contraviniendo el artículo 144 del RGLCAP.

La recepción de la obra se realiza con posterioridad al mes de su finalización, incumpliendo el artículo 110 del TRLCAP.

El contrato 88 presenta las incidencias siguientes:

Se excluye a una empresa que esta incurso en temeridad, sin respetar el artículo 83 del TRLCAP.

Se ha formalizado el contrato, habiendo expirado el plazo de validez del certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias, sin haber solicitado uno nuevo, incumpléndole artículo 20 TRLCAP.

Se ha incumplido el plazo para la aprobación del plan de trabajo, contraviniendo el artículo 144 del RGLCAP.

El contrato 89 presenta las incidencias siguientes:

Se ha aprobado el plan de seguridad e higiene el 30/9/2004, existiendo certificaciones de obra por ejecución material de la misma en los meses de agosto y septiembre de 2004. Se incumple por tanto el artículo 7.2 del R.D. 1627/1997 de 24 de octubre de Construcción, por aprobar el plan de seguridad con posterioridad al inicio de las obras.

Se excluye a una empresa que está incurso en temeridad, sin respetar el artículo 83 del TRLCAP.

Se incumple el plazo de recepción de la obra, vulnerando el artículo 110 del TRLCAP.

El cumplimiento de los plazos establecidos en el TRLCAP para proceder al pago de las certificaciones de estos contratos, se presenta el siguiente cuadro:

Nº de contrato	Importe total certificaciones	Importe retraso	% s/total	Nºpagos retraso	Importe con retraso de más de 10 días	% s/total	Días de retraso máximo
82	5.121.408,18	1.511.593,11	29,52	6	182.751,51	3,57	21
88	3.900.000,00	1.171.116,82	30,03	3	77.432,09	1,99	26

89	4.601.222,12	1.792.545,40	38,96	8	1.322.489,50	28,74	43
----	--------------	--------------	-------	---	--------------	-------	----

Es destacable el retraso en el pago del 38,96% del importe de adjudicación en el contrato 89, puesto que el 28,74% sufre retrasos de más de 10 días.

Los contratos 74, 75 y 78 son contratos de consultoría y asistencia que presentan las siguientes incidencias comunes:

El PCAP establece la obligación de presentar 3 sobres, sin haberse establecido distintas fases de valoración, contraviniendo lo establecido en el artículo 80.1 del RGLCAP.

El PCAP no admiten revisión de precios debido a la duración del contrato. Sin embargo, la revisión de precios está regulada para su aplicación desde la adjudicación hasta el momento de la revisión y, por tanto, no se puede conocer en el momento de aprobación del PCAP el plazo que mediará entre la adjudicación y el final de la obra. Se incumple el artículo 103 del TRLCAP.

La ponderación establecida en el PCAP para los criterios de adjudicación puede variarse en el informe de valoración, utilizando un método de reparto de la puntuación establecida para cada criterio, que no reparta la totalidad de los puntos asignados a cada criterio. De esta forma, cualquier método de reparto que no asegure la máxima puntuación para la mejor oferta, y cero puntos para las ofertas que igualen las condiciones de licitación, provocará modificaciones de la ponderación establecida en el PCAP. La indeterminación del método de reparto en el PCAP para algún criterio de adjudicación afecta a los principios de publicidad y transparencia que deben presidir la contratación pública.

Para la valoración de la oferta económica, no se otorga la máxima puntuación a la mejor oferta, desvirtuando la ponderación inicialmente prevista en PCAP.

El PCAP incluye como criterios de adjudicación conceptos que responden a criterios de selección, puesto que acreditan solvencia técnica. Es el caso de la existencia de certificados de calidad de la empresa. La valoración de estas circunstancias afectan al principio de no discriminación.

La fiscalización del compromiso de gasto incumple el artículo 133.2.a) de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

La resolución de adjudicación no está motivada en función de los criterios de adjudicación del PCAP, incumpléndose el artículo 88.2 del TRLCAP y afectando al principio de transparencia.

Se repercuten los gastos de publicidad de los concursos de forma incorrecta, al pagar directamente el adjudicatario al BOCyL. Se incumple el artículo 3.3 del Decreto 261/1995, de 21 de Diciembre, por el que se fijan las tarifas del BOCyL.

Además, el contrato 74 presenta las siguientes incidencias:

La mesa de contratación excluye a un licitador sin otorgarle plazo de subsanación ante un defecto de documentación subsanable. Se vulneran los principios de concurrencia e igualdad de trato.

La mesa de contratación no respeta el procedimiento establecido en el artículo 83 del TRLCAP en relación con la justificación de las bajas temerarias. Se excluye al licitador presuntamente incurso en temeridad por no justificar en plazo sin que conste se haya solicitado dicha justificación. Se vulnera el principio de concurrencia y el de no discriminación.

El contrato 75 presenta las siguientes incidencias:

Las fechas de formalización y finalización del contrato, no coinciden con las enviadas al RPCCyL, distorsionando la información contenida en el citado Registro.

La mesa de contratación excluye a un licitador sin otorgarle plazo de subsanación ante un defecto de documentación subsanable. Se vulnera los principios de concurrencia e igualdad de trato.

Se incumple el plazo de recepción de la obra, vulnerando el artículo 110 del TRLCAP.

El contrato 78 presenta las siguientes incidencias:

En la valoración de la única empresa presentada al concurso, se le da la máxima puntuación, sin valorar cada criterio y explicar los métodos de reparto que ha utilizado para tal efecto, incumpliendo el artículo 88.1 del TRLCAP.

El incumplimiento de los plazos establecidos en el TRLCAP para proceder al pago de las certificaciones de estos contratos, se presenta el siguiente cuadro:

Nº de contrato	Importe total certificaciones	Importe retraso	% s/total	Nºpagos retraso	Importe con retraso de más de 10 días	% s/total	Días de retraso máximo
74	147.458,86	147.458,86	100,00	2	0,00	0,00	3
78	253.560,96	253.560,96	100,00	2	253.560,96	100,00	65

Destaca el retraso en el 100% del importe de adjudicación de las facturas correspondientes al contrato 78.

#### **III.4.3.5.Fiscalización de los modificados y prórrogas**

El contrato 82 presenta tres prórrogas, por 6, 4 y 3 meses respectivamente, todas ellas solicitadas el mes natural anterior a la terminación prevista de las obras, aunque no consta la fecha de entrada en registro, de lo que se deduce que no se tramitaron dentro de los 15 días siguientes al conocimiento de la causa de su retraso, conforme al artículo 100 del RGLCAP.

Las dos causas alegadas como determinantes del retraso son la aparición de restos de interés arqueológico y las inclemencias del tiempo. Si bien la primera se puede tomar como aceptable, no se ha dejado constancia en el expediente del tiempo de ocupación de los terrenos por los equipos arqueológicos. La segunda causa no se puede admitir, porque no se documenta la excepcionalidad de las inclemencias meteorológicas.

El contrato 83 presenta tres prórrogas, por 7, 6 y 3 meses respectivamente, todas ellas solicitadas el mes natural anterior a la terminación prevista de las obras (aunque no consta la fecha de entrada en registro), de lo que se deduce que no se tramitaron dentro de los 15 días siguientes al conocimiento de la causa de su retraso, conforme al artículo 100 del RGLCAP. Las dos causas alegadas como determinantes del retraso son el retraso en la obtención de los permisos necesarios para las voladuras y las inclemencias del tiempo. No consta en el expediente la documentación que ampare los retrasos de los permisos ni la excepcionalidad de las inclemencias meteorológicas.

Así mismo, existiendo un modificado de obra, no consta se haya formalizado por escrito el contrato modificado, incumpliendo el artículo 101 del TRLCAP.

El contrato 88 presenta dos prórrogas, por 9 y 7 meses respectivamente, que no se tramitaron dentro de los 15 días siguientes al conocimiento de la causa de su retraso, infringiendo el artículo 100 del RGLCAP. La causa alegada en los dos casos de petición de prórroga, ha sido el retraso en la concesión de la obtención del permiso de explotación de las canteras donde pensaban extraer la piedra para la obra. Teniendo en cuenta que cuando el adjudicatario se ha comprometido a hacer la obra a su riesgo y ventura, conforme al artículo 98 del TRLCAP, no puede alegar el fallo de un proveedor en el suministro de una materia prima para la ejecución del trabajo, además por dos veces consecutivas.

Además, existe un modificado de obra sin que conste su formalización por escrito, incumpliendo el artículo 101.2 del TRLCAP.

Los contratos 74 y 7 presentan prórrogas concedidas que no responden a causas que justifiquen la alteración de las condiciones de licitación. Esto supone un 66,7% de demora en el plazo de ejecución en el primer caso, y un incremento de 18 meses en el plazo de ejecución, en el segundo, incumpléndose el artículo 95 del TRLCAP.

### **III.4.3.6.Fiscalización de la tramitación de urgencia**

La resolución de urgencia ha de ser motivada, siendo de aplicación el artículo 89.5 de la LRJAP y PAC, es decir, la motivación de la resolución de urgencia no puede remitirse a informes del expediente sin incorporar el texto de los mismos que sirva de causa a dicha

resolución. Por tanto, se considera infringido el artículo 71.1 del TRLCAP en la totalidad de los expedientes analizados.

### **III.4.4. Consejería de Sanidad**

La determinación de la contratación se ha realizado corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las correcciones señaladas en el apartado III.1.4. Consejería de Sanidad de este informe.

Se ha determinado un total de 51 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 9.154.485€ Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se han fiscalizado un total de 32 expedientes con un importe total de 6.369.532€ lo que representa un total de 69,58 % del total de la población. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

#### **III.4.4.1 Fiscalización del procedimiento abierto**

Los 20 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 4.205.184€ que representa un 61,14% de la población total de contratos adjudicados por concurso.

<b>Clase de incidencia</b>	P1	P2	P3	P4
<b>Número de contrato</b>	13-21, 23-25	15,16,20	15-21	21
<b>Principio afectado</b>	Publicidad Transparencia	Transparencia	Concurrencia Igualdad de trato	No discriminación

<b>Clase de incidencia</b>	P6	P7	P8
<b>Número de contrato</b>	17-19, 23-25	16,20	21
<b>Principio afectado</b>	Igualdad de trato	Publicidad Transparencia Concurrencia	Transparencia

<b>Clase de incidencia</b>	P9	I1	I2	I7
<b>Número de contrato</b>	23,24	15,21	14, 23-25	16,20

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

<b>Principio afectado</b>	Igualdad de trato Transparencia	Publicidad Transparencia	Publicidad Transparencia	Publicidad Transparencia
---------------------------	------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

<b>Clase de incidencia</b>	M4	M5	N1
<b>Número de contrato</b>	13	21, 23, 24	13
<b>Principio afectado</b>	Transparencia	Igualdad de trato Transparencia	Publicidad Concurrencia Transparencia

<b>Clase de incidencia</b>	R1	A1
<b>Número de contrato</b>	13-21, 23-25	25
<b>Principio afectado</b>	Transparencia	Publicidad Concurrencia

El contrato 15 es un contrato de obras adjudicado por concurso que tiene por objeto la ampliación y adaptación a la normativa del Laboratorio de Salud Pública del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila.

Se recoge como criterio de adjudicación los incrementos relativos al control de calidad respecto del máximo permitido en la cláusula 38 del PCAG, sin que conste en el expediente el informe de la JCCA, que es obligatorio, según el artículo 50 del TRLCAP, cuando se incluyan en el PCAP cláusulas contrarias a las del PCAG.

En todos los casos de publicidad se ha detectado la incidencia sobre los gastos de publicidad puesto que es el adjudicatario el que abona directamente al BOCyL, en contra de lo establecido en el Decreto 261/1995, de 21 de diciembre, o bien a la agencia de publicidad, lo que evidencia un mandato verbal de la Administración a la agencia para la inserción del anuncio que incumple el artículo 55 del TRLCAP.

Además, en el contrato 25 se ha superado el importe máximo a repercutir al adjudicatario establecido en el PCAP.

Los 4 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 724.264€ que representa un 100% de la población total de contratos adjudicados por subasta.

Los contratos 1 al 4 son contratos de suministros adjudicados por subasta.

La celebración de la mesa de contratación ha tenido lugar, en todos los casos, con anterioridad a la emisión del certificado del registro, por lo que la mesa no podía asegurar que

se estuvieran analizando todas las ofertas presentadas. Así, en el contrato 1, se admite a licitación una oferta que no consta relacionada en el certificado del registro.

El contrato 1 admite una proposición presentada en un lugar que no es el señalado en el anuncio de licitación, lo que incumple el artículo 80.2 del RGLCAP

En todos los contratos se ha detectado la incidencia sobre los gastos de publicidad puesto que es el adjudicatario el que abona directamente al BOCyL, en contra de lo establecido en el Decreto 261/1995, de 21 de diciembre, o bien a la agencia de publicidad, lo que evidencia un mandato verbal de la Administración a la agencia para la inserción del anuncio que incumple el artículo 55 del TRLCAP.

### **III.4.4.2.Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 8 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 1.440.084€ que representa un 92,77% de la población total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado, se entiende incorrecta en 5 expedientes, por un importe de 152.490€ lo que representa un 10,58% del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos 6 y 7 son contratos de servicios adjudicados por procedimiento negociado y comparten el mismo objeto, es decir, servicios informativos durante el ejercicio 2004. No se justifica la utilización del procedimiento negociado en virtud de la existencia de un único empresario que pueda realizar el objeto del contrato, como lo demuestra que existen dos contratos con el mismo objeto adjudicados a dos empresarios distintos. Se incumple el artículo 210.b) del TRLCAP.

Los contratos del 8 al 12 son contratos de suministro adjudicado por procedimiento negociado.

El contrato 9 es un contrato que tiene por objeto suministro de teñidor de muestras citológicas para el programa de detección precoz de cáncer de cuello de útero. El PPT contiene la mención a la marca del producto a adquirir sin incluir la posibilidad de adquirir productos equivalentes, contraviniendo así el artículo 52.2 del TRLCAP.

Por otra parte, la justificación del procedimiento negociado se realiza en base a la necesidad de acoplamiento completo con un montador de la misma marca ya existente en los

servicios del órgano de contratación. Ello supone la necesidad de que el suministro anterior no haya tenido una duración de tres años, según el artículo 182 e) del TRLCAP, lo que no se justifica en el expediente.

El contrato 10 tiene por objeto la adquisición de libros cuyo suministro se puede realizar en el mercado sin que esté justificada la utilización del procedimiento negociado por razón de existencia de un solo proveedor.

El contrato 12 se tramita como exclusivo sin que se pueda aceptar tal concepto cuando se trata de adquirir un libro determinado cuya distribución no está protegida por derechos exclusivos.

#### **III.4.4.3. Fiscalización de gastos promocionales**

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales, tanto en capítulo corriente como de inversiones, con los resultados de fraccionamiento que se presentan en la siguiente tabla, con expresión de los títulos que aparecen en los diversos documentos contables, el número de expedientes entre los que se reparte el gasto fraccionado y el importe total del contrato fraccionado.

<b>Texto</b>	<b>Nº Expedientes</b>	<b>Importe</b>
Publicidad Institucional de la Consejería	8	19.500
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>19.500</b>

Se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que, debiendo haber figurado en la ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales, se han imputado a otras partidas presupuestarias y, que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

<b>Nº Contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Importe Adjudicación</b>
6	Servicios informativos de la Agencia EFE.	48.000
7	Servicios informativos de la Agencia Europa Press.	35.000
<b>Total</b>		855.977

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 875.477€ lo que representa un 9,54% del total adjudicado por la Consejería, tomando en cuenta en este importe total los contratos fraccionados.

#### **III.4.4.4. Fiscalización de los contratos administrativos especiales**

La definición del contrato 13 como administrativo especial es errónea, puesto que las prestaciones recogidas en el PTT, (gestión con la empresa adjudicataria de las suscripciones a las publicaciones periódicas relacionadas, tramitación de reclamaciones de números no recibidos, retrasos, extravíos, etc..., información periódica de novedades editoriales, estado de las reclamaciones, retrasos e incidencias), corresponden en su totalidad a prestaciones de un contrato de servicios. Sin embargo, la calificación errónea del contrato no ha influido en la exigencia de clasificación debido al importe del contrato.

#### **III.4.4.5. Fiscalización de los modificados y prórrogas**

El contrato 26 es un modificado que tiene por objeto la ampliación de vacunas adquiridas en uno de los contratos anteriores. La modificación no es ajustada a la legislación, puesto que no se producen las circunstancias requeridas en el artículo 101 del TRLCAP. Se trata de una insuficiencia en la previsión del número de vacunas a adquirir, que es perfectamente solventado por el TRLCAP al ofrecer la posibilidad de tramitar un procedimiento negociado basado en repetición del suministro ya contratado, siempre con la limitación temporal de tres años recogida en el artículo 182.e) del TRLCAP. La tramitación de esta necesidad como un expediente modificado no se ajusta a la legislación contractual.

16

#### **III.4.4.6. Fiscalización de la tramitación de urgencia**

Se fiscalizan varios expedientes de los cuales se consideran sin justificación alguna 3 de ellos, en los que no se encuentran motivos suficientes para la restricción al principio de publicidad y concurrencia que supone la tramitación urgente, puesto que se trata de solventar situaciones provocadas por una inadecuada actuación administrativa.

Así, los contratos 20, 24 y 25 no justifican adecuadamente la urgencia declarada.

#### **III.4.5. Consejería de Economía y Empleo**

La determinación de la contratación se realiza corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las incorrecciones señaladas en el apartado III.1.5. Consejería de Economía y Empleo de este informe.

Se ha determinado un total de 78 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 4.534.669€ Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

---

<sup>16</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

Se han fiscalizado un total de 39 expedientes con un importe total de 2.263.027€ lo que representa un total de 49,91% del total de la población. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado **II.2. ALCANCE** de este informe.

**III.4.5.1.Fiscalización del procedimiento abierto**

Los 28 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 1.637.283€ que representa un 41,89% de la población total de contratos adjudicados por concurso.

<b>Clase de incidencia</b>	P1	P2	P4	P5
<b>Número de contrato</b>	1-15	1,2	3-15	8-15
<b>Principio afectado</b>	Publicidad Transparencia	Transparencia	No discriminación	Igualdad de trato Transparencia

<b>Clase de incidencia</b>	P11 <sup>(17)</sup>	I3	M6 <sup>(18)</sup>	GP2
<b>Número de contrato</b>		8-15	1-5, 7-9, 11, 13-15	Todos
<b>Principio afectado</b>	Concurrencia No discriminación	Publicidad Transparencia Igualdad de trato	Igualdad de trato Transparencia	Publicidad Concurrencia Transparencia

<b>Clase de incidencia</b>	R1
<b>Número de contrato</b>	1-7
<b>Principio afectado</b>	Transparencia

Los contratos del 16 al 28 son contratos de suministro adjudicados por procedimiento de adquisición centralizada, si bien fueron comunicados por el RPCCyL como adjudicados por concurso. <sup>19</sup>

Se fiscaliza el contrato 39 que presenta un importe total de adjudicación de 26.045€y que representa el 100% del total de contratos adjudicados por subasta. Este contrato presenta las siguientes incidencias:

<sup>17</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

<sup>18</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

<sup>19</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

No consta en las actas de la mesa de contratación el plazo otorgado para subsanar los defectos de la documentación, incumpléndose el artículo 81 del RGLCAP.

No se respeta el plazo de 10 días exigido por el art. 58.2 de la LRJPAC para cursar la notificación.

#### **III.4.5.2.Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 10 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 599.699€ que representa un 100% del total de contratos adjudicados por negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende incorrecta en 10 expedientes, por un importe de 599.699 € lo que representa un 100 % del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos del 29 al 37 son contratos de servicios adjudicados por procedimiento negociado que tienen por objeto la divulgación y difusión de la política de actuación de la Consejería de Economía y Empleo, variando el soporte de la publicidad y justificando el procedimiento negociado, todos ellos, en razones de exclusividad. Esta exclusividad es inexistente puesto que la información es libre y la cobertura de un medio en una determinada zona geográfica no le otorga derechos que hayan de ser protegidos. Se incumple el artículo 210.b) del TRLCAP.

20

#### **III.4.5.3.Fiscalización de gastos promocionales**

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales tanto en capítulo corriente como de inversiones, con los resultados de fraccionamiento que se presentan en la siguiente tabla, con expresión de los títulos que aparecen en los diversos documentos contables, el número de expedientes entre los que se reparte el gasto fraccionado y el importe total del contrato fraccionado.

Texto	Nº Expedientes	Importe
Promoción pasarela de la moda en Castilla y León	3	17.995
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>17.995</b>

<sup>21</sup>Se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que se han imputado a las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales y que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

<sup>20</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

<sup>21</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Nº Contrato	Objeto	Importe Adjudicación
29	Agencia informativa difusión hechos relevantes materia economía, empresas, industria, energía, empleo y formación.	35.000
30	Campaña publicitaria para divulgación política de actuación de la Consejería Economía y Empleo.	52.200
31	Servicios informativos para difusión a nivel nacional e internacional de políticas actuación Consejería Economía y Empleo.	48.000
32	Servicios informativos para difusión política actuación de la Consejería de Economía y Empleo.	110.000
33	Campaña informativa en semanario escrito para divulgación de políticas desarrollo económico y empresarial.	36.000
34	Campaña publicitaria para divulgación política actuación Consejería en materia de economía, empleo y desarrollo.	80.000
35	Campaña publicitaria en un medio televisivo para divulgación de la política económica de la Consejería.	120.000
36	Campaña publicitaria medio televisivo sobre influencia decisión ámbito europeo en empresas y el empleo de Castilla y León.	60.000
37	Campaña divulgación en suplemento prensa escrita de la 3ª edición Pasarela Moda Castilla y León y el Plan de la Moda de Castilla y León.	45.000
<b>Total</b>		<b>586.200</b>

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 604.195€ lo que representa un 13,27% del total adjudicado por la Consejería, tomando en cuenta en este importe total los contratos fraccionados.

#### **III.4.5.4. Fiscalización de los modificados y prórrogas**

Los contratos del 1 al 6 corresponden a prórrogas adjudicadas en el ejercicio 2003, por lo que no debería haber sido objeto de comunicación por parte del RPCCyL.

#### **III.4.5.5. Fiscalización de la tramitación de urgencia**

<sup>22</sup> Los contratos del 26 al 38 se tramitan por urgencia por causas que son imputables a retrasos en la actuación administrativa, por lo que la justificación se considera incorrecta, habiendo con ello infringido el principio de concurrencia de forma injustificada.

El contrato 37 justifica la declaración de urgencia en el desconocimiento del lugar en que se celebra un evento. Sin embargo, no se motiva la razón de dicho desconocimiento siendo que la tramitación de urgencia no puede amparar la inactividad administrativa.

El contrato 38 justifica la declaración de urgencia en la insuficiencia de crédito y en el desconocimiento con exactitud del número de actuaciones que integran el objeto del contrato

<sup>22</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

de consultoría. Sin embargo, estas razones no son suficientes para restringir el principio de concurrencia que lleva implícita la tramitación urgente puesto que existen otras vías de solución a las cuestiones apuntadas como son la modificación de crédito y la licitación del número estimado corrigiendo las desviaciones con el procedimiento negociado señalado en el artículo 210.e) del TRLCAP o la fijación del presupuesto a tanto alzado.

**III.4.6. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

La determinación de la contratación se realiza corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las incorrecciones señaladas en el apartado III.1.6. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de este informe.

Se ha determinado un total de 61 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 5.825.246€ Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se han fiscalizado un total de 35 expedientes con un importe total de 4.521.621€ lo que representa un total de 77,62 % del total de la población. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

**III.4.6.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

Los 18 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 3.074.756€ que representa un 71,29% de la población total de contratos adjudicados por concurso.

<b>Clase de incidencia</b>	P1	P2	P4	P6
<b>Número de contrato</b>	4,7,9,27,28	9	4,9	1,2,5,6,9,11
<b>Principio afectado</b>	Publicidad Transparencia	Transparencia	No discriminación	Igualdad de trato

<b>Clase de incidencia</b>	P8	I1	I2	I4
<b>Número de contrato</b>	1,2,5,6,9,11	4,7	4,7,27,28	11
<b>Principio afectado</b>	Transparencia	Publicidad Transparencia	Publicidad Transparencia	Publicidad Transparencia No discriminación

<b>Clase de incidencia</b>	I6	N1	R1
<b>Número de contrato</b>	6	9	4,9

<b>Principio afectado</b>	Publicidad Igualdad de trato	Publicidad Concurrencia Transparencia	Transparencia
---------------------------	---------------------------------	---	---------------

El contrato 3 está comunicado por el RPCCyL como un contrato adjudicado por procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso, cuando en realidad la adjudicación se realiza por procedimiento negociado. Se analiza en el apartado correspondiente.

Los contratos del 23 al 28 son contratos de suministro adjudicados por concurso.

Los contratos del 23 al 26 son contratos de adquisición centralizada que han sido comunicados erróneamente por el RPCCyL como adjudicados por concurso.

### **III.4.6.2.Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 17 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 1.446.865€ que representa un 95,66% de la población total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende incorrecta en 14 expedientes, por un importe de 1.343.728€ lo que representa un 92,87% del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos del 13 al 22 son contratos de servicio.

Los contratos del 13 al 17 y del 20 al 21 tienen por objeto campañas informativas, sin que en ninguno de ellos se justifique adecuadamente la utilización del procedimiento negociado por razón de existencia de un solo empresario que pueda ejecutar el servicio. Las razones esgrimidas en los informes que constan en los expedientes hacen referencia a razones basadas en la credibilidad, rigor informativo, calidad o difusión del adjudicatario elegido sin que esas razones se correspondan con la exigencia legal de existencia de un solo empresario.

Los contratos 18 y 19 tienen por objeto el servicio de recopilación de noticias, siendo tramitados también en base a la existencia de un solo empresario. Sin embargo, la recopilación de noticias se realiza por una pluralidad de empresarios como demuestra el hecho de que el mismo objeto es materia de dos expedientes de contratación con dos adjudicatarios distintos.

Por tanto, estos 8 contratos vulneran el artículo 210.b) del TRLCAP.

El contrato 22, que tiene por objeto el servicio de vigilancia de altos cargos de la Consejería, se tramita por procedimiento negociado con amparo en la existencia de razones de seguridad que aconsejan no dar publicidad al expediente.

La utilización de este procedimiento exige la declaración de secreto del servicio, que no consta en el expediente.

Los contratos del 29 al 35, con excepción del 31, son contratos de suministro adjudicados por procedimiento negociado.

El contrato 31 tiene por objeto el suministro de una aplicación informática siendo adjudicado por el procedimiento negociado basándose en exclusividad. Sin embargo, no queda explicada la naturaleza del contrato, puesto que en ocasiones se menciona que será un desarrollo a medida lo que daría lugar a un contrato de servicio y en otras se dice que se adquiere solo el derecho al uso, lo que es incompatible con el desarrollo a medida. De igual forma no queda clara la existencia de derechos exclusivos por las razones apuntadas en relación con la naturaleza del contrato. Por tanto, se incumple el artículo 182 b) del TRLCAP invocado en la orden de inicio del expediente.

El contrato 3 tiene por objeto el servicio de organización de una feria, y se adjudica por procedimiento negociado con justificación en la existencia de un solo empresario que pueda llevar a cabo la ejecución del contrato. Se incumple el artículo 210.b) del TRLCAP puesto que la organización de ferias y congresos es una actividad empresarial ofrecida por pluralidad de empresas dedicadas a ello.

### **III.4.6.3.Fiscalización de gastos promocionales**

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales tanto en capítulo corriente como de inversiones, sin que se detecten fraccionamientos de contratos.

No obstante, se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que, debiendo haber figurado en la ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales, se han imputado a otras partidas presupuestarias y, que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

<b>Nº Contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Importe Adjudicación</b>
13	Campaña informativa radio (Castilla y León Radio).	30.000
14	Campaña informativa prensa Servicios de Prensa Comunes (Promecal).	52.200
15	Campaña informativa prensa (ABC).	46.370

16	Campaña informativa televisión (Canal 4).	60.000
17	Campaña informativa radio (Uniprex).	48.000
18	Recopilación y divulgación de noticias (Europa Press).	35.000
19	Recopilación y divulgación noticias (Agencia EFE).	48.000
20	Campaña informativa prensa (Nuevo Diario Valladolid).	29.000
21	Campaña informativa prensa (Audiovisual Española 2000).	34.800
<b>Total</b>		<b>383.370</b>

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 383.370€ lo que representa un 6,58% del total adjudicado por la Consejería.

#### **III.4.6.4. Fiscalización de los contratos administrativos especiales**

La calificación del contrato 3 es errónea puesto que debería haberse calificado como un contrato de servicio y, por tanto, sometido a la exigencia de clasificación, puesto que su importe es de 1.040.000€ Como consecuencia de esta calificación errónea no se ha exigido la clasificación regulada en el artículo 25 del TRLCAP, que en otro caso hubiera procedido.

Por el contrario, de la fiscalización de los contratos de la muestra se obtiene que la calificación del contrato 9 es errónea, puesto que debería haberse calificado como un contrato administrativo especial y, por tanto, no sometido a la exigencia de clasificación. Se incumple el artículo 25 del TRLCAP.

#### **III.4.6.5. Fiscalización de la tramitación de urgencia**

Los contratos 2 y 3 son dos lotes del mismo expediente, en el cual la urgencia se motiva en causas de imprevisión o insuficiencia de medios para la tramitación en tiempo oportuno. El principio de concurrencia no puede verse restringido por causas imputables a la Administración, por lo que no se considera adecuadamente motivada la declaración de urgencia.

#### **III.4.7. Consejería de Cultura y Turismo**

La determinación de la contratación se realiza corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las incorrecciones señaladas en el apartado III.1.7. Consejería de Cultura y Turismo de este informe.

Se ha determinado un total de 157 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 25.163.607€ Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se han fiscalizado un total de 57 expedientes con un importe total de 9.592.224€ lo que representa un total de 37,45 % del total de la población. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

**III.4.7.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

Los 28 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 8.471.006€ que representa un 35,04% de la población total de contratos adjudicados por concurso.

<b>Clase de incidencia</b>	P1	P4	P5	P6
<b>Número de contrato</b>	32-34	36-44	32-34	32-48
<b>Principio afectado</b>	Publicidad Transparencia	No discriminación	Igualdad de trato Transparencia	Igualdad de trato

<b>Clase de incidencia</b>	P8	P14 <sup>(23)</sup>	I2
<b>Número de contrato</b>	32-45		32-34
<b>Principio afectado</b>	Transparencia	Transparencia	Publicidad Transparencia

<b>Clase de incidencia</b>	M6 <sup>(24)</sup>	R1
<b>Número de contrato</b>	32	32-34
<b>Principio afectado</b>	Igualdad de trato Transparencia	Transparencia

Los contratos del 7 al 11 establecen como criterio de adjudicación los incrementos relativos al control de calidad respecto del máximo permitido en la cláusula 38 del PCAG, sin que conste en el expediente el informe de la JCCA, que es obligatorio, según el artículo 50 del TRLCAP, cuando se incluyan en el PCAP cláusulas contrarias a las del PCAG.

**III.4.7.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 28 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 1.086.645€ que representa un 77,50% de la población total de contratos adjudicados por negociado.

<sup>23</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

<sup>24</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende incorrecta en 18 expedientes, por un importe de 895.605 € lo que representa un 82,41% del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos del 13 al 18 son contratos de suministros adjudicados por procedimiento negociado.

El contrato 13 tiene por objeto la adquisición de suplementos de "El Norte de Castilla", el contrato 14 el suplemento "Tododeporte" de El Mundo-La Crónica de León y el contrato 15 suplemento "Deporte base" de El Día de Valladolid.

La necesidad pública a satisfacer se define en función del adjudicatario del procedimiento de contratación, circunstancia que atenta contra el principio de libre concurrencia. Se incumple el artículo 182 c) del TRLCAP.

<sup>25</sup>Los contratos 17 y 18 tienen por objeto la adquisición de libros determinados, confundiendo la propiedad intelectual propia del autor del libro, con la actividad libre de derechos exclusivos de la distribución de libros. Se incumple el artículo 182.c) del TRLCAP.

Los contratos del 19 al 31 son contratos de consultoría y asistencia adjudicados por procedimiento negociado.

Los contratos 21 y 22 tienen por objeto el estudio sobre la ocupación de los alojamientos turísticos situados en el Camino de Santiago y su entorno y el estudio sobre los peregrinos en el Camino de Santiago en Castilla y León respectivamente. La justificación de la tramitación mediante procedimiento negociado se basa en la cuantía establecida en el artículo 210.h) del TRLCAP. Sin embargo, al fiscalizar los expedientes se observa un fraccionamiento de contrato puesto que, según las PPT, las actividades de los contratos tramitados por separado englobarían un único objeto contractual, se firman las órdenes de inicio con la misma fecha y el adjudicatario es el mismo en los dos contratos.

Los contratos 24 y 25 tienen por objeto el diseño de rutas turísticas transfronterizas España-Portugal y elaboración de contenidos promocionales y el estudio de rutas turísticas transfronterizas del corazón de la Península Ibérica respectivamente. Al igual que en los expedientes anteriores, se observa un fraccionamiento del contrato al analizar las prestaciones que componen el objeto de los contratos así como la misma fecha de las órdenes de inicio, un informe de necesidad idéntico y un mismo adjudicatario.

Por tanto, se incumple en estos contratos de consultoría y asistencia el artículo 69 del TRLCAP al fraccionar el objeto del contrato, y el artículo 210.h) del TRLCAP al tramitar por procedimiento negociado superándose la cuantía permitida.

---

<sup>25</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Los contratos del 49 al 56 son contratos de servicio adjudicados por procedimiento negociado.

El contrato 49, 52 y 53 comparten el mismo objeto, es decir, la recopilación de todos los hechos en materia de cultura y turismo con relevancia informativa que se produzcan en la Comunidad de Castilla y León o fuera de ella que la afecten. La diferencia entre los tres contratos es el adjudicatario que se menciona expresamente en el título del contrato, es decir, Agencia Efe, Agencia Ical y Agencia Europa Press. La tramitación de estos expedientes coincide en el tiempo.

La justificación de cada uno de ellos para eliminar la concurrencia del procedimiento abierto ha sido las razones de exclusividad por existencia de un solo empresario capaz de ejecutar el contrato. La existencia de tres adjudicatarios para la realización del mismo objeto contractual pone de manifiesto el incumplimiento del artículo 210.b) del TRLCAP.

El contrato 50 tiene por objeto los servicios informativos del programa radiofónico la mañana de la Cope para la difusión de las políticas de actuación de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. Tiene lugar con motivo de la emisión de un programa especial desde Ávila.

La determinación de la cadena radiofónica será el resultado de la contratación y no la premisa a tener en cuenta para adjudicar el servicio informativo. La mención en el expediente de que no existe en estos momentos alguna otra emisora que reúna las características de la referida, por lo que no se puede realizar concurrencia de ofertas, no justifica la adjudicación del contrato en base al apartado 210. b) del TRLCAP, desde el momento que existen otras cadenas radiofónicas que pueden emitir en directo desde la capital abulense la promoción y difusión de las Edades del Hombre.

El contrato 51 relativo a los servicios informativos radiofónicos de la Cope para la difusión de las políticas de actuación de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y el contrato 54 relativo a los servicios informativos en la Televisión de Castilla y León para la difusión de las políticas de actuación de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León presentan la misma incidencia mencionada para el contrato 50.

El contrato 55 tiene por objeto servicio de seguro de las obras de arte incluidas en la exposición "Isabel de Castilla. Caballería y devoción en época de Isabel la Católica" en la Colegiata de San Antolín de Medina del Campo (Valladolid). Su tramitación por procedimiento negociado se basa en la cuantía. Sin embargo, en el expediente consta una cláusula según la cual la administración del contrato se llevará a cabo por la correduría adjudicataria del contrato de consultaría y asistencia sobre Servicio de Mediación y

Asesoramiento en la Contratación de Seguros y Reaseguros Privados, adjudicado por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por Resolución de 26 de noviembre de 1999. En las condiciones administrativas del presente contrato se establece que dicha adjudicataria será retribuida por la Entidad o Entidades Aseguradoras adjudicataria mediante una comisión sobre las primas netas que se deriven del contrato de seguro. Así, la cuantía del contrato no se puede determinar de manera cierta puesto que un coste del mismo que debería sufragar la Administración al obtener ella el servicio de mediación de la correduría, se le repercute al adjudicatario del contrato de seguro. Por tanto, la tramitación por procedimiento negociado puede vulnerar el artículo 210.h) del TRLCAP.

Los contratos 56 y 57 relativos a la realización de trabajos de impresión y entrega de 6000 ejemplares del calendario 2005 y trabajos de impresión y entrega de 1000 ejemplares de "Homenaje a Teofanes Egido" respectivamente, si bien están correctamente tramitados en cuanto al procedimiento negociado, no responden a la naturaleza de contrato de servicio sino que son contratos de suministros.

#### **III.4.7.3. Fiscalización de gastos promocionales**

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales tanto en capítulo corriente como de inversiones, sin que se detecten fraccionamientos de contratos.

<sup>26</sup>No obstante, se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que se han imputado a las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales y, que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

<b>Nº Contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Importe Adjudicación</b>
13	Adquisición de 38.850 ejemplares de una guía de carreteras del periódico El Norte de Castilla.	124.320
14	Adquisición 2.500 ejemplares "Tododeporte".	80.000
15	Adquisición de 10.000 ejemplares del suplemento "Deporte Base" del periódico El Día de Valladolid.	29.640
49	Realización de los servicios informativos de la Agencia EFE.	48.000
50	Servicios informativos del programa radiofónico "La mañana" de la cadena COPE.	44.000
51	Servicios informativos radiofónicos de la cadena COPE.	44.000
52	Recopilación y divulgación en materia de cultura y turismo realizado por la Agencia ICAL.	110.000

<sup>26</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

53	Recopilación y divulgación de hechos en materia de cultura y turismo realizado por Europa Press.	35.000
54	Servicios informativos en la televisión de Castilla y León para la difusión de las políticas de actuación.	120.000
<b>Total</b>		<b>634.960</b>

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 634.960€, lo que representa un 2,52% del total adjudicado por la Consejería.

#### **III.4.7.4. Fiscalización de la totalidad del procedimiento de contratación**

Los contratos del 1 al 4 son contratos de obra cuya fiscalización alcanza todo el procedimiento de contratación. Las incidencias observadas son las siguientes:

En ninguno de los expedientes se justifica la elección del procedimiento de adjudicación, por lo que la elección de la forma de concurso para adjudicar el contrato vulnera el artículo 75.2 del TRLCAP.

Se recoge como criterio de adjudicación los incrementos relativos al control de calidad respecto del máximo permitido en la cláusula 38 del PCAG, sin que conste en el expediente el informe de la JCCA, que es obligatorio, según el artículo 50 del TRLCAP, cuando se incluyan en el PCAP cláusulas contrarias a las del PCAG.

La improcedencia de revisión de precios que se aprueba en los expedientes, se basa en la duración inferior al año del plazo de ejecución de la obra. Sin embargo la regulación de la revisión de precios del TRLCAP establece que el periodo de revisión alcanza desde el momento de la adjudicación, por lo que, a priori, no se puede conocer que extensión temporal mediará entre la adjudicación y el fin de ejecución de la obra.

En el contrato 1 no consta el certificado del jefe de la oficina del registro relativo a la documentación que, enviada por correo, ha sido objeto de recepción dentro de los diez días siguientes a la finalización del plazo de entrega de ofertas. Se incumple, por tanto, el artículo 80.5 del RGLCAP.

No consta en ninguno de los expedientes la fiscalización de la disposición del gasto, incumpléndose el artículo 133.2 a) de la Ley 7/1986, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

En los cuatro expedientes fiscalizados se incumple el plazo señalado para expedir el documento contable RC de retención adicional, por lo que se incumple la disposición adicional décimo cuarta del TRLCAP.

La resolución de adjudicación incumple el artículo 88.2 del TRLCAP, por cuanto no se motiva con referencia a los criterios de adjudicación del concurso.

Los contratos 1 y 4 incumplen el artículo 58.2 de la LRJAP y PAC, al superar los 10 días establecidos para cursar la notificación a los adjudicatarios y resto de licitadores, mientras que el contrato 2 incumple dicho plazo, en el caso de la notificación al resto de licitadores, puesto que, en relación con el adjudicatario, se presenta la incidencia del párrafo siguiente.

En el contrato 2 no consta acreditada la fecha ni la forma de notificación que permita tener constancia de la recepción por el adjudicatario, incumpliendo el artículo 59.1 de la LRJAP y PAC, por lo que no se puede verificar tampoco el cumplimiento del plazo de la aportación de garantía definitiva ni la firma del contrato.

Se incumple el plazo para dictar la resolución de adjudicación en los expedientes 1 y 2 fiscalizados, por lo que se vulnera el artículo 89.1 del TRLCAP.

Los gastos de publicidad se repercuten al adjudicatario de forma incorrecta puesto que para el caso de abonos al BOCyL se incumple artículo 3.3 del Decreto 261/1995, que obliga al pago de la tasa por la propia Consejería, y, en el caso del contrato 3, se repercute además un gasto de los servicios de una agencia de publicidad que insertó el anuncio en prensa y cuya forma de pago evidencia la existencia de una contratación verbal entre la Consejería y la agencia de publicidad, que incumple el artículo 55 del TRLCAP.

Se incumple el artículo 93.2 del TRLCAP, puesto que la publicación de la adjudicación de los contratos fiscalizados ha superado el límite de 48 días.

El acta de comprobación de replanteo del contrato 2 incumple el plazo establecido en el artículo 142 del TRLCAP.

<sup>27</sup>No consta en los expedientes, salvo el contrato 2, la presentación y aprobación del Plan de Seguridad y Salud exigido en el art. 7.2 del RD 1627/1997, de 24 de Octubre. En el contrato 2 la aprobación se produce en fecha posterior a la del acta de comprobación del replanteo, por lo que se incumple el artículo mencionado.

Los contratos 5 a 6 son contratos de consultoría cuya fiscalización alcanza todo el procedimiento de contratación. Las incidencias observadas son las siguientes:

Se excluye la revisión de precios en la aseveración de que por la clase de trabajos a realizar y su naturaleza documental no influye el índice de precios al consumo ni el coste de la mano de obra. Esta motivación no se encuentra ajustada a la realidad de las actividades mercantiles, por lo que se incumple el artículo 103.3 del TRLCAP.

---

<sup>27</sup> Párrafo modificado en virtud de documentación aportada en alegaciones

El certificado del Registro presenta incoherencias, puesto que su fecha de emisión es anterior a la del fin del plazo de presentación de proposiciones y recoge en su texto ofertas fechadas en días posteriores a su confección.

La Resolución de adjudicación de los dos contratos carece de la motivación necesaria que justifique la elección de uno de los licitadores en función de los criterios de adjudicación, incumpliendo el art. 88 del TRLCAP.

No consta en ninguno de los expedientes la fiscalización de la disposición del gasto, incumpléndose el artículo 133.2 a) de la Ley 7/1986, de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

No se respeta el plazo de 10 días hábiles que marca el art. 58.2 de la LRJAP y PAC para el envío de la notificación de la Resolución ni al adjudicatario ni al resto de licitadores.

Los gastos de publicidad se repercuten al adjudicatario de forma incorrecta puesto que para el caso de abonos al BOCyL se incumple artículo 3.3 del Decreto 261/1995, que obliga al pago de la tasa por la propia Consejería, y se repercute además un gasto de los servicios de una agencia de publicidad que insertó el anuncio en prensa y cuya forma de pago evidencia la existencia de una contratación verbal entre la Consejería y la agencia de publicidad, que incumple el artículo 55 del TRLCAP.

Se incumple el artículo 93.2 del TRLCAP, puesto que la publicación de la adjudicación de los contratos fiscalizados ha superado el límite de 48 días.

El incumplimiento de los plazos establecidos en el TRLCAP para proceder al pago de las certificaciones de estos contratos, se presenta el siguiente cuadro:

Nº de contrato	Importe total certificaciones	Importe retraso	% s/total	Nºpagos retraso	Importe con retraso de más de 10 días	% s/total	Días de retraso máximo
1	275.465,76	215.777,25	78,33	3	182.579,08	66,28	26
2	602.366,17	29.676,47	4,93	2	29.676,47	4,93	41
3	188.854,12	124.610,15	65,98	9	118.026,86	62,50	46
4	382.044,60	47.690,42	12,48	2	47.690,42	12,48	15

Destacan los retrasos en el pago de los contratos 1 y 3, puesto que el 66,28% y el 62,50% de los importes de adjudicación sufren retrasos superiores a 10 días.

**III.4.7.5. Fiscalización de los modificados y prórrogas**

Las prórrogas de plazo concedidas en los contratos 2 a 4 no cumplen con el procedimiento establecido en el artículo 100 del RGLCAP, puesto que solo consta en el expediente una concesión de prórroga sin solicitud del contratista y sin justificación del plazo de retraso y consecuente ajuste del plazo de prórroga concedido.

<sup>28</sup>No obstante, en trámite de alegaciones se aporta una solicitud del contratista de una de las prórrogas del contrato 3, que tiene fecha posterior a la concesión de la prórroga y que solicita un plazo distinto al concedido, sin que exista justificación alguna en la resolución de por qué se concede un plazo distinto al solicitado.

La motivación de la concesión de las prórrogas no se considera suficiente por las siguientes razones:

En los contratos 2 y 4 se alegan retrasos en la concesión de un permiso de la Consejería de Industria y las existencias de restos en las excavaciones, respectivamente. Estas menciones son por si mismas insuficientes para poder considerar adecuadamente justificada la prórroga concedida.

La segunda prórroga del contrato 4 se basa en inclemencias meteorológicas, sin que su excepcionalidad, que sería lo que justificaría la prórroga, se justifique documentalmente.

Por último, el contrato 3 presenta dos prórrogas por un tiempo total de 4 meses por retrasos en el suministro de materiales, siendo esta causa motivo injustificado para la concesión de prórrogas, puesto que el principio de riesgo y ventura que rige en la ejecución del contrato impide a la Administración soportar los incumplimientos de los proveedores del adjudicatario.

### **III.4.8. Gerencia de Servicios Sociales**

La determinación de la contratación se realiza corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las incorrecciones señaladas en el III.1.8.Gerencia de Servicios Sociales de este informe.

Se ha determinado un total de 165 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 9.647.828€ Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se han fiscalizado un total de 140 expedientes con un importe total de 8.047.215€ lo que representa un total de 83,41% del total de la población. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

#### **III.4.8.1.Fiscalización del procedimiento abierto**

Los 100 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 6.536.291€ que representa un 81,70 % de la población total de contratos adjudicados por concurso.

Clase de incidencia	P1	P2	P4
---------------------	----	----	----

<sup>28</sup> Párrafo modificado en virtud de documentación aportada en alegaciones.

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

<b>Número de contrato</b>	3,4, 7-104 (equipamiento) 7-104 (alimentos) 7-104 (sin equipamiento ni alimentos) 124,125,128,137,138, 139, 140	3,4, 7-104 (equipamiento) 7-104 (sin equipamiento ni alimentos) 124,137,138, 139, 140	7-104 (equipamiento)
<b>Principio afectado</b>	Publicidad Transparencia	Transparencia	No discriminación

<b>Clase de incidencia</b>	P5	P6	P12
<b>Número de contrato</b>	124,128	3,4,128	137,140
<b>Principio afectado</b>	Igualdad de trato Transparencia	Igualdad de trato	Transparencia

<b>Clase de incidencia</b>	P13	P14	P15
<b>Número de contrato</b>	7-104 (alimentos)	7-104 (equipamiento)	7-104 (equipamiento)
<b>Principio afectado</b>	Concurrencia No discriminación		Publicidad Transparencia

<b>Clase de incidencia</b>	II	NI <sup>(29)</sup>	R1
<b>Número de contrato</b>	3,4,124,128	125,138, 139	125
<b>Principio afectado</b>	Publicidad Transparencia	Publicidad Concurrencia Transparencia	Transparencia

Los contratos 3 y 4 son contratos de obra adjudicados por concurso en los que se han detectado las siguientes incidencias:

Se recoge como criterio de adjudicación el incremento relativo al control de calidad respecto del máximo permitido en la cláusula 38 del PCAG, sin que conste en el expediente el informe de la JCCA, que es obligatorio, según el artículo 50 del TRLCAP, cuando se incluyan en el PCAP cláusulas contrarias a las del PCAG.

Los contratos del 123 al 125 son contratos de servicio adjudicados por concurso.

Sin embargo, el contrato 123 en realidad es un contrato adjudicado por procedimiento negociado, por lo que se ha comunicado erróneamente como concurso, según los datos del RPCCyL. Este contrato incurre en la incidencia propia de los contratos de servicio para difusión de campañas informativas que se analizan en el apartado siguiente. Se incumple el artículo 210.b) del TRLCAP.

<sup>29</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

<sup>30</sup>La incidencia sobre la calificación errónea de los contratos 125, 138 y 139 no afecta a la exigencia de clasificación, por lo que no conlleva el incumplimiento del artículo 25 del TRLCAP.

### **III.4.8.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 40 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 1.510.924€ que representa un 91,72% de la población total de contratos adjudicados por negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende incorrecta en 13 expedientes, por un importe de 777.717€ lo que representa un 51,47% del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos de obra adjudicados por procedimiento negociado justifican adecuadamente el procedimiento.

31

Los contratos de suministro adjudicados por procedimiento negociado fiscalizados han puesto de manifiesto una incidencia en relación con el contrato 29, que tiene por objeto el suministro del suplemento "Vivir más", justificando esta tramitación en que el adjudicatario es el empresario que garantiza la eficacia de la transmisión en la información que la Administración quiere hacer llegar a los ciudadanos. Esta justificación en modo alguno reúne las condiciones señaladas en el TRLCAP para poder acogerse al procedimiento negociado, es decir, que exista un único empresario capaz de realizar el suministro.

Los contratos del 117 al 122 son contratos de servicio adjudicados por procedimiento negociado.

32

El contrato 119 tiene por objeto la producción de una campaña informativa, tramitándose por procedimiento negociado en base a la exclusividad que se predica al ser la adjudicataria la única empresa que posee la infraestructura y los medios necesarios para la ejecución del contrato. Esta justificación es incorrecta para eludir el principio de publicidad y concurrencia exigido en la legislación contractual e incumple el artículo 210.b) del TRLCAP.

Los contratos del 120 al 122 son contratos de difusión de campañas informativas que se tramitan por procedimiento negociado basándose en razones de exclusividad, sin que esté en modo alguno justificada dicha exclusividad, puesto que se alegan razones como emisión de

---

<sup>30</sup> Párrafo incluido en virtud de alegaciones

<sup>31</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

<sup>32</sup> Párrafo eliminado en virtud de documentación aportada en trámite de alegaciones

programas con contenidos relacionados con la campaña a difundir o cobertura regional del medio de difusión y emisión por cable. Se incumple el artículo 210.b) del TRLCAP.

Los contratos 126, 127 y 129 al 136 son contratos administrativos especiales adjudicados por procedimiento negociado.

Los contratos 130, 132, 133, 134, 135 y 136 tienen por objeto las estancias en diversos balnearios dentro de la campaña de termalismo para personas mayores en Castilla y León. La justificación para la tramitación por procedimiento negociado es la idoneidad del balneario respectivo de cada contrato según las características y números de los destinatarios, por lo que se alegan causas de existencia de un único empresario que pueda ejecutar el contrato. La existencia de diversos contratos con diversos contratistas pone de manifiesto la incorrecta justificación del procedimiento negociado. Se incumple el artículo 210. b) del TRLCAP.

El contrato 131 tiene por objeto las visitas al parque de la naturaleza de Valwo. La justificación para su tramitación por procedimiento negociado alegando la existencia de un único empresario en que el parque cuenta con una empresa gestora que es la adjudicataria. Sin embargo, es incorrecta dicha justificación puesto que cualquier empresa dedicada a este tipo de actividades podría organizar todo lo necesario para realizar visitas al parque.

33

### III.4.8.3.Fiscalización de gastos promocionales

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales tanto en capítulo corriente como de inversiones, sin que se detecten fraccionamientos de contratos.

No obstante, se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que, debiendo haber figurado en la ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales, se han imputado a otras partidas presupuestarias y que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

Nº Contrato	Objeto	Importe Adjudicación
29	Suministro del suplemento "Vivir más" para su distribución a los Centros de Personas Mayores.	115.000
119	Producción del espacio "Tiempo de vivir" para su emisión en las televisiones locales de la Comunidad Autónoma.	90.000
120	Distribución y emisión del espacio "Tiempo de vivir" para su emisión en las televisiones locales de la Comunidad.	90.000
122	Servicio consistente en la realización de una campaña informativa a través de la emisora regional Cadena Ser.	40.000
<b>Total</b>		<b>335.000</b>

<sup>33</sup> Párrafo trasladado en virtud de alegaciones

--	--

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 335.000€ lo que representa un 3,47% del total adjudicado por el Organismo.

#### **III.4.8.4. Fiscalización de los contratos administrativos especiales**

Los contratos 138 y 139, que tienen por objeto la estancia diurna en Centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, son erróneamente calificados como administrativos especiales puesto que corresponden a la calificación de contrato de gestión de servicio público, lo que hace que se incumplan las exigencias del TRLCAP en relación con dicho contrato.

#### **III.4.9. Servicio Público de Empleo**

La determinación de la contratación se realiza corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las incorrecciones señaladas en el apartado III.1.9. Servicio Público de Empleo informe.

Se ha determinado un total de 118 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 5.039.774€ Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se han fiscalizado un total de 28 expedientes con un importe total de 2.259.663€ lo que representa el 44,84 % del total de la población. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

#### **III.4.9.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

Los 25 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 2.113.178€ que representa el 43,82 % de la población total de contratos adjudicados por concurso.

El contrato 1 es un contrato de consultoría y asistencia que tiene por objeto la realización de informes especiales de revisión sobre subvenciones concedidas en los programas de Formación Profesional Ocupacional del año 2004. Presenta las siguientes incidencias:

La ponderación establecida en el PCAP para algunos de los criterios de adjudicación, al no ir acompañada de métodos de reparto de la puntuación asignada, puede variarse en el informe de valoración al establecer un método de reparto que provoque alteraciones en la ponderación del PCAP, infringiendo el principio de transparencia.

El informe de valoración realiza el reparto de la puntuación, sin expresar los métodos de reparto utilizados para ello, lo que vulnera los principios de publicidad y transparencia.

La resolución de la adjudicación no está motivada en función de los criterios de adjudicación del PCAP, incumpléndose el artículo 88.2 del TRLCAP y afectando al principio

de transparencia.

El contrato 5 es un contrato de servicio que tiene por objeto la seguridad y vigilancia en los servicios administrativos dependientes del ECYL. Presenta las siguientes incidencias.

La ponderación establecida en el PCAP para algunos de los criterios de adjudicación, al no ir acompañada de métodos de reparto de la puntuación asignada, puede variarse en el informe de valoración al establecer un método de reparto que provoque alteraciones en la ponderación del PCAP, infringiendo el principio de transparencia.

El PCAP incluye como criterio de adjudicación la existencia de certificados de calidad, concepto que responden a criterios de selección, puesto que acreditan solvencia técnica. La valoración de estas circunstancias afectan al principio de no discriminación.

La resolución de la adjudicación no está motivada en función de los criterios de adjudicación del PCAP, incumpléndose el artículo 88.2 del TRLCAP y afectando al principio de transparencia.

34

#### **III.4.9.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 3 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 146.485€ que representa el 67,48 % de la población total de contratos adjudicados por negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende incorrecta en el 100% del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos 2 a 4 son contratos de servicios dedicados a la difusión de campañas institucionales. La tramitación a través del procedimiento negociado no se encuentra justificada en la exclusividad que predica el órgano de contratación, puesto que no queda demostrada la existencia de un solo empresario que pueda realizar el objeto del contrato. Así, la adjudicación de tres contratos con contratistas distintos pone de manifiesto la inexistencia de exclusividad. Se incumple, por tanto, el artículo 210.b) del TRLCAP.

#### **III.4.9.3. Fiscalización de gastos promocionales**

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales tanto en capítulo corriente como de inversiones, sin que se detecten fraccionamientos de contratos.

---

<sup>34</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

<sup>35</sup>No obstante, se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que se han imputado a las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales y que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

Nº Contrato	Objeto	Importe Adjudicación
2	Campaña publicitaria para la divulgación radiofónica de las políticas de empleo-Ecyl (Onda Cero).	50.000
3	Campaña publicitaria para la divulgación radiofónica de las políticas de empleo previstas por el Ecyl (Radio Intereconomía).	46.000
4	Campaña publicitaria para la divulgación radiofónica de las políticas de empleo previstas por el Ecyl.	50.485
<b>Total</b>		<b>146.485</b>

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 146.485€ lo que representa un 14,43% del total adjudicado por el Organismo.

#### **III.4.10. Ente Regional de la Energía**

La determinación de la contratación se realiza corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las incorrecciones señaladas en el apartado III.1.10. Eren de este informe.

Se ha determinado un total de 3 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 165.464€ Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se ha fiscalizado el total de los contratos.

##### **III.4.10.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

El contrato de consultoría adjudicado por concurso presenta un objeto con varias prestaciones como es la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de ampliación en dos plantas del edificio administrativo, sede del EREN en León, así como la realización de los trabajos de dirección facultativa y los relativos al estudio de coordinación de seguridad y salud laboral de las obras de ampliación del edificio sede del EREN. La definición del objeto incumple el artículo 2.2 del RGLCAP, por cuanto una de las

---

<sup>35</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

prestaciones del contratista queda condicionada a resoluciones administrativas posteriores a su celebración.

#### **III.4.10.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los contratos 2 y 3 son contratos de servicio que presentan el mismo objeto, es decir, el mantenimiento de una planta de cogeneración. Debido a la coincidencia de objeto de los contratos y su simultaneidad en el tiempo se debería haber tramitado un único expediente con la posibilidad de existencia de lotes. Se ha producido, por tanto, un fraccionamiento de contrato, vulnerándose el artículo 68.2 del TRLCAP. El procedimiento negociado fundado en la cuantía no podría haberse utilizado en caso de no haberse fraccionado el contrato, por lo que se ha infringido el principio de publicidad y concurrencia.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende incorrecta en el 100% del total de la muestra fiscalizada.

#### **III.4.11. Instituto Tecnológico Agrario**

La determinación de la contratación se realiza según el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, puesto que no se realizan correcciones.

Se ha determinado un total de 6 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 4.140.525€ Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se han fiscalizado un total de 2 expedientes con un importe total de 3.740.982€ lo que representa el 90,35 % del total. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

##### **III.4.11.1. Fiscalización de la totalidad del procedimiento de contratación**

El contrato adjudicado por concurso fiscalizado presenta un importe total de adjudicación de 3.606.568€ que representa un 90,50% del presupuesto total de contratos adjudicados por concurso. Es un contrato de obra que presenta las siguientes incidencias:

Se inicia el expediente por el Director General, sin justificar que se haya obtenido la autorización del Consejo del Instituto, por exceder el presupuesto de licitación de 1.200.000€ conforme al artículo 3.2 del Decreto 121/2002 de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del ITA.

El PCAP indica la obligación de presentar tres sobres, incumpliendo el artículo 80.1 del RGLCAP que establece exclusivamente la existencia de dos sobres, salvo que existan fases de valoración, caso que no se produce en este expediente.

El PCAP contiene los criterios de adjudicación que presentan las incidencias siguientes:

El método de reparto de la puntuación otorgada a la oferta económica, no puntúa con el máximo de puntos a la mejor oferta, por lo que, en la práctica, la ponderación recogida en el PCAP puede verse alterada, infringiéndose el principio de transparencia.

La ponderación establecida en el PCAP para los criterios de adjudicación, al no ir acompañada de métodos de reparto de la puntuación asignada a cada criterio, puede variarse en el informe de valoración, utilizando un método de reparto que no reparta la totalidad de los puntos asignados a cada uno de los criterios. La indeterminación del método de reparto en el PCAP, para algún criterio de adjudicación, afecta a los principios de publicidad y transparencia, que deben presidir la contratación pública.

Se incluye un criterio de adjudicación que valora un plan de calidad implantado en la empresa. Este criterio es de solvencia y, por tanto, no se debería haber incluido entre los criterios de adjudicación.

<sup>36</sup>El órgano de contratación excluye a una empresa incurso en temeridad, por el mero hecho de estarlo, sin motivar esta decisión, puesto que impide conocer los aspectos de la justificación del licitador que no se aceptan acompañados de las razones de su decisión. Por otra parte, se vulnera el artículo 83 del TRLCAP, puesto que si bien es el órgano de contratación quien declara al licitador en temeridad, el momento de dictar esta resolución no es el señalado por el TRLCAP, lo que provoca que la oferta del licitador no sea valorada, excluyéndosele en el transcurso de la licitación y no después de la propuesta de la mesa, tal y como señala el TRLCAP.

Se incumple la disposición adicional decimocuarta del TRLCAP, al no haber retenido crédito por el 10 % del precio de adjudicación en el momento de la adjudicación del contrato.

La resolución de adjudicación no está motivada, por no hacer mención a los criterios de valoración, incumpliendo el artículo 88.2 del TRLCAP.

<sup>37</sup>No consta la notificación de la resolución de adjudicación al resto de licitadores, vulnerando el artículo 93 del TRLCAP. Se aporta en trámite de alegaciones documentación que evidencia que se efectuó la notificación al adjudicatario, si bien la única fecha que consta, pone de manifiesto que se realizó fuera de plazo.

Se repercuten los gastos de publicidad de los concursos de forma incorrecta, al pagar directamente el adjudicatario al BOCyL. La publicación en los boletines oficiales genera un contrato realizado por la administración y, por tanto, con cargo a sus propios presupuestos,

---

<sup>36</sup> Párrafo modificado en virtud de documentación aportada en trámite de alegaciones

<sup>37</sup> Párrafo modificado en virtud de documentación aportada en trámite de alegaciones

con independencia que posteriormente repercuta los gastos. Se incumple el artículo 3.3 del Decreto 261/1995 de Castilla y León.

No consta, para una de las dos empresas constitutivas de la UTE, la documentación justificativa de estar al corriente con Hacienda y la Seguridad Social en el momento de la adjudicación, lo que incumple el artículo 78.2 del TRLCAP.

38

Existe un modificado por 588.750,20€ conforme a la información que obra en las certificaciones, sin que conste en el expediente documentación alguna que ampare el mismo. Se incumple el artículo 101 del TRLCAP.

El contrato adjudicado por procedimiento negociado fiscalizado presenta un importe total de adjudicación de 134.414€ que representa un 86,52% del total de contratos adjudicados por negociado.

Es un contrato de suministro que tiene por objeto la adquisición de una cosechadora de microparcelas.

39

40

41

#### **III.4.12. Agencia de Desarrollo Económico**

La determinación de la contratación se realiza según el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, puesto que no se realizan correcciones.

Se ha determinado un total de 14 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 1.014.512€ Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se han fiscalizado un total de 5 expedientes con un importe total de 574.834€ lo que representa el 56,66% del total de la población. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

##### **III.4.12.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

El contrato fiscalizado presenta un importe total de adjudicación de 259.156€ que representa un 41,06% del presupuesto total de contratos adjudicados por concurso.

Se ha examinado un contrato de consultoría destinado a un plan de mejora y calidad de ADE.

---

<sup>38</sup> Párrafo eliminado en virtud de documentación aportada en trámite de alegaciones

<sup>39</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

<sup>40</sup> Párrafo eliminado en virtud de documentación aportada en trámite de alegaciones

<sup>41</sup> Párrafo eliminado en virtud de documentación aportada en trámite de alegaciones

La ponderación establecida en el PCAP para los criterios de adjudicación, al no ir acompañada de métodos de reparto de la puntuación asignada a cada criterio, puede variarse en el informe de valoración, utilizando un método de reparto que no reparta la totalidad de los puntos asignados a cada uno de los criterios. La indeterminación del método de reparto en el PCAP, para algún criterio de adjudicación, afecta a los principios de publicidad y transparencia que deben presidir la contratación pública.

#### **III.4.12.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 4 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 315.678€ que representa un 84,71 % del presupuesto total de contratos adjudicados por negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia, que significa el procedimiento negociado, se entiende incorrecta en 2 expedientes, por un importe de 255.000€ lo que representa un 81% del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos de servicios 1 y 2 tienen por objeto la difusión en radio y televisión, respectivamente, de campañas institucionales.

No consta en el expediente el informe de insuficiencia de medios, incumplándose el artículo 202 del TRLCAP.

La contratación se realiza mediante procedimiento negociado del artículo 210.b), tomando como exclusividad el horario y audiencia a una hora determinada para la radio y la cobertura territorial para la televisión. Se confunde, así, la exclusividad con los requisitos de ejecución o criterios de valoración para la adjudicación. La exclusividad requerida en el TRLCAP provoca la existencia de un solo empresario que pueda ejecutar el contrato, lo que no es predicable de las cadenas de radio y televisión.

El contrato 2, pese a ser obligatorio en virtud del artículo 25 del TRLCAP, no exige clasificación como medio de acreditación de la solvencia técnica y económica.

No se ha dejado constancia en ninguno de los dos expedientes de la documentación relativa a la acreditación de la personalidad de la entidad contratante, su objeto social, el poder del representante y solvencia.

<sup>42</sup>Los contratos 3 y 4 son contratos de suministro de adquisición centralizada por adhesión al procedimiento del Estado.

En el contrato 3, relativo a la adquisición de un lote de 123 monitores informáticos, tramitados por el procedimiento de material homologado, figuran en factura la entrega de otros 17 más a coste cero, sin que medie el conocimiento y aprobación de la Dirección General del Patrimonio, con arreglo a los puntos 5.e) y 6 del artículo 193 del RGLCAP.

---

<sup>42</sup> Párrafo modificado en virtud de documentación aportada en trámite de alegaciones

**III.4.12.3. Fiscalización de gastos promocionales**

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales, tanto en capítulo corriente como de inversiones, sin que se detecten fraccionamientos de contratos.

<sup>43</sup>No obstante, se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que se han imputado a las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales y, que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

Nº Contrato	Objeto	Importe Adjudicación
1	Cuñas y microespacios informativos-empleo ADE.	75.000
2	Espacios informativos, iniciativas empresariales, emprendedores.	180.000
<b>Total</b>		<b>255.000</b>

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 255.000€ lo que representa un 25,13% del total adjudicado por la Entidad.

**III.5. CONVENIOS**

Para la fiscalización de los convenios, se solicitó a las distintas entidades administrativas e institucionales una certificación de los convenios celebrados en el 2004, no pudiéndose comparar con los datos obrantes en la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, por no haber recibido la certificación correspondiente de esta Dirección.

Asimismo, se procedió a verificar el contenido del convenio y la procedencia de su inclusión en la redacción del artículo 3 del TRLCAP. A estos efectos, conviene tener en cuenta que, en el caso de que la naturaleza del sujeto conveniente sea pública, y teniendo en cuenta la redacción aplicable en el ejercicio 2004 del TRLCAP, la aplicación del artículo 3.1.c) es prácticamente inmediata, es decir, se excluye la aplicación del TRLCAP. Sin embargo, si el sujeto interviniente tiene naturaleza privada la aplicación del artículo 3.1.d) del TRLCAP exige analizar el objeto del convenio.

Del análisis efectuado, para los 252 convenios examinados, han surgido como resultado las siguientes incidencias:

		FISCALIZADOS	%	TOTAL INCIDENCIAS	% S/ FISCALIZAC
Presidencia	Nº expedientes	3	7,89	2	66,67

<sup>43</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

		FISCALIZADOS	%	TOTAL INCIDENCIAS	% S/ FISCALIZAC
	Importe	206.000,00	4,45	116.000,00	56,31
Hacienda	Nº expedientes	4	6,06	3	75
	Importe	133.500,00	1,45	133.500,00	100
Agricultura y Ganadería	Nº expedientes	32	49,23	4	12,5
	Importe	3.545.467,90	52,47	1.048.888,90	29,58
Sanidad	Nº expedientes	11	29,73	4	36,36
	Importe	1.358.034,84	55,88	786.782,00	57,94
Ec. Y Empleo	Nº expedientes	6	42,86	-	-
	Importe	4.088.970,00	84,83	-	-
Fam e Igua. Oport	Nº expedientes	30	19,48	20	66,67
	Importe	4.790.885,91	5,67	4.080.040,00	85,16
C. y Turismo	Nº expedientes	33	40,74	2	6,06
	Importe	20.940.581,18	40,24	3.598.965,20	17,19
Ita	Nº expedientes	15	62,50	0	0
	Importe	352.720,00	28,42	80.000	22,68
Ade	Nº expedientes	27	58,70	-	0
	Importe	32.728.762,92	109,55	-	-
Eren	Nº expedientes	0	-	-	-
	Importe	0	-	-	-
Ecyl	Nº expedientes	75	97,40	1	1,33
	Importe	6.982.495,24	82,40	437.379,29	6,26
Ger. Serv. Socia	Nº expedientes	16	38,10	11	68,75
	Importe	20.550.265,00	95,80	86.707,00	0,42
<b>Total expedientes</b>		<b>252</b>	<b>38,59</b>	<b>49</b>	<b>19,44</b>
<b>Total cuantía</b>		<b>91.588.712,99</b>	<b>40,41</b>	<b>10.548.262,39</b>	<b>11,52</b>

### III.5.1. Consejería de Presidencia y Administración Territorial

De los tres convenios examinados, dos convenios presentan incidencias, lo que representa un 56,31% del importe total de los convenios fiscalizados en esta Consejería.

El convenio 1 se celebra entre la Consejería y la Asociación de Salvamento y Rescate, y tiene por objeto la colaboración en materia de protección civil, la realización de diversas actividades de prevención de riesgos, pruebas para riesgos y calamidades públicas, funciones que están encomendadas a la Administración, en virtud del artículo 14 de la Ley 2/1985 de 21 de enero, sobre Protección Civil. Por tanto, el objeto del convenio se enmarca dentro de los regulados por el TRLCAP, por lo que debería haber sido objeto del procedimiento de contratación que establece la legislación.

El convenio 3 se celebra entre la Consejería y CARTIF, con el objeto de incorporar los resultados de los trabajos de innovación tecnológica obtenidos por CARTIF al sistema de información del centro 112, a cambio de un precio. El objeto del convenio responde a un contrato regulado en el TRLCAP y, por tanto, debería haber sido objeto de licitación.

### **III.5.2. Consejería de Hacienda**

De los cuatro convenios examinados, tres convenios presentan incidencias, que representan el 100% del importe total de los convenios fiscalizados en esta Consejería.

El objeto de los convenios 2, 3 y 4 determina la existencia de contratos regulados por el TRLCAP y que, por tanto, deberían ser objeto de licitación.

Así, el convenio 2 tiene por objeto la adquisición de los derechos de divulgación sobre un trabajo estadístico a realizar por la Cámara de Contratistas de Castilla y León, y el convenio 3 tiene por objeto la adquisición de los derechos sobre un trabajo estadístico sobre la tipología económico-financiera de las empresas de Castilla y León, a efectuar por el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles. En ambos casos, la Administración paga un precio por dichos trabajos.

El convenio 4 tiene por objeto la adhesión de una entidad financiera al convenio celebrado por la Administración con otras entidades financieras, para el descuento de certificaciones a los contratistas que así lo soliciten, de tal manera que se fijan los intereses de descuento sobre la certificación a pagar por el contratista y el interés a pagar la Administración en caso de demora en el pago dicha certificación. Se rebaja con ello el tipo de interés de demora aplicable según la Ley de la morosidad.

Por tanto, se estaría en presencia, por un lado de un objeto que podría definirse como servicios financieros regulados como contrato en el TRLCAP y, por otro, una alteración del tipo marcado como obligatorio en la Ley.

Por otro lado, la efectividad alcanzada debe ponerse en relación con el apartado del pago de certificaciones.

### **III.5.3. Consejería de Agricultura y Ganadería**

De los 32 convenios examinados, 4 convenios presentan incidencias, que representan el 29,58% del importe total de los convenios fiscalizados en esta Consejería.

El objeto del convenio específico 15 derivado de un contrato marco, es el asesoramiento, por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria, sobre las modificaciones que sean convenientes realizar en las normas de planeamiento. Se recibe el asesoramiento a cambio de una remuneración, lo que define un contrato incluido en el TRLCAP.

El objeto del convenio 20, celebrado con el Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario, es la especialización de la enseñanza y la valoración del sistema de calidad de enseñanzas agrarias y alimentarias en las escuelas y centros de Capacitación Agraria, dependientes de la Consejería de Agricultura. La Consejería remunera la actividad prestada, por tanto, se está ante un contrato sujeto al TRLCAP.

El convenio 31 se celebra con el Laboratorio Interprofesional Lácteo de Castilla y León, y tiene por objeto el análisis de la leche de vaca, oveja y cabra para ver sus condiciones sanitarias y la realización de trabajos para mejorar la calidad. El control sanitario le viene obligado a la Administración por el artículo 5 de la Orden de 4 de junio de 1998, de Castilla y León, sobre las actuaciones para el control de la leche de consumo humano. Es, por tanto, una obligación de la Administración la realización de la actividad y lo realiza a través de una empresa privada remunerando el servicio prestado, lo que constituye un contrato regulado por el TRLCAP.

El convenio 32 se celebra con el Consejo de Colegios de Veterinarios de Castilla y León. El objeto del convenio es la impartición de, al menos, 18 cursos, por parte de los distintos Colegios de Castilla y León, sobre las redes de alerta en sanidad animal. El personal asistente incluirá a veterinarios, tanto de libre ejercicio de la profesión como a funcionarios. El personal propio recibe formación a cambio de una remuneración, lo que define un contrato incluido en el TRLCAP.

### **III.5.4. Consejería de Sanidad**

De los 11 convenios examinados, 4 convenios presentan incidencias, que representan el 57,94% del importe total de los convenios fiscalizados en esta Consejería.

Los convenios 5, realizado con el Comité Ciudadano Antisida de Zamora (ONG), y 6, realizado con ACLAD (Asociación Castellano-Leonesa de Ayuda al Drogodependiente), tienen por objeto la prestación de servicios relativos al programa de reducción de riesgos en drogodependientes por vía intravenosa y educación sobre sexo seguro. La aportación de la Administración es económica y además en material fungible. Las asociaciones se comprometen a realizar el servicio y facturarán trimestralmente. Por tanto, se entiende incluido entre los contratos recogidos en el TRLCAP.

El convenio 7 tiene por objeto la instauración de un teléfono 901 para la información juvenil dentro de la promoción de la salud, prevención del VIH, embarazos no deseados etc. Por parte de la Asociación se pone el personal, a cambio de una prestación económica, además de asumir la Administración el 50% del coste de las llamadas. Por tanto, se entiende incluido entre los contratos recogidos en el TRLCAP.

El convenio 11 celebrado entre la Consejería, la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid, tiene por objeto la identificación de mutaciones en genes de predisposición a los síndromes hereditarios de cáncer de mama, ovario y colorrectal. Los resultados se envían al Consejo Genético de la Junta de Castilla y León, y la Administración realiza pagos trimestrales periódicamente

iguales, que se considera pago por una prestación. Por tanto, se entiende incluido entre los contratos recogidos en el TRLCAP.

### **III.5.5. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

De los 30 convenios examinados, 20 convenios presentan incidencias, que representan el 85,16% del importe total de los convenios fiscalizados en esta Consejería.

El convenio 1 realizado con el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León, tiene por objeto la realización de un programa de apoyo emocional dirigido a las mujeres maltratadas. El colectivo al que va dirigido está incluido dentro de las prestaciones que la Administración está obligada a prestar, conforme a los artículos 29 y 30 de la Ley 1/2003 de Igualdad de Oportunidades. Por tanto, el objeto del convenio está dentro de los definidos por el TRLCAP.

Los convenios del 3 al 11 y el 14 y 15 tienen por objeto la asistencia a drogodependientes en centros habilitados para tal fin, es decir, prestaciones asistenciales y de integración socio-laboral, que vienen recogidas en los artículos 9 y 13 de la Ley 3/1994, de Normas Regulatoras de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León. Por tanto, el objeto del convenio constituye una prestación que integra un contrato incluido por el TRLCAP.

El convenio 12 realizado con la Asociación Deporte y Vida de Castilla y León, dedicada a crear una serie de escuelas deportivas para el fomento de actividades deportivas, unas destinadas a jóvenes sanos, como medidas preventivas y otras escuelas destinadas a enfermos drogodependientes, como medidas de reinserción.

Las escuelas de apoyo a los procesos de rehabilitación se consideran incluidas en el proceso de la rehabilitación del enfermo, conforme al artículo 9 de la Ley 3/1994, de Normas Regulatoras de Prevención, Asistencia e Integración de Drogodependientes en Castilla y León, y, por tanto, esta actividad constituye el objeto de un contrato regulado en el TRLCAP..

El convenio 13 realizado con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valladolid, tiene por objeto el tratamiento con opiáceos a personas dependientes a través de las oficinas de farmacia. Al tratarse como una prestación socio-sanitaria, cuya obligación viene recogida a través de los artículos 9 y 13 de la Ley 3/1994, anteriormente mencionada, se debería haber formalizado también mediante un contrato regulado en el TRLCAP.

Los convenios 16 al 19 se celebran con entidades para la lucha contra el alcoholismo, teniendo por objeto las funciones de detectar, captar, orientar e informar a enfermos y familiares. La retribución por estas actividades constituye el pago del precio de un contrato regulado por el TRLCAP.

El convenio 20, con la Fundación Promoción y Desarrollo Social (PDS), tiene por objeto la explotación de un programa de prevención de drogodependencia dirigido a los padres, el cuál es propiedad de la Fundación, cediendo ésta su explotación a la Administración de Castilla y León, además de poner a disposición de la citada Fundación los medios técnicos y humanos para poder explotarla, a cambio de una remuneración por parte de la Comunidad Autónoma. Por tanto, se trata de un contrato administrativo regulado en el TRLCAP.

El convenio 21 realizado con la Universidad de Valladolid y la Fundación General de dicha Universidad, tiene por objeto la realización de una investigación sobre el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales en la población general de Castilla y León. La Universidad y sus entes de naturaleza privada, hacen el estudio y la Consejería lo adquiere retribuyendo un precio por ello. Por tanto, el objeto del convenio constituye un contrato regulado en el TRLCAP.

### **III.5.6. Consejería de Cultura y Turismo**

<sup>44</sup>De los 33 convenios examinados, 12 convenios presentan incidencias, que representan el 17,19% del importe total de los convenios fiscalizados en esta Consejería.

Los convenios 1 al 9 se celebran con nueve asociaciones de “Amigos del Camino de Santiago”, denominadas de Fuenteroble de Salvatierra, Monte Urbe de La Bañeza, Mansilla de las Mulas, Pulchra Leonina, El Bierzo, Zamora, Astorga y su Comarca, Palencia y Burgos, y tienen por objeto la promoción y mejora de la Ruta Camino de Santiago a su paso por Castilla y León con motivo de la celebración del Año Jacobeo 2004. Entre las tareas a realizar por las asociaciones, consta la mejora y mantenimiento de infraestructuras turísticas. Al no detallar las infraestructuras sobre las que recaen dichas actividades se entiende que se van a efectuar sobre aquéllas cuya propiedad corresponde a la Junta de Castilla y León, lo que constituye el objeto de un contrato regulado por el TRLCAP.

Los convenios 13 y 32 tienen por objeto la realización de obras según un proyecto que, en ambos casos, es aportado por los sujetos privados que participan en el convenio. La obtención del proyecto por parte de la Consejería es objeto de un contrato regulado en el TRLCAP.

El convenio 18 celebrado con la Federación de Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León (FECITCAL), tiene por objeto la realización de actividades de promoción turística en la Comunidad. Entre otras actividades, la Consejería va a recibir unos folletos y entregará una contraprestación, por lo que el objeto del convenio constituye un contrato regulado en el TRLCAP.

### **III.5.7. Instituto Tecnológico Agrario**

---

<sup>44</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

<sup>45</sup>Se han examinado quince convenios, habiendo cumplido todos ellos el artículo 3 del TRLCAP.

46

47

48

### **III.5.8. Servicio Público de Empleo**

De los 75 convenios examinados, 1 convenio presenta incidencias, que representa el 6,26% del importe total de los convenios fiscalizados en este Organismo.

El convenio 74, realizado con Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León. SA (CEICAL), tiene por objeto la realización de actuaciones de desarrollo y mantenimiento del proyecto “Portal de Empleo”, propiedad del Servicio Público de Empleo, actuaciones que ejecutará CEICAL a cambio de una contraprestación pecuniaria. Por tanto, el objeto constituye un contrato regulado por el TRLCAP.

### **III.5.9. Gerencia de Servicios Sociales**

De los 16 convenios examinados, 11 convenios presentan incidencias, que representan el 0,42% del importe total de los convenios fiscalizados en este Organismo.

Los convenios 1 al 6 se celebran con asociaciones de familiares de enfermos de alzheimer (de Astorga, Santa María del Rey, Benavente, Ávila, Salamanca y Segovia), los convenios 7 y 8 con asociaciones de enfermos mentales, y el convenio 9 con la Asociación Vallisoletana de Protección de Autistas. Todos tienen como objeto el apoyo a los familiares o a los enfermos, a cambio de lo cual, la Administración entrega una contraprestación a la asociación. Por tanto, se está en presencia del objeto de un contrato recogido en el TRLCAP.

---

<sup>45</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

<sup>46</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

<sup>47</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

<sup>48</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

Los convenios 10 y 11 se han realizado con la Fundación de la Universidad de Valladolid, cuyo objeto es la formación de postgraduados en materia de servicios sociales, a cambio de lo cual la administración entrega una contraprestación, por lo que el objeto del convenio se califica dentro de los contratos regulados en el TRLCAP.

## IV. CONCLUSIONES

### IV.1. REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS DE CASTILLA Y LEÓN

1. La obligación de comunicar los contratos adjudicados al Registro Público de Contratos de Castilla y León no se ha cumplido en contratos cuyo importe de adjudicación total asciende a 6.728.982€ lo que representa un 5,14% del total adjudicado en el ejercicio 2004. Apartado III.1.
2. Las Consejerías de Hacienda, Sanidad, Economía y Empleo, Familia e Igualdad de Oportunidades presentan contratos sin cumplir esta obligación en importes que suponen más del 10% de su contratación adjudicada en el ejercicio. El EREN presenta un porcentaje del 100% de su contratación sin cumplir con la debida comunicación mencionada. Apartado III.1.2., III.1.4., III.1.5., III.1.6. y III.1.10.
3. La relación relativa a la contratación adjudicada en 2004 presenta registros correspondientes a fechas de otros ejercicios, que no se corresponden con lo requerido por el Consejo de Cuentas, provocando que se deban hacer correcciones para el cálculo de los importes de adjudicación totales correspondientes al ejercicio fiscalizados. Esta incidencia afecta a un importe de 61.825.181 € lo que representa un 34,9% de la contratación comunicada por el Registro Público de Contratos. Apartado III.1.
4. La información ofrecida por el Registro Público de Contratos presenta incorrecciones respecto a la forma de adjudicación de los contratos de suministro de adquisiciones centralizadas de bienes, puesto que se comunica como concurso lo que en realidad es procedimiento negociado.
5. El Registro Público de Contratos remite una relación de contratos adjudicados en el 2004 que presenta deficiencias respecto a los registros correspondientes a modificados y prórrogas, puesto que los contratos comunicados corresponden a ejercicios anteriores. Apartado III.1.2. y III.1.6.

### IV.2. ORGANIZACIÓN

La Consejería de Cultura y Turismo actúa a través de órdenes de delegaciones que se dictan al amparo de una estructura que ha sido modificada por la reestructuración administrativa que hizo desaparecer la antigua Consejería de Educación y Cultura, y creó la Consejería de Cultura y Turismo. Apartado III.2.

La aplicación informática COAD no permite el acceso de todas las clases de contratos. Apartado III.2.

### IV.3 CONTROL INTERNO

La ausencia de vinculación entre la información que ofrece el Registro Público Contratos y el sistema contable provoca falta de eficacia en el sistema de control interno.

Apartado III.3.

### IV.4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

#### IV.4.1. Fiscalización del procedimiento abierto

Las principales incidencias detectadas en la contratación adjudicada en el ejercicio 2004, que afectan a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, igualdad de trato y no discriminación en los procedimientos abiertos, y que se han observado en la mayoría de los órganos de contratación son las siguientes:

1. En la totalidad de los contratos adjudicados por concurso, los pliegos de cláusulas administrativas particulares no establecen métodos de reparto de la ponderación atribuida a los criterios que han de servir de base para la adjudicación, lo que podría afectar a los principios de publicidad y transparencia que deben presidir la contratación administrativa.

Apartados III.4.1.1, III.4.2.1, III.4.3.1, III.4.4.1, III.4.5.1, III.4.6.1, III.4.7.1, III.4.8.1.

2. El método de reparto establecido en el PCAP provoca que las ofertas que coinciden con el precio de licitación reciban puntos. Por tanto, se modifica la ponderación establecida en el PCAP, puesto que no se reparten la totalidad de los puntos asignados al criterio de adjudicación, sino la diferencia entre la puntuación máxima señalada en el PCAP y la puntuación que obtendría una oferta igual al precio de licitación. Apartados III.4.1.1, III.4.2.1, III.4.3.1, III.4.4.1, III.4.5.1, III.4.6.1, III.4.8.1.

3. El PCAP incluye como criterios de adjudicación conceptos que responden a criterios de selección, puesto que acreditan solvencia técnica. La valoración de estas circunstancias afecta al principio de no discriminación. Apartados III.4.1.1, III.4.2.1, III.4.3.1, III.4.4.1, III.4.5.1, III.4.6.1, III.4.7.1, III.4.8.1.

4. El criterio y/o subcriterio de adjudicación incluido en el PCAP, valora ofertas cuya realización efectiva queda al arbitrio de la Administración, por lo que el principio de igualdad de trato y el principio de transparencia quedan vulnerados. Apartados III.4.2.1, III.4.3.1, III.4.5.1, III.4.7.1, III.4.8.1.

5. El PCAP establece métodos de reparto de la puntuación asignada a un criterio de adjudicación, de tal manera que, bien por establecer tramos o bien por limitar topes de puntuación y valorar por número de ofertas, se provoca que ofertas distintas reciban puntuaciones iguales, lo que vulnera el criterio de oferta más ventajosa y los principios de igualdad de trato. Apartados III.4.2.1, III.4.3.1, III.4.4.1, III.4.6.1, III.4.7.1, III.4.8.1

6. El PCAP no presenta los criterios y/o subcriterios de adjudicación acompañados de su ponderación, lo que incumple el artículo 86 del TRLCAP y vulnera los principios de publicidad y transparencia. Apartados III.4.1.1, III.4.2.1, III.4.3.1, III.4.6.1, III.4.8.1
7. El informe de valoración, al valorar las ofertas respecto a un determinado criterio de adjudicación, no puntúa a la mejor oferta con la máxima puntuación establecida en el PCAP, por lo que el reparto de puntos reales no coincide con los puntos señalados en el PCAP para dicho criterio. De esta forma, la ponderación del PCAP se ve alterada, vulnerándose el principio de publicidad y el principio de transparencia. Apartados III.4.1.1, III.4.3.1, III.4.4.1, III.4.6.1, III.4.7.1
8. La resolución de adjudicación no está motivada en función de los criterios de adjudicación del PCAP, incumpléndose el artículo 88.2 del TRLCAP y afectando al principio de transparencia. Apartados III.4.1.1, III.4.2.1, III.4.3.1, III.4.4.1, III.4.5.1, III.4.6.1, III.4.7.1, III.4.8.1
9. El PCAP no señala una cuantía máxima determinada para los gastos de publicidad que pueden ser repercutibles al adjudicatario, incumpliendo el artículo 67.2 g) del RGLCAP y afectando a los principios de publicidad y transparencia. Apartados III.4.1.1, III.4.3.1
10. El reembolso de los gastos de publicidad por el adjudicatario a una agencia de publicidad evidencia una contratación verbal entre la Administración y la agencia de publicidad, infringiéndose el artículo 55 del TRLCAP y vulnerándose los principios de publicidad, concurrencia y transparencia. Apartados III.4.1.1, III.4.2.1, III.4.4.1, III.4.6.1, III.4.8.1

### **IV.4.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

1. El importe adjudicado por procedimiento negociado que no está amparado por la legislación contractual asciende a 16.574.644€, que representa un 84,52 % del importe fiscalizado.
2. El porcentaje mencionado supera el 80% en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, Consejería de Hacienda, Consejería de Agricultura y Ganadería, Consejería de Economía y Empleo, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Consejería de Cultura y Turismo, Servicio Público de Empleo, Agencia de Desarrollo Económico. Apartados III.4.1.2, III.4.2.2, III.4.3.2, III.4.5.2, III.4.6.2, III.4.7.2, III.4.9.2, III.4.12.2.

### **IV.4.3. Fiscalización de gastos promocionales**

1. Los gastos de promoción aparecen fraccionados en múltiples contratos para cuya adjudicación se utiliza el procedimiento negociado, así como en contratos menores que incurren en fraccionamiento de contrato, sin que se hagan efectivos los principios de publicidad, concurrencia y transparencia considerados básicos en la contratación pública.

Apartados [III.4.1.3](#), [III.4.2.3](#), [III.4.3.3](#), [III.4.4.3](#), [III.4.5.3](#), [III.4.6.3](#), [III.4.7.3](#), [III.4.8.3](#), [III.4.9.3](#), y [III.4.12.3](#)

2. Los gastos de promoción que han sido tramitados sin respeto al principio de concurrencia representan un 12,59% en la Consejería de Presidencia, un 9,54% en la Consejería de Sanidad, un 13,27% en la Consejería de Economía y Empleo, un 14,43% en el Organismo ECyL y un 25,13% en la entidad ADE.
3. Así, a través de procedimiento negociado, se ha tramitado sin sujetarse a las normas de contratación pública 4.183.719€ y mediante contratos menores que incurren en fraccionamiento de contrato, se ha tramitado 857.367€ En total 5.041.086€ destinados a campañas institucionales se han tramitado sin sujeción al principio de concurrencia, lo que representa un 3,83% del total de contratación adjudicada por la Administración de Castilla y León, que es objeto de fiscalización.

#### **IV.4.4. Fiscalización de la totalidad del procedimiento**

1. La retención de crédito del 10% de la adjudicación, a que hace referencia la disposición adicional decimocuarta del TRLCAP, no se realiza en el momento señalado en el TRLCAP. Apartados [III.4.3.4](#), [III.4.7.4](#) y [III.4.11.1](#)
2. El PCAP establece la obligación de presentar 3 sobres, sin haberse establecido distintas fases de valoración, contraviniendo lo establecido en el artículo 81.1 del RLCAP. Apartados [III.4.3.4](#), [III.4.7.4](#) y [III.4.11.1](#)
3. No se respeta el procedimiento regulado en la legislación contractual en relación con las proposiciones incursas en baja temeraria. Apartados [III.4.3.4](#), [III.4.7.4](#) y [III.4.11.1](#)
4. La revisión de precios se excluye de los PCAP de forma injustificada, bien por entender no afectado el presupuesto por las variaciones de precios, o bien por considerar que los contratos con plazo de ejecución inferior al año no incurrirán en necesidad de revisar precios. Apartados [III.4.3.4](#), [III.4.7.4](#) y [III.4.11.1](#)
5. Se producen retrasos en los pagos de las certificaciones y facturas, que superan los diez días en el 100% del importe de adjudicación, en el caso del contrato 78 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y más del 50% de los importes de adjudicación de los contratos 1 y 3 de la Consejería de Cultura y Turismo. Apartados [III.4.3.4](#), [III.4.7.4](#) y [III.4.11.1](#)

#### **IV.4.5. Fiscalización de los contratos administrativos especiales**

1. <sup>49</sup>La calificación de administrativo especial es errónea en 18 de los 35 contratos administrativos especiales adjudicados en el ejercicio 2004. El importe adjudicado, que ha sido tramitado con una calificación errónea del

---

<sup>49</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

contrato, asciende a un 53,71% del total importe adjudicado. Apartado III.4.1.4., III.4.4.4. , III.4.6.4 y III.4.8.4

#### **IV.4.6. Fiscalización de las modificaciones y prórroga**

1. La tramitación de los modificados se realiza sin que exista formalización de la misma. Apartados III.4.3.5 y III.4.4.5.
2. No consta la tramitación del expediente modificado que permita justificar la alteración del importe adjudicado en el contrato fiscalizado en el ITA. Apartado III.4.11.1
3. La concesión de las prórrogas fiscalizadas se realiza sin la adecuada justificación de la existencia de razones no imputables al contratista. Apartado III.4.3.5 y III.4.7.5

#### **IV.4.7. Fiscalización de la tramitación urgente**

1. El importe de los expedientes fiscalizados, en los que no se considera adecuadamente motivada la declaración de urgencia de acuerdo al artículo 71 del TRLCAP, asciende a 3.264.894€ lo que representa un 74% del importe fiscalizado. Apartado III.4.3.6, III.4.4.6, III.4.5.5, y III.4.6.5

#### **IV.5 CONVENIOS**

1. Se utiliza la fórmula de convenio en supuestos no amparados por la legislación contractual, representando una vulneración al principio de publicidad y concurrencia. Los convenios fiscalizados que presentan incidencias respecto a su exclusión de la legislación contractual representan el 11,52% del importe total de convenios sometidos a fiscalización. Apartado III.5.

## **V. RECOMENDACIONES**

Sin perjuicio de la corrección de las incidencias detectadas en la fiscalización para que la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma se ajuste a la normativa vigente, es necesario efectuar las siguientes recomendaciones:

Sería conveniente que la Administración de la Comunidad Autónoma articulara nuevas delegaciones de competencias adaptadas específicamente a la estructura vigente, cuando se produzcan reestructuraciones administrativas.

La Consejería de Hacienda debería conectar adecuadamente la información contable con el RPCCyL, mejorando así el control sobre la contratación pública.

La Secretaría General de Hacienda debería adaptar la aplicación informática COAD para que tengan acceso toda clase de contratos.

Debería existir una coordinación en materia de contratación en la Administración de la Comunidad Autónoma para evitar la aplicación de criterios distintos según el órgano de contratación.

## **VI. OPINIÓN**

La Administración de la Comunidad Autónoma cumple la legalidad que le es aplicable a la actividad contractual que desarrolla, excepto por los incumplimientos descritos en los apartados correspondientes de este informe.

Palencia, a 23 de junio de 2008

**EL PRESIDENTE**

Fdo.: Pedro Martín Fernández

**Anexo I: Muestra de Contratos fiscalizados**

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
1	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	12300/2004/001	0	C	Agenda Institucional de la Junta de Castilla y León correspondiente al año 2005.	C	158.223
2	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	12309/2004/003	1	D	Plan estratégico de modernización de los servicios públicos autonómicos.	C	46.400
3	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	12309/2004/003	2	D	Plan estratégico de modernización de los servicios públicos autonómicos.	C	47.520
4	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10045/2004/004	0	E	Limpieza del Edificio Administrativo de Usos Múltiples de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.	C	101.894
5	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10094/2004/003	0	E	Limpieza y jardinería de los edificios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.	C	577.735
6	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	12309/2004/002	0	E	Realización de encuestas de satisfacción a los ciudadanos y empleados públicos.	C	357.135
7	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	12309/2004/004	0	E	Edición de la guía de información al ciudadano 2005.	C	195.000
8	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	1	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	213.129
9	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	3	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	345.221
10	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	4	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	283.071
11	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	5	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	372.631

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
12	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	7	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	218.304
13	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	8	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	169.208
14	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	9	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	315.621
15	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	10	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	344.636
16	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	11	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	227.938
17	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	12	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	185.378
18	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	13	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	199.491
19	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	14	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	118.195
20	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	15	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	644.705
21	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	16	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	433.029
22	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	17	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	237.634
23	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	18	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	201.894

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
24	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10094/2004/001	0	A	Adecuación de edificio para oficina de la Junta de Castilla y León en Treviño (Burgos).	N	46.500
25	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10060/2004/004	0	D	Asistencia técnica para desarrollo aplicación informática para integración de invesicres.	N	18.000
26	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10031/2004/002	0	E	Campaña institucional a través de la revista "Época".	N	36.000
27	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10031/2004/003	0	E	Anuncio instituc. en la public. "Castilla y León Exterior".	N	35.000
28	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10031/2004/001	0	E	Campaña institucional a través de Antena 3 Televisión.	N	90.480
29	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10031/2004/007	0	E	Promoción del servicio de emergencias 112 a través de Televisión Castilla y León.	N	50.000
30	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10060/2004/005	0	E	Análisis del operativo local de Castilla y León (herramienta informatizada provisión servicios públicos).	N	80.000
31	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10094/2004/007	0	E	Limpieza del Edificio Administrativo de Usos Múltiples de Palencia.	N	129.150
32	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10031/2004/009	0	E	Campaña de publicidad de concienciación ciudadana del número 112 de emergencias.	N	29.500
33	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10031/2004/010	0	E	Spot promocional de los servicios públicos.	N	29.450
1	Consejería de Hacienda	10296/2004/025	0	A	Obras de adaptación de las plantas de sótano y de las instalaciones generales del edificio de la Junta en c/ Duque de la Victoria, 8 de Valladolid.	C	3.334.145
2	Consejería de Hacienda	10296/2004/005	0	C	Adquisición de un vehículo con destino a la Consejería de Hacienda.	C	40.870

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
3	Consejería de Hacienda	10296/2004/010	0	C	Adquisición de taquillas con destino a la Consejería de Hacienda.	C	1.481
4	Consejería de Hacienda	10296/2004/011	0	C	Adquisición de tabiques para el edificio situado en la c/ Nicolás Salmerón nº 5 de Valladolid.	C	36.494
5	Consejería de Hacienda	10296/2004/013	0	C	Suministro de mobiliario para el registro único del Edificio de Usos Múltiples sito en la c/ José Luis Arrese de Valladolid.	C	30.360
6	Consejería de Hacienda	10296/2004/018	0	C	Mobiliario para equipar las plantas 1ª y 2ª del edificio sito en la c/ Nicolás Salmerón nº 5 de Valladolid.	C	109.248
7	Consejería de Hacienda	10296/2004/032	0	C	Adquisición de tabiques para el edificio situado en la c/ Nicolás Salmerón nº 5 de Valladolid.	C	9.882
8	Consejería de Hacienda	10296/2004/033	0	C	Adquisición de mobiliario para el edificio situado en la c/ Nicolás Salmerón nº 5 de Valladolid.	C	10.783
9	Consejería de Hacienda	10296/2004/035	0	C	Adquisición mobiliario para equipar el aula de usos polivalentes sito en c/ José Cantalapiedra nº 2 de Valladolid.	C	1.167
10	Consejería de Hacienda	10296/2004/040	1	C	Adquisición de mobiliario diverso con destino la Consejería de Hacienda.	C	26.093
11	Consejería de Hacienda	10296/2004/047	0	C	Adquisición mobiliario para despacho tesorero.	C	12.644
12	Consejería de Hacienda	10296/2004/052	0	C	Adquisición de tres vehículos para Servicios Centrales	C	57.551
13	Consejería de Hacienda	10296/2004/061	1	C	Adquisición mobiliario y complementos para completar despachos de la Consejería.	C	5.558
14	Consejería de Hacienda	10296/2004/061	2	C	Adquisición mobiliario y complementos para completar despachos de la Consejería.	C	558
15	Consejería de Hacienda	10296/2004/070	0	C	Adquisición de veinte armarios roperos para personal laboral del ESAUM II.	C	3.726
16	Consejería de Hacienda	10296/2004/073	0	C	Adquisición de diverso mobiliario para el servicio de informática del edificio de c/ Rigoberto Cortejoso.	C	0
17	Consejería de Hacienda	10296/2004/007	1	D	Realización de tres auditorías de cuentas correspondientes al ejercicio 2004.	C	39.870

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
18	Consejería de Hacienda	10296/2004/007	2	D	Realización de tres auditorías de cuentas correspondientes al ejercicio 2004.	C	39.870
19	Consejería de Hacienda	10296/2004/053	0	E	Impresión, encuadernación y distribución de 550 ejemplares del Boletín de Documentación Europea.	C	135.000
20	Consejería de Hacienda	10296/2004/030	0	A	Obras de rehabilitación de aseos y vertederos del edificio de la Consejería de Hacienda.	N	59.900
21	Consejería de Hacienda	10296/2004/045	0	A	Adecuación del salón de actos del edificio de la Delegación Territorial en el Monasterio de Santa Ana.	N	250.808
22	Consejería de Hacienda	10296/2004/050	0	A	Obras de adaptación de la zona de garaje para archivo del edificio de la Delegación Territorial de León.	N	193.980
23	Consejería de Hacienda	10296/2004/051	0	A	Obras de demolición de la Residencia Juvenil Nuestra Señora de la Paz de Zamora.	N	60.101
24	Consejería de Hacienda	10296/2004/014	0	C	Suministro de 350 licencias de software para el entorno de explotación.	N	378.700
25	Consejería de Hacienda	10296/2004/015	0	C	Suministro de nuevas versiones de las licencias SAS del sistema de información estadística.	N	271.568
26	Consejería de Hacienda	10296/2004/072	0	C	Adquisición de licencias Mysap Business Suite necesarias en el sistema de información contable.	N	1.608.900
27	Consejería de Hacienda	10296/2003/066	0	E	Diseño, maquetación, impresión encuadernación y distribución Presupuestos Generales de la Comunidad 2005.	N	17.992
28	Consejería de Hacienda	10296/2004/001	0	E	Realización de los servicios informativos de la Agencia EFE para el año 2004.	N	48.000
29	Consejería de Hacienda	10296/2004/002	0	E	Realización de los servicios informativos de la Agencia Europa Press para el año 2004.	N	35.000
30	Consejería de Hacienda	10296/2004/003	0	E	Realización servicios informativos de la Agencia ICAL para el año 2004.	N	110.000
31	Consejería de Hacienda	10296/2004/006	0	E	Servicio de seguridad en el local sede de la Intervención Territorial de Palencia.	N	27.758
32	Consejería de Hacienda	10296/2004/008	0	E	Servicio de seguridad externa para los altos cargos de la Consejería de Hacienda.	N	69.809

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
33	Consejería de Hacienda	10296/2004/024	0	E	Emisión de un programa de entrevistas y reportajes de Hacienda en Televisión de Castilla y León.	N	60.000
34	Consejería de Hacienda	10296/2004/042	0	E	Diseño, maquetación e impresión de la publicación Proyecto de Presupuestos de la Comunidad 2005.	N	22.568
35	Consejería de Hacienda	10296/2004/043	0	E	Mantenimiento único de servidores del fabricante Hewlett Packard para la Junta de Castilla y León.	N	271.334
36	Consejería de Hacienda	10296/2004/066	0	E	Servicio de seguridad en el local sede de la Intervención Territorial de Palencia.	N	27.506
37	Consejería de Hacienda	10296/2004/069	0	E	Mantenimiento correctivo, adaptativo, perfectivo y evolutivo en el sistema de información.	N	5.808.546
38	Consejería de Hacienda	10296/2004/022	0	C	Confección etiquetas autoadhesivas: 650.000 identificativas y 474.000 diligencias con destino los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda y las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario.	S	33.021
39	Consejería de Hacienda	10296/2003/047	0	E	Edición y distribución de 1.500 ejemplares de la publicación Análisis Económico Financiero.	S	23.400
40	Consejería de Hacienda	10296/2004/004	0	E	Edición y distribución publicación Anuario Estadístico de Castilla y León 2004.	S	36.700
41	Consejería de Hacienda	10296/2004/054	0	E	Edición y distribución de la publicación trimestral Coyuntura Económica Castilla y León, último trimestre de 2003 y los tres primeros trimestres de 2004.	S	24.500
1	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2003/038	0	A	Obra de adecuación del local para la sede de la Sección Agraria Comarcal de Valencia de Don Juan (León).	S	129.830
2	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/001	0	E	Campaña publicitaria para la divulgación de productos agroalimentarios de Castilla y León.	N	66.466
3	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/018	0	E	Implementación funciones en aplicaciones informáticas gestión programas desarrollo local adaptados a medidas 7.5.	N	55.163

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
4	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/026	0	E	Servicio de seguridad y protección de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	N	117.765
5	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/009	0	E	Suministro de información del mercado agrario.	N	102.359
6	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/024	0	E	Reedición del libro "Arquitectura de las Dehesas de Castilla y León".	N	29.930
7	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/010	0	E	Campaña publicitaria para divulgación de información sobre precios agrarios en Castilla y León.	N	30.000
8	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/012	0	E	Servicio de limpieza de la sede de la Dirección General de Desarrollo Rural.	N	29.990
9	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/007	0	E	Campaña publicitaria divulgación de noticias de actualidad relativas al sector agrario de Castilla y León.	N	57.151
10	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/006	0	E	Soporte técnico sistema captura solicitud única, prima productores bovinos machos y prima de bovinos.	N	49.778
11	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/004	0	E	Campaña publicitaria para divulgación de productos agroalimentarios de Castilla y León.	N	16.680
12	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/002	0	E	Campaña publicitaria para divulgación de productos agroalimentarios de Castilla y León.	N	100.000
13	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/021	0	E	Servicios informativos para recopilación hechos con relevancia que se produzcan fuera del territorio.	N	48.000
14	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/022	0	E	Servicios informativos para recopilación hechos con relevancia producidos en el territorio de Castilla y León.	N	35.000
15	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/023	0	E	Servicios informativos para recopilación hechos relevantes a través de agencia de noticias.	N	110.000
16	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/019	0	C	Suministro diversos módulos sobre licencia uso plataforma ASF gestión tasas movimiento pecuario.	N	29.232

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
17	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/015	1	C	Arrendamiento con opción de compra de 95 vehículos ligeros para la Consejería de Agricultura y Ganadería.	N	385.364
18	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/015	2	C	Arrendamiento con opción de compra de 95 vehículos ligeros para la Consejería de Agricultura y Ganadería.	N	1.262.308
19	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/019	0	C	Adquisición tubos sangría con agujas y soportes. Expte.: 19/04/PA.	N	189.832
20	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/011	0	C	Adquisición envasadora selladora pajuelas Centro Selección y Mejora de Toro (Zamora). Expte.: 11/04/PA.	N	18.980
21	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/018	0	C	Prototipo posicionamiento y control ganado porcino. Expte.: 18/04/PA.	N	189.486
22	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/016	0	E	Servicio de limpieza de los locales dependientes del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca.	C	326.684
23	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/013	0	E	Servicio de vigilancia de locales de la Consejería de Agricultura y Ganadería en Finca Zamadueñas Valladolid.	C	271.084
24	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/011	0	E	Servicio de limpieza de los locales dependientes del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Palencia.	C	86.987
25	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/014	0	E	Servicio de limpieza de los locales dependientes del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Burgos.	C	189.168
26	Consejería de Agricultura y Ganadería	01307/2004/001	1	C	Suministro de una mezcladora vertical, un tractor hortofrutícola, un tractor doble tracción.	C	25.095
27	Consejería de Agricultura y Ganadería	01307/2004/001	2	C	Suministro de una mezcladora vertical, un tractor hortofrutícola, un tractor doble tracción.	C	26.852
28	Consejería de Agricultura y Ganadería	01307/2004/001	3	C	Suministro de una mezcladora vertical, un tractor hortofrutícola, un tractor doble tracción.	C	57.446
29	Consejería de Agricultura y Ganadería	11789/2004/012	1	C	Suministro de una mezcladora vertical, tractor hortofrutícola y tractor doble tracción. Expte.: 1/04/DIMA.	C	25.095

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
30	Consejería de Agricultura y Ganadería	11789/2004/012	2	C	Suministro de una mezcladora vertical, tractor hortofrutícola y tractor doble tracción. Expte.: 1/04/DIMA.	C	26.852
31	Consejería de Agricultura y Ganadería	11789/2004/012	4	C	Suministro de una mezcladora vertical, tractor hortofrutícola y tractor doble tracción. Expte.: 1/04/DIMA.	C	57.446
32	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/001	0	C	Adquisición de tubos sangría con sus correspondientes agujas y soportes. Expte.: 01/04/PA.	C	949.998
33	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/010	0	C	Adquisición material recogida muestras genotipado animales especie ovina. Expte.: 10/04/PA.	C	100.000
34	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	1	C	Material fungible diagnósticos EET. Expte.: 21/04/PA.	C	18.000
35	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	2	C	Material fungible diagnósticos EET. Expte.: 21/04/PA.	C	100.350
36	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	3	C	Material fungible diagnósticos EET. Expte.: 21/04/PA.	C	2.730
37	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	4	C	Material fungible diagnósticos EET. Expte.: 21/04/PA.	C	8.619
38	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	5	C	Material fungible diagnósticos EET. Expte.: 21/04/PA.	C	65.800
39	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/023	1	C	Adquisición dosis seminales raza parda. Expte.: 23/04/PA.	C	12.000
40	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/023	2	C	Adquisición dosis seminales raza parda. Expte.: 23/04/PA.	C	12.000
41	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	1	C	Adquisición dosis seminales raza frisona. Expte.: 22/04/PA.	C	37.000
42	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	2	C	Adquisición dosis seminales raza frisona. Expte.: 22/04/PA.	C	37.000
43	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	3	C	Adquisición dosis seminales raza frisona. Expte.: 22/04/PA.	C	37.000
44	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	4	C	Adquisición dosis seminales raza frisona. Expte.: 22/04/PA.	C	37.000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
45	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	5	C	Adquisición dosis seminales raza frisona. Expte.: 22/04/PA.	C	37.000
46	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	6	C	Adquisición dosis seminales raza frisona. Expte.: 22/04/PA.	C	37.000
47	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/006	4	C	Adquisición material fungible laboratorio para EET. Expte.: 06/04/PA.	C	4.675
48	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/006	1	C	Adquisición material fungible laboratorio para EET. Expte.: 06/04/PA.	C	38.000
49	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/006	2	C	Adquisición material fungible laboratorio para EET. Expte.: 06/04/PA.	C	17.000
50	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/006	3	C	Adquisición material fungible laboratorio para EET. Expte.: 06/04/PA.	C	37.950
51	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/007	0	A	Infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Iruelos (Salamanca).	S	501.314
52	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/041	0	A	Infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Manjabalago (Ávila)	S	514.285
53	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/039	0	A	Infraestructura rural de la zona de concentración parcelaria de Herguijuela del Campo (Salamanca).	S	588.229
54	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/038	0	A	Infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de la Sagrada (Salamanca).	S	521.541
55	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/036	0	A	Asfaltado camino rural Espinosa de Cervera y Valdeande (Burgos).	S	322.069
56	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/026	0	A	Acondicionamiento camino Pieros a San Clemente, términos municipales Villafranca del Bierzo y Cacabelos (León).	S	214.064
57	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/002	0	A	Infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Mudá (Palencia).	S	476.422
58	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/049	0	A	Infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Redipuestas (León).	S	698.038
59	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/048	0	A	Acondicionamiento de los caminos de la zona de La Moraña (Ávila).	S	846.188

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
60	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/047	0	A	Infraestructura zona concentración parcelaria de Poza de la Vega (Palencia).	S	747.000
61	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/044	0	A	Línea eléctrica 132 kv, simple circuito, salida subestación zona Tábara (Zamora).	N	59.681
62	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/028	0	D	Preparación acuerdo demarcación 9 subzona Payuelos zona regable embalse Riaño (León).	N	28.040
63	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/031	0	D	Preparación acuerdo concentración parcelaria demarcación 10 subzona Payuelos zona regable embalse de Riaño (León).	N	25.550
64	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/030	0	D	Preparación acuerdo concentración parcelaria demarcación 6 subzona Payuelos zona regable embalse Riaño (León).	N	24.700
65	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/029	0	D	Preparación acuerdo concentración parcelaria demar. 5 subzona Payuelos zona regable embalse Riaño (León).	N	28.600
66	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/025	0	D	Replanteo nuevas fincas reemplazo resultantes concentración parcelaria zona de Navares de las Cuevas (Segovia).	N	20.200
67	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/034	0	D	Preparación acuerdo concentración parcelaria demarcación 4 subzona Payuelos zona regable embalse Riaño (León).	N	26.960
68	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/024	0	D	Estudio y definición de trazas de obras de infraestructura rural en la zona de Gumiel de Izán (Burgos).	N	29.600
69	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/032	0	D	Preparación acuerdo demarcación 2 subzona Payuelos zona regable embalse Riaño (León).	N	29.920
70	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/020	0	D	Preparación de las bases provisionales de concentración parcelaria en la zona de Citores del Páramo (Burgos).	C	25.840
71	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/017	0	D	Preparación proyecto concentración parcelaria zona de Monleón (Salamanca).	C	36.134
72	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/019	0	D	Preparación proyecto concentración parcelaria zona de Cacabelos (León).	C	34.736
73	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/018	0	D	Preparación proyecto concentración parcelaria zona de Casla (Segovia).	C	70.052

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
74	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/022	0	D	Preparación proyecto concentración parcelaria zona de Santa Colomba de Somoza (León).	C	161.446
75	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/021	0	D	Preparación del proyecto de concentración parcelaria zona de Boca de Huérgano (León).	C	99.341
76	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/015	0	D	Preparación bases provisionales de concentración parcelaria zona de Pinillos de Esgueva (Burgos).	C	39.073
77	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/014	0	D	Preparación proyecto concentración parcelaria zona de Hinojosas del Cerro (Segovia).	C	47.701
78	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/040	0	D	Preparación proyecto concentración parcelaria zona La Ercina-San Bartolomé (León).	C	266.250
79	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/037	0	D	Preparación bases provisionales concentración parcelaria zona de Castro de Fuentidueña II (Segovia).	C	39.607
80	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/042	0	D	Preparación bases provisionales de concentración parcelaria en la zona de Valdevarnes (Segovia).	C	40.100
81	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/043	0	D	Replanteo nuevas fincas reemplazo resultantes concentración parcelaria zona de Ferreras de Arriba (Zamora).	C	28.000
82	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/001	0	A	Presa sobre el Arroyo Sinovas (Burgos).	C	4.657.458
83	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/023	0	A	Construcción balsas regulación Arroyo San Juan en Mambliga y Arroyo Nabón en Barriga (Burgos).	C	3.160.704
84	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/045	0	A	Infraestructura en la zona de concentración parcelaria de Aguilar de Campoo (1ª fase) (Palencia).	C	1.072.807
85	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/035	0	A	Afirmado camino rural Cantalejo a Lastras de Cuellar y construcción caminos en Cantalejo (Segovia).	C	1.032.983
86	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/033	0	A	Infraestructura rural de caminos en las zonas de concentración parcelaria de La Perera y Madruédano (Soria).	C	1.259.505
87	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/013	0	A	Infraestructura rural de concentración parcelaria de Culebros-Requejo-Corús (León).	C	1.116.135

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
88	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/009	0	A	Toma sobre el Río Duratón y presa sobre el Arroyo Valdemudarra en Peñafiel (Valladolid).	C	3.925.590
89	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/003	0	A	Infraestructura rural zona concentración parcelaria Carbajales de Alba, Losacino y Manzanal (Zamora).	C	4.183.141
1	Consejería de Sanidad	01516/2004/014	0	C	Suministro de 20.150 ejemplares de "La salud desde el principio. Guía de salud materno-infantil".	S	30.744
2	Consejería de Sanidad	01516/2004/042	0	C	Suministro 38.000 dosis de vacuna triple vírica frente a sarampión, rubeola y paroditis calendario oficial 2004.	S	228.000
3	Consejería de Sanidad	01516/2004/046	0	C	Suministro de 130.000 dosis de vacuna frente a tétanos, difteria tipo adulto con destino calendario oficial 2004.	S	245.700
4	Consejería de Sanidad	01516/2004/055	0	C	Suministro de 37.900 dosis de vacuna hepatitis-b pediátrica completar programa vacunaciones calendario 2004.	S	219.820
5	Consejería de Sanidad	01516/2004/028	0	A	Obras adecuación local uso administrativo de 4ª planta sur (fachada c/ Sábano) Servicio Territorial Valladolid.	N	60.094
6	Consejería de Sanidad	01516/2004/017	0	E	Servicios informativos de la Agencia EFE.	N	48.000
7	Consejería de Sanidad	01516/2004/018	0	E	Servicios informativos de la Agencia Europa Press.	N	35.000
8	Consejería de Sanidad	01516/2004/008	0	C	Suministro de 54.000 dosis de vacuna conjugada frente al meningococo del serogrupo C.	N	945.000
9	Consejería de Sanidad	01516/2004/021	0	C	Suministro de un teñidor DRS-2000 para el programa de detección precoz de cuello de útero.	N	24.590
10	Consejería de Sanidad	01516/2004/037	0	C	Suministro espectrómetro de masas para laboratorio de Agencia Protección Salud y Seguridad Alimentaria.	N	57.400
11	Consejería de Sanidad	01516/2004/043	0	C	Suministro de 22.500 dosis de vacuna frente a difteria, tétanos, tosferina-acelular calendario oficial 2004.	N	247.500

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
12	Consejería de Sanidad	01516/2004/047	0	C	Suministro de 600 ejemplares del "Manual de actividades preventivas en la infancia y adolescencia".	N	22.500
13	Consejería de Sanidad	01516/2004/009	0	F	Suscripción de publicaciones periódicas de la Consejería de Sanidad.	C	42.296
14	Consejería de Sanidad	01516/2004/033	0	D	Consultoría definición modelo evaluación continuada satisfacción ciudadanos de servicios asistenciales del Sistema Regional de Salud.	C	51.584
15	Consejería de Sanidad	01516/2004/034	0	A	Obras ampliación y adaptación a la normativa del Laboratorio Salud Pública del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila.	C	293.211
16	Consejería de Sanidad	01516/2004/002	0	E	Servicio de limpieza de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad.	C	339.558
17	Consejería de Sanidad	01516/2004/006	0	E	Servicio de vigilancia y seguridad de las dependencias administrativas de la Consejería de Sanidad.	C	543.723
18	Consejería de Sanidad	01516/2004/010	0	E	Servicio de vigilancia y seguridad del Servicio Territorial de Sanidad de Valladolid.	C	93.272
19	Consejería de Sanidad	01516/2004/011	0	E	Servicio de vigilancia y seguridad del Servicio Territorial de Sanidad de Zamora.	C	40.434
20	Consejería de Sanidad	01516/2004/024	0	E	Servicio de limpieza de las dependencias administrativas del Servicio Territorial de Sanidad de Burgos.	C	81.512
21	Consejería de Sanidad	01516/2004/025	0	E	Servicio de mantenimiento de aplicaciones en Visual Basic, Designer-Developer y J2EE del Servicio de Informática de la Consejería de Sanidad.	C	77.901
22	Consejería de Sanidad	01516/2004/036	0	E	Análisis, desarrollo e implantación sistema información geográfica como soporte mapa recursos Consejería de Sanidad.	C	227.516
23	Consejería de Sanidad	01516/2004/013	1	C	Suministro de vacunas frente a hepatitis-b pediátrica, triple vírica, tétanos-difteria adultos.	C	696.000
24	Consejería de Sanidad	01516/2004/013	3	C	Suministro de vacunas frente a hepatitis-b pediátrica, triple vírica, tétanos-difteria adultos.	C	226.800

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
25	Consejería de Sanidad	01516/2004/026	0	C	Suministro 25.000 dosis vacuna pentavalente (frente tétanos, difteria, tosferina acelular, polio inactividad y haemophilus influenzae-B).	C	735.500
26	Consejería de Sanidad	01516/2004/050	0	C	Ampliación de contrato suministro de 5.000 dosis de vacuna pentavalente.	C	147.500
27	Consejería de Sanidad	01516/2004/038	0	C	Adquisición de mobiliario para distintos centros dependientes de la Consejería de Sanidad.	C	6.569
28	Consejería de Sanidad	01516/2004/053	0	C	Adquisición de mobiliario para los distintos centros dependientes de la Consejería de Sanidad.	C	6.569
29	Consejería de Sanidad	01516/2004/015	0	C	Adquisición de un vehículo Renault Vel Satis Privilege para renovación del vehículo del consejero.	C	39.623
30	Consejería de Sanidad	01516/2004/051	0	C	Adquisición de 25 vehículos para los Servicios Territoriales dependientes de la Consejería de Sanidad.	C	274.851
31	Consejería de Sanidad	01516/2004/052	0	C	Adquisición de vehículos para los Servicios Territoriales de la Consejería de Sanidad.	C	200.221
32	Consejería de Sanidad	01516/2004/056	0	C	Adquisición de vehículos para los Servicios Centrales de la Consejería.	C	80.544
1	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/054	0	D	Campaña información sobre riesgos eléctricos en la minería no energética de Castilla y León.	C	39.750
2	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/047	0	D	Campaña de información sobre el ruido en lugares de trabajo de la minería no energética de Castilla y León.	C	39.750
3	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/028	0	A	Restauración explotaciones abandonadas próximas a Villaseca de Laciána, Ayuntamientos de Villablino y Cabrillanes (León).	C	96.405
4	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/009	0	A	Eliminación riesgos y restauración espacios afectados por explotaciones abandonadas en Pola de Gordón (León).	C	147.398
5	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/025	0	A	Eliminación riesgos y restauración en las concesiones "Aurora y otras" en La Pernía (Palencia).	C	125.468

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
6	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/012	0	A	Eliminación riesgos y restauración concesiones caducadas "Rosario" y otras en Ayuntamiento de Boñar (León).	C	164.230
7	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/010	0	A	Eliminación riesgos y restauración en las concesiones caducadas en el Ayuntamiento de Sabero (León).	C	149.005
8	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/040	0	E	Servicio limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Segovia.	C	54.998
9	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/039	0	E	Servicio de limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Salamanca.	C	46.854
10	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/038	0	E	Servicio limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Palencia.	C	46.427
11	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/036	0	E	Servicio limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Burgos.	C	38.678
12	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/058	0	E	Servicio de limpieza en dependencias de la Consejería de Economía y Empleo en León.	C	141.856
13	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/035	0	E	Servicio limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Ávila.	C	90.105
14	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/043	0	E	Servicio limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Zamora.	C	73.102
15	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/041	0	E	Servicio limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Soria.	C	65.669
16	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/027	0	C	Adquisición de 1 fotocopiadora para la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos.	C	16.650
17	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/026	0	C	Adquisición de 2 fotocopiadoras, una para el Servicio Territorial de León y otra para los Servicios Centrales de la Consejería.	C	19.033
18	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/089	0	C	Adquisición mobiliario de oficina con destino a las dependencias de los Servicios Centrales de la Consejería.	C	11.512
19	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/029	0	C	Adquisición de mobiliario de oficina para los Servicios Centrales de la Consejería.	C	26.492
20	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/006	0	C	Mobiliario de oficina para las dependencias de la Consejería de Economía y Empleo.	C	2.755

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
21	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/022	0	C	Adquisición mobiliario para el Servicio Territorial de Ávila.	C	3.000
22	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/050	0	C	Adquisición mobiliario de oficina con destino a la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	C	14.871
23	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/080	0	C	Adquisición de mobiliario de oficina para la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid.	C	7.203
24	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/079	0	C	Adquisición mobiliario de oficina con destino al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Salamanca.	C	2.286
25	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/068	0	C	Adquisición 5.232 ejemplares de la revista de seguridad, salud y empleo "Europa Minera" año 2004.	N	13.499
26	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/014	0	C	Adquisición de dos vehículos para los Servicios Centrales de la Consejería de Economía y Empleo.	C	39.116
27	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/087	0	C	Adquisición de un vehículo para los Servicios Centrales de la Consejería de Economía y Empleo.	C	39.116
28	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/055	0	C	Adquisición de 8 vehículos para los Servicios Territoriales y Oficinas Territoriales de Trabajo de la Consejería.	C	113.331
29	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/019	0	E	Agencia informativa difusión hechos relevantes materia economía, empresas, industria, energía, empleo y formación.	N	35.000
29	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/062	0	C	Adquisición de un vehículo con destino a los Servicios Centrales de la Consejería.	C	22.223
30	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/015	0	E	Campaña publicitaria para divulgación políticas de actuación de la Consejería Economía y Empleo.	N	52.200
31	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/017	0	E	Servicios informativos para difusión a nivel nacional e internacional de políticas actuación Consejería Economía y Empleo.	N	48.000
32	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/016	0	E	Servicios informativos para difusión políticas actuación de la Consejería de Economía y Empleo.	N	110.000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
33	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/053	0	E	Campaña informativa en semanario escrito para divulgación de políticas desarrollo económico y empresarial.	N	36.000
34	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/020	0	E	Campaña publicitaria para divulgación políticas actuación Consejería en materia de economía, empleo y desarrollo.	N	80.000
35	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/033	0	E	Campaña publicitaria en un medio televisivo para divulgac. de la política económica de la Consejería.	N	120.000
36	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/048	0	E	Campaña publicitaria medio televisivo sobre influencia decisión ámbito europeo en empresas y el empleo de Castilla y León.	N	60.000
37	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/064	0	E	Campaña divulgación en suplemento prensa escrita de la 3ª edición Pasarela Moda Castilla y León y el Plan de la Moda de Castilla y León.	N	45.000
39	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/013	0	C	Suministro de impresos con destino a los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo.	S	26.045
1	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/019	0	F	Celebración Feria Salón Joven de las Nuevas Tecnologías Expo-joven 2004.	C	1.040.000
2	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/027	1	F	Programa Inglés Joven.	C	34.200
3	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/027	2	F	Programa Inglés Joven.	C	34.200
4	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01349/2004/002	0	D	Estudio sobre situación y necesidades de las familias en la comunidad de Castilla y León.	C	72.120
5	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/025	0	E	Servicio bases de acampada peregrinos.	C	446.400
6	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/008	0	E	Servicio diversas actividades Escuela de Formación Juvenil Castilla y León.	C	94.728

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
7	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01349/2004/007	0	E	Material informativo para mejora percepción conciliación vida laboral y familiar.	C	154.000
8	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01349/2004/006	0	E	Publireportaje televisivo Centros de Educación Preescolar.	C	56.990
9	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01349/2004/005	0	E	Programa pequeños madrugadores.	C	319.654
10	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01348/2004/012	0	E	Prórroga Red Orientación Empleo Mujer.	C	314.096
11	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/001	0	E	Servicio garantía higiene y seguridad manipulación alimentos en instalaciones Dirección General Juventud.	C	56.386
12	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/002	0	E	Servicio limpieza determinadas instalaciones Complejo Castilla (Palencia).	C	69.637
13	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01348/2004/011	0	E	Campaña informativa radio (Castilla y León Radio).	N	30.000
14	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/026	0	E	Campaña informativa prensa Servicios de Prensa Comunes (Promecal).	N	52.200
15	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01348/2004/009	0	E	Campaña informativa prensa (ABC).	N	46.370
16	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/010	0	E	Campaña informativa televisión (Canal 4).	N	60.000
17	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01348/2004/010	0	E	Campaña informativa radio (Uniprex).	N	48.000
18	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/007	0	E	Recopilación y divulgación de noticias (Europa Press).	N	35.000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
19	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/006	0	E	Recopilación y divulgación noticias (Agencia EFE).	N	48.000
20	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01349/2004/004	0	E	Campaña informativa prensa (Nuevo Diario Valladolid).	N	29.000
21	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01349/2004/003	0	E	Campaña informativa prensa (Audiovisual Española 2000).	N	34.800
22	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/002	0	E	Servicio escolta personas y dependencias Consejería Familia	N	151.164
23	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/020	0	C	Adquisición de material informático (bienes homologados).	C	93.174
24	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/012	0	C	Adquisición de material informático.	C	62.940
25	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/017	0	C	Adquisición mobiliario a Mumecca.	C	9.011
26	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/015	0	C	Adquisición de mobiliario, Mumecca.	C	31.775
27	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/028	1	C	Suministro de mobiliario y elementos de decoración con destino al Alberque Juvenil de Soncillo (Burgos).	C	81.680
28	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/005	3	C	Suministro mobiliario general y lencería Residencia Juvenil Antonio Machado (Soria).	C	103.765
29	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/009	0	C	Adquisición de mobiliario SUNTEC - UTE.	N	13.137
30	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/011	0	C	Adquisición de material informático.	N	37.010

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
31	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/023	0	C	Programa informático Bancoempleo.	N	784.910
32	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/014	0	C	Adquisición mobiliario, Becedas.	N	9.752
33	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/008	0	C	Adquisición mobiliario Becedas.	N	1.395
34	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/005	0	C	Adquisición vehículo Renault Laguna Initiale V6.	N	26.504
35	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/004	0	C	Adquisición de vehículo Renault Velsatis Privilege 3.5 V6 24.	N	39.623
1	Consejería de Cultura y Turismo	14847/2004/074	0	A	Restauración cubiertas y adecuación entorno Iglesia de San Sebastián, Abarca de Campos (Palencia).	C	252.600
2	Consejería de Cultura y Turismo	14847/2004/075	0	A	Restauración del claustro del Palacio Ducal de Medinaceli (Soria).	C	548.206
3	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/116	0	A	Restauración de la botica del Monasterio de Santa María de Moreruela (Zamora).	C	198.493
4	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/127	0	A	Obras restauración y acondicionamiento de las ruinas de San Salvador en Belver de los Montes (Zamora).	C	368.764
5	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/159	0	D	Trabajos de prospección arqueológica para inventario arqueológico de la provincia de León, zona montaña. 2004-2005.	C	75.850
6	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/160	0	D	Trabajos de prospección arqueológica para inventario arqueológico de la provincia de León. Montaña Ribera del Esla. 2004-2005	C	92.626
7	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/093	0	A	Restauración ábside, torre y adecuación entorno Iglesia San Miguel, Villalón de Campos (Palencia).	C	339.308

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
8	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/145	0	A	Obras restauración de la Iglesia de San Gil en Burgos.	C	286.193
9	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/079	0	A	Obras restauración cubiertas nave y capillas Catedral de Ciudad Rodrigo (Salamanca).	C	527.259
10	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/078	0	A	Obras restauración paramentos interiores del transepto sur Catedral de Burgos.	C	151.435
11	Consejería de Cultura y Turismo	14847/2004/049	0	A	Obras de excavación "Solar de Caballería" Museo de la Evolución Humana de Burgos.	C	3.964.533
12	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/114	0	C	Suministro video proyector Filmoteca Castilla y León (Salamanca).	S	34.573
13	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/142	0	C	Adquisición de 38.850 ejemplares de una guía de carreteras del periódico El Norte de Castilla.	N	124.320
14	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/106	0	C	Adquisición 2.500 ejemplares "Tododeporte".	N	80.000
15	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/136	0	C	Adquisición de 10.000 ejemplares del suplemento "Deporte Base" del periódico El Día de Valladolid.	N	29.640
16	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/200	0	C	Trabajos de impresión del libro infantil sobre Isabel la Católica para conmemorar el quinto centenario.	N	29.016
17	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/259	0	C	Adquisición "El camino de la lengua".	N	20.000
18	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/260	0	C	Adquisición "Enciclopedia Románico".	N	60.000
19	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/225	0	D	Dirección obra restauración del claustro del Palacio Ducal de Medinaceli (Soria).	N	19.586
20	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/226	0	D	Dirección ejecución obras restauración claustro Palacio Ducal de Medinaceli (Soria).	N	16.272
21	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/178	0	D	Realización estudio ocupación alojamientos turísticos Camino Santiago y entorno durante junio-septiembre/2004.	N	29.500
22	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/177	0	D	Realización de un estudio sobre los peregrinos del Camino de Santiago en Castilla y León Año Jacobeo 2004.	N	26.609

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
23	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/239	0	D	Realización del proyecto para la ejecución de la exposición del Centro de Promoción Jacobea.	N	30.000
24	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/211	0	D	Diseño de rutas turísticas transfronterizas España-Portugal y elaboración contenidos promocionales.	N	30.000
25	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/212	0	D	Estudio rutas turísticas transfronterizas del corazón de la Península Ibérica.	N	30.000
26	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/206	0	D	Dirección ejecución y coordinación seguridad y salud obras restauración capillas y adecuación entorno Convento San Francisco, Ciudad Rodrigo (Salamanca).	N	18.300
27	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/205	0	D	Dirección obras restauración capillas y adecuación entorno Convento de San Francisco, Ciudad Rodrigo (Salamanca).	N	17.800
28	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/215	0	D	Dirección ejecución obra restauración cubiertas nave y capillas, crucero y presbiterio y atrio Catedral Ciudad Rodrigo (Salamanca).	N	14.966
29	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/214	0	D	Dirección obra restauración cubierta nave y capillas, crucero, presbiterio y atrio Catedral de Ciudad Rodrigo (Salamanca).	N	14.900
30	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/208	0	D	Dirección ejecución y coordinación seguridad y salud obras consolidación, apeos y medidas preventivas Monasterio San Pedro Arlanza, Hortigüela (Burgos).	N	15.500
31	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/207	0	D	Dirección obras consolidación, apeos y medidas preventivas en el Monasterio de San Pedro Arlanza, Hortigüela (Burgos).	N	14.700
32	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/202	0	D	Trabajos de prospección arqueológica del trazado de la Vía Romana de Italia a Hispania.	C	59.178
33	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/158	0	D	Trabajos de prospección arqueológica para realización del inventario arqueológico de Salamanca 2004-2005.	C	128.363
34	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/201	0	D	Trabajos de prospección arqueológica de varios trazados relacionados con la Vía de la Plata.	C	38.465

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
35	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/146	0	E	Servicio de vigilancia y atención al público de la exposición permanente "Artilugios para fascinar".	C	11.022
36	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/198	0	E	Servicio vigilancia Archivo Histórico Provincial de Ávila (sep-04 - dic-05).	C	29.960
37	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/185	0	E	Servicio de vigilancia de la Biblioteca Pública de Salamanca.	C	59.375
38	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/183	0	E	Servicio de vigilancia de la Biblioteca de Castilla y León en Valladolid.	C	56.146
39	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/193	0	E	Servicio limpieza Archivo, Biblioteca, Museo de Valladolid (oct-04 - sep-06).	C	208.121
40	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/194	0	E	Servicio limpieza Archivo, Biblioteca y Museo de Zamora (oct-04 - sep-06).	C	159.367
41	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/191	0	E	Servicio limpieza Archivo, Biblioteca y Museo de Segovia (oct-04 - sep-06).	C	69.476
42	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/192	0	E	Servicio limpieza Archivo, Biblioteca y Museo de Soria (oct-04 - sep-06).	C	135.851
43	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/189	0	E	Servicio limpieza Archivo, Biblioteca y Museo de Palencia (oct-04 - sep-06).	C	165.839
44	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/187	0	E	Servicio limpieza Archivo, Biblioteca y Museo de Burgos (oct-04 - sep 06).	C	141.436
45	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/233	0	E	Servicio de limpieza en el Palacio del Licenciado Butrón (Valladolid).	C	93.960
46	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/105	0	E	Restauración del retablo mayor de la Iglesia de la Natividad en San Agustín del Pozo (Zamora).	C	130.730
47	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/101	0	E	Restauración del retablo mayor y calvario de la Iglesia de Santa Eulalia en Paredes de Nava (Palencia).	C	122.700
48	Consejería de Cultura y Turismo	14847/2004/072	0	E	Restauración del retablo de tablas atribuidas a Juan de Villoldo situado en la nave del evangelio de la Iglesia Parroquial de Boadilla del Camino (Palencia).	C	55.750

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
49	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/162	0	E	Realización de los servicios informativos de la Agencia EFE.	N	48.000
50	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/144	0	E	Servicios informativos del programa radiofónico "La mañana" de la cadena COPE.	N	44.000
51	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/143	0	E	Servicios informativos radiofónicos de la cadena COPE.	N	44.000
52	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/164	0	E	Recopilación y divulgación hechos en materia de cultura y turismo realizado por la Agencia ICAL.	N	110.000
53	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/163	0	E	Recopilación y divulgación de hechos en materia de cultura y turismo realizado por Europa Press.	N	35.000
54	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/102	0	E	Servicios informativos en la televisión de Castilla y León para la difusión de las políticas de actuación.	N	120.000
55	Consejería de Cultura y Turismo	14847/2004/046	0	E	Servicio del seguro de las obras de arte incluidas en la exposición "Isabel de Castilla. Caballería y devoción en época de Isabel la Católica".	N	28.436
56	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/249	0	E	Realización de trabajos de impresión y entrega de 6.000 ejemplares del calendario 2005.	N	22.000
57	Consejería de Cultura y Turismo	14847/2004/005	0	E	Trabajos de impresión y entrega de 1.000 ejemplares de "Homenaje a Teófanos Egido".	N	14.100
1	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León	01306/2004/028		A	Proyecto captaciones, bombeo y balsa para mejora y modernización regadío en Babilafuente (Salamanca).	C	3.606.568
2	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León	01306/2004/044		C	Suministro de una cosechadora de microparcels.	N	134.414
1	ADE	6/2004		E	Cuñas y microespacios informativos-empleo ADE.	N	75.000
2	ADE	7/2004		E	Espacios informativos, iniciativas empresariales, emprendedores.	N	180.000
3	ADE	5/2004		C	Suministro 123 monitores ADE.	N	59.163
4	ADE	15/2004		C	Suministro armarios ADE.	N	1.515
5	ADE	3/2004		D	Plan de mejora y calidad ADE.	C	259.156

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
1	EREN	01026/2004/001		D	Redacción proyecto, dirección facultativa y estudio seguridad y salud de obras ampliación edificio EREN.	C	106.720
2	EREN	01026/2004/002		E	Supervisión y operación planta cogeneración Hospital Monte San Isidro (León).	N	28.872
3	EREN	01026/2004/003		E	Supervisión y operación planta cogeneración Centro Asistencial Santa Isabel (León).	N	29.872
1	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/001		D	Realización informes revisión sobre subvenciones concedidas para programas Formación Profesional Ocupacional Plan Regional Empleo y Plan Nacional Formación 2004.	C	278.000
2	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/015		E	Campaña publicitaria para la divulgación radiofónica de las políticas de empleo - EcyL (Onda Cero).	N	50.000
3	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/014		E	Campaña divulgación radiofónica de las políticas de empleo previstas por el EcyL (Radio Intereconomía).	N	46.000
4	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/013		E	Campaña divulgación radiofónica de las políticas de empleo desarrolladas por el EcyL.	N	50.485
5	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/055		E	Servicio de seguridad y vigilancia en los centros dependientes del EcyL.	C	808.398
6	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/030		C	Suministro de 227 ordenadores con destino al Servicio Público de Empleo.	C	366.280
7	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/084		C	Suministro 15 ordenadores personales y 15 licencias de office con destino al EcyL.	C	20.486
8	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/127		C	Suministro de 110 ordenadores personales con destino al Servicio Público de Empleo.	C	118.917
9	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/081		C	Suministro de 15 ordenadores personales sin monitor con destino al Servicio Público de Empleo.	C	23.100
10	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/080		C	Suministro de impresoras láser de puesto con destino al Servicio Público de Empleo.	C	29.316
11	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/079		C	Suministro de veinte monitores TFT de 17 pulgadas con destino al Servicio Público de Empleo.	C	12.000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
12	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/071		C	Suministro de 41 impresoras láser de punto y 51 impresoras láser de red con destino al EcyL.	C	77.929
13	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/040		C	Adquisición de mobiliario de oficina con destino a las Oficinas de Empleo de la Comunidad.	C	2.145
14	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/095		C	Adquisición de mobiliario de oficina para la Oficina de Empleo de Astorga - León.	C	26.850
15	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/092		C	Adquisición de mobiliario de oficina para la Oficina de Empleo de Burgos (Capiscol Gamonal).	C	28.651
16	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/038		C	Adquisición de mobiliario de oficina con destino a la Gerencia Provincial EcyL - Burgos.	C	132.446
17	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/094		C	Adquisición de mobiliario de oficina para la Oficina de Empleo de Fabero - León.	C	29.325
18	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/093		C	Adquisición de mobiliario de oficina para la Oficina de Empleo de Burgos (Las Calzadas).	C	27.999
19	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/087		C	Adquisición mobiliario de oficina con destino a la Gerencia Provincial del EcyL en Burgos.	C	24.990
20	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/098		C	Adquisición de mobiliario de oficina para la Oficina de Empleo de Briviesca - Burgos.	C	28.085
21	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/097		C	Adquisición de mobiliario de oficina para la Oficina de Empleo de Guardo - Palencia.	C	25.628
22	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/010		C	Mobiliario de oficina para la Secretaría Técnica Administrativa del Servicio Público de Empleo (EcyL).	C	208
23	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/103		C	Adquisición de mobiliario de oficina con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Valladolid.	C	10.659
24	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/064		C	Adquisición mobiliario de oficina con destino a la Gerencia Provincial del EcyL en Soria.	C	6.555
25	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/124		C	Adquisición de mobiliario de oficina para la Oficina de Empleo de Ponferrada (León).	C	4.943
26	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/068		C	Adquisición mobiliario de oficina con destino a la Gerencia Provincial del EcyL en Burgos.	C	930

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
27	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/004		C	Material de oficina para la Oficina de Empleo en Plaza de Poniente, 1 - Valladolid.	C	1.448
28	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/003		C	Material de oficina para el Servicio Público de Empleo (EcyL) en c/ María de Molina, 7 - Valladolid.	C	27.890
1	Gerencia de Servicios Sociales	16402/2004/010	0	A	Obra de reforma del Centro de Día para Personas Mayores de Arévalo (Ávila).	N	59.997
2	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/072	0	A	Obras complementarias de la construcción de un nuevo CAMPYCO en Soria.	N	185.695
3	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/055	0	A	Obra de adaptación para unidad asistida del ala B (lateral izquierdo) de la Residencia de Parquesol (Valladolid).	C	728.130
4	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/001	0	A	Obra de reforma y supresión de barreras arquitectónicas planta 5ª de la Residencia de Personas Mayores de Ávila.	C	446.817
5	Gerencia de Servicios Sociales	12019/2004/001	0	A	Cubrición de terraza de Centro de Día de Bembibre (León).	N	55.542
6	Gerencia de Servicios Sociales	16402/2004/011	0	C	Electrodomésticos Centro de Día para Personas Mayores Candeleda (Ávila).	N	29.999
7	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/093	3	C	Equipamiento para Centro Día para Personas Mayores en la Plaza del Antiguo Mercado de Colón en León.	C	8.161
8	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/093	4	C	Equipamiento para Centro Día para Personas Mayores en la Plaza del Antiguo Mercado de Colón en León.	C	61.597
9	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/093	1	C	Equipamiento para Centro Día para Personas Mayores en la Plaza del Antiguo Mercado de Colón en León.	C	88.980
10	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/093	2	C	Equipamiento para Centro Día para Personas Mayores en la Plaza del Antiguo Mercado de Colón en León.	C	4.438
11	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/088	2	C	Equipamiento para la 1ª planta en la Residencia para Personas Mayores "La Armunia" de León.	C	44.910
12	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/088	3	C	Equipamiento para la 1ª planta en la Residencia para Personas Mayores "La Armunia" de León.	C	13.260

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
13	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/088	4	C	Equipamiento para la 1ª planta en la Residencia para Personas Mayores "La Armunia" de León.	C	18.480
14	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/088	5	C	Equipamiento para la 1ª planta en la Residencia para Personas Mayores "La Armunia" de León.	C	4.175
15	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/088	6	C	Equipamiento para la 1ª planta en la Residencia para Personas Mayores "La Armunia" de León.	C	43.270
16	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/088	1	C	Equipamiento para la 1ª planta en la Residencia para Personas Mayores "La Armunia" de León.	C	48.804
17	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/082	2	C	Equipamiento para la 5ª planta de la Residencia para Personas Mayores de Ávila.	C	26.669
18	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/082	3	C	Equipamiento para la 5ª planta de la Residencia para Personas Mayores de Ávila.	C	11.729
19	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/082	4	C	Equipamiento para la 5ª planta de la Residencia para Personas Mayores de Ávila.	C	14.255
20	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/082	1	C	Equipamiento para la 5ª planta de la Residencia para Personas Mayores de Ávila.	C	65.176
21	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/066	9	C	Suministro de aceite uso alimenticio con destino Centros Gerencia de Servicios Sociales, 2º semestre.	C	7.402
22	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/066	1	C	Suministro de aceite uso alimenticio con destino Centros Gerencia de Servicios Sociales, 2º semestre.	C	5.647
23	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/066	2	C	Suministro de aceite uso alimenticio con destino Centros Gerencia de Servicios Sociales, 2º semestre.	C	24.332
24	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/066	3	C	Suministro de aceite uso alimenticio con destino Centros Gerencia de Servicios Sociales, 2º semestre.	C	13.646
25	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/066	5	C	Suministro de aceite uso alimenticio con destino Centros Gerencia de Servicios Sociales, 2º semestre.	C	10.560
26	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/066	6	C	Suministro de aceite uso alimenticio con destino Centros Gerencia de Servicios Sociales, 2º semestre.	C	8.337

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
27	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/066	7	C	Suministro de aceite uso alimenticio con destino Centros Gerencia de Servicios Sociales, 2º semestre.	C	7.669
28	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/066	8	C	Suministro de aceite uso alimenticio con destino Centros Gerencia de Servicios Sociales, 2º semestre.	C	18.349
29	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/063	0	C	Suministro del suplemento "Vivir más" para su distribución a los Centros de Personas Mayores.	N	115.000
30	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/053	0	C	Suministro, impresión y personalización de 110.000 tarjetas de PVC para socios del Club de los 60.	N	21.798
31	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/051	2	C	Equipamiento adaptación una planta para unidad asistida en la Residencia "Puente Hierro" Palencia.	C	24.035
32	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/051	3	C	Equipamiento adaptación una planta para unidad asistida en la Residencia "Puente Hierro" Palencia.	C	10.913
33	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/051	4	C	Equipamiento adaptación una planta para unidad asistida en la Residencia "Puente Hierro" Palencia.	C	15.312
34	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/051	1	C	Equipamiento adaptación una planta para unidad asistida en la Residencia "Puente Hierro" Palencia.	C	29.552
35	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/033	1	C	Aceite uso alimenticio con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales, 1º semestre.	C	5.377
36	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/033	3	C	Aceite uso alimenticio con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales, 1º semestre.	C	6.503
37	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/033	4	C	Aceite uso alimenticio con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales, 1º semestre.	C	8.978
38	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/033	5	C	Aceite uso alimenticio con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales, 1º semestre.	C	9.193
39	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/033	6	C	Aceite uso alimenticio con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales, 1º semestre.	C	6.630

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
40	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/033	8	C	Aceite uso alimenticio con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales, 1 <sup>er</sup> semestre.	C	15.798
41	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/033	9	C	Aceite uso alimenticio con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales, 1 <sup>er</sup> semestre.	C	13.529
42	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/032	0	C	Leche y derivados con destino a los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Burgos, durante el año 2004.	N	71.322
43	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	1	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	34.121
44	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	2	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	131.340
45	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	3	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	72.462
46	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	4	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	55.350
47	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	5	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	53.454
48	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	9	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	139.830
49	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	6	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	74.642
50	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	7	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	46.096
51	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	8	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	127.228

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
52	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	5	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	23.539
53	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	6	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	30.699
54	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	7	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	22.539
55	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	8	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	60.211
56	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	9	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	62.753
57	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	1	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	22.560
58	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	2	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	52.061
59	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	3	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	28.958
60	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	4	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	19.761
61	Gerencia de Servicios Sociales	12030/2004/006	2	C	Alimentación enteral.	C	5.538
62	Gerencia de Servicios Sociales	12030/2004/006	3	C	Alimentación enteral.	C	14.135
63	Gerencia de Servicios Sociales	12030/2004/006	1	C	Alimentación enteral.	C	29.721
64	Gerencia de Servicios Sociales	12030/2004/005	0	C	Camas geriátricas.	N	20.714

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
65	Gerencia de Servicios Sociales	12030/2004/004	0	C	Oxígeno medicinal B-50.	N	14.392
66	Gerencia de Servicios Sociales	12030/2004/003	0	C	Frutas 2º semestre.	N	26.280
67	Gerencia de Servicios Sociales	12030/2004/002	0	C	Carne fresca 2º semestre.	N	28.191
68	Gerencia de Servicios Sociales	12030/2004/001	0	C	Pescado fresco.	N	33.402
69	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/019	3	C	Suministro de vestuario y calzado.	C	8.048
70	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/019	4	C	Suministro de vestuario y calzado.	C	986
71	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/019	1	C	Suministro de vestuario y calzado.	C	5.850
72	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/019	2	C	Suministro de vestuario y calzado.	C	10.651
73	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/018	2	C	Suministro de lencería.	C	2.889
74	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/018	3	C	Suministro de lencería.	C	2.300
75	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/018	4	C	Suministro de lencería.	C	671
76	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/018	5	C	Suministro de lencería.	C	8.120
77	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/018	1	C	Suministro de lencería.	C	2.128
78	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/017	1	C	Suministro de productos clínicos.	C	6.979
79	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/017	2	C	Suministro de productos clínicos.	C	6.993
80	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/017	5	C	Suministro de productos clínicos.	C	429

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
81	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/017	6	C	Suministro de productos clínicos.	C	349
82	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/017	7	C	Suministro de productos clínicos.	C	2.680
83	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/017	8	C	Suministro de productos clínicos.	C	2.710
84	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/016	2	C	Suministro de suplementos alimenticios.	C	3.571
85	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/016	3	C	Suministro de suplementos alimenticios.	C	3.630
86	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/016	4	C	Suministro de suplementos alimenticios.	C	1.814
87	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/016	1	C	Suministro de suplementos alimenticios.	C	3.689
88	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/015	1	C	Suministro de bolsas de polietileno y guantes de goma.	C	27.835
89	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/015	2	C	Suministro de bolsas de polietileno y guantes de goma.	C	7.175
90	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/014	1	C	Suministro de productos de limpieza y aseo.	C	4.011
91	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/014	2	C	Suministro de productos de limpieza y aseo.	C	14.545
92	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/014	3	C	Suministro de productos de limpieza y aseo.	C	4.205
93	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/014	4	C	Suministro de productos de limpieza y aseo.	C	9.922
94	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/012	3	C	Suministro de productos específicos, lavadoras y lavavajillas.	C	14.319
95	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/012	1	C	Suministro de productos específicos, lavadoras y lavavajillas.	C	3.359
96	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/012	2	C	Suministro de productos específicos, lavadoras y lavavajillas.	C	5.510

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
97	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/009	1	C	Suministro de café, azúcar, infusiones y galletas.	C	20.501
98	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/009	2	C	Suministro de café, azúcar, infusiones y galletas.	C	12.255
99	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/008	3	C	Suministro de víveres.	C	766
100	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/008	4	C	Suministro de víveres.	C	2.412
101	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/008	5	C	Suministro de víveres.	C	7.162
102	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/008	6	C	Suministro de víveres.	C	3.241
103	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/008	7	C	Suministro de víveres.	C	17.964
104	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/008	2	C	Suministro de víveres.	C	9.372
105	Gerencia de Servicios Sociales	12019/2004/007	0	C	Contrato calzado 2004 - Residencia de Personas Mayores de Ponferrada (León).	N	3.248
106	Gerencia de Servicios Sociales	12019/2004/006	0	C	Suministro vestuario 2004 - Residencia Mixta Personas Mayores de Ponferrada (León).	N	6.055
107	Gerencia de Servicios Sociales	12019/2004/005	0	C	Suministro de calzado 2004 - Residencia de Personas Mayores de León.	N	4.903
108	Gerencia de Servicios Sociales	12019/2004/004	0	C	Adquisición de vestuario 2004 - Residencia de Personas Mayores de León.	N	6.941
109	Gerencia de Servicios Sociales	12019/2004/003	0	C	Suministro vestuario 2004 - Gerencia Territorial de León.	N	2.861
110	Gerencia de Servicios Sociales	12019/2004/002	0	C	Suministro calzado 2004.	N	2.495
111	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/087	0	D	Dirección ejecución obra y coordinación seguridad y salud de obras adaptación normativa NBE-CPI-96 Residencia para Personas Mayores de Ávila.	N	17.900

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
112	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/086	0	D	Dirección obra adaptación a la normativa NBE-CPI-96 de la Residencia para Personas Mayores de Ávila.	N	26.700
113	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/081	0	D	Dirección ejecución y coordinación en seguridad y salud de las obras del nuevo CAMPYCO en Soria.	N	4.000
114	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/080	0	D	Dirección de la obra complementaria de las obras de construcción de un nuevo CAMPYCO en Soria.	N	2.110
115	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/003	0	D	Dirección de la ejecución de la obra y coordinación seguridad y salud reforma y supresión barreras Residencia Personas Mayores Ávila.	N	8.900
116	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/002	0	D	Dirección de la obra de reforma y supresión de barreras arquitectónicas 5ª planta Residencia Personas Mayores Ávila.	N	7.300
117	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/083	0	E	Contrato privado de aseguramiento de los vehículos y conductores de la Gerencia de Servicios Sociales.	N	31.727
118	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/077	0	E	Modificación del contrato de actividades complementarias jóvenes internados en Centro "Zambrana" Valladolid.	N	98.500
119	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/062	0	E	Producción del espacio "Tiempo de vivir" para su emisión en las televisiones locales de la Comunidad Autónoma.	N	90.000
120	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/061	0	E	Distribución y emisión del espacio "Tiempo de vivir" para su emisión en las televisiones locales de la Comunidad.	N	90.000
121	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/060	0	E	Servicio consistente en la realización de una campaña informativa en televisión, a través de Canal 4 Castilla y León.	N	100.000
122	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/059	0	E	Servicio consistente en la realización de una campaña informativa a través de la emisora regional Cadena Ser.	N	40.000
123	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/058	0	E	Campaña informativa en la radio, a través de la emisora regional Cadena COPE.	C	84.172

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
124	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/039	0	E	Vigilancia y seguridad de la Residencia Gregorio Santiago dependiente de la Gerencia Territorial de Burgos.	C	42.713
125	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/005	0	E	Servicio de comedor del Centro de Día de Protección de Menores de Ávila.	C	44.815
126	Gerencia de Servicios Sociales	16402/2004/009	0	F	Explotación peluquería Centro de Día para Personas Mayores Ávila I.	N	0
127	Gerencia de Servicios Sociales	16402/2004/007	0	F	Explotación peluquería Centro de Día para Personas Mayores Arenas de S. Pedro (Ávila) (2004).	N	0
128	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/091	0	F	Contrato Administrativo Especial actividades complementarias a la atención directa a jóvenes internados en el "Zambrana" (Valladolid).	C	2.322.883
129	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/074	0	F	Estancias en Residencia "La Casona del Pinar" Segovia, de participantes intercambio con comunidad gallega.	N	22.232
130	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/071	0	F	Estancias en el Balneario Palacio de las Salinas de Medina del Campo dentro de una campaña de termalismo.	N	8.740
131	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/049	0	F	Contrato Administrativo Especial consistente en visitas al Parque de la Naturaleza Valwo, en Matapozuelos (Valladolid) en 2004.	N	20.520
132	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/046	0	F	Estancia en el Balneario de Ledesma (Salamanca), dentro de una campaña de termalismo para Personas Mayores.	N	52.440
133	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/043	0	F	Estancias en Balneario de Retortillo (Salamanca) dentro de campaña de termalismo para Personas Mayores.	N	61.180
134	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/042	0	F	Estancia en el Balneario de Caldas de Luna (León) dentro de una campaña de termalismo para Personas Mayores.	N	10.488
135	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/041	0	F	Estancia en el Balneario de Valdelateja (Burgos) dentro de una campaña de termalismo para Personas Mayores.	N	41.952

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
136	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/040	0	F	Estancias en el Balneario de Corconte (Burgos) dentro de una campaña de termalismo para Personas Mayores.	N	87.400
137	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/038	0	F	Servicio de actividades recreativas y socioculturales de los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Salamanca.	C	89.023
138	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/036	0	F	Estancias diurnas en el Centro de Personas Mayores "San Lázaro" dependiente de la Gerencia Territorial de Zamora.	C	110.400
139	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/035	0	F	Estancias diurnas en los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León.	C	543.282
140	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/034	0	F	Actividades socioculturales y recreativas en los Centros de Personas Mayores dependientes de la Gerencia Territorial de Valladolid.	C	82.351
<b>Total</b>							<b>90.142.174</b>

**Anexo II: Muestra de contratos fiscalizados tramitación urgente**

Nº Orden Informe	Órgano de Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
1	Consejería de Hacienda	10296/2004/075	0	C	Adquisición equipos y sistemas para el tratamiento de información, renovación parque ordenadores personales	C	383.852
2	Consejería de Hacienda	10296/2004/076	0	C	Renovación, ampliación y mantenimiento de licencias Microsoft de la Junta de Castilla y León	C	333.508
3	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	1	C	Adquisición material fungible laboratorio para diagnósticos Encelopatias Espongiformes Transmisibles en los laboratorios autorizados	C	18.000
4	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	2	C	Adquisición material fungible laboratorio para diagnósticos Encelopatias Espongiformes Transmisibles en los laboratorios autorizados	C	100.350
5	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	3	C	Adquisición material fungible laboratorio para diagnósticos Encelopatias Espongiformes Transmisibles en los laboratorios autorizados	C	2.730
6	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	4	C	Adquisición material fungible laboratorio para diagnósticos Encelopatias Espongiformes Transmisibles en los laboratorios autorizados	C	8.619
7	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	5	C	Adquisición material fungible laboratorio para diagnósticos Encelopatias Espongiformes Transmisibles en los laboratorios autorizados	C	65.800
8	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/023	1	C	Adquisición dosis seminales raza parda (23/04/pa)	C	12.000
9	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/023	2	C	Adquisición dosis seminales raza parda (23/04/pa)	C	12.000
10	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	1	C	Adquisición dosis seminales raza parda (23/04/pa)	C	37.000
11	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	2	C	Adquisición dosis seminales raza parda (23/04/pa)	C	37.000
12	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	3	C	Adquisición dosis seminales raza parda (23/04/pa)	C	37.000
13	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	4	C	Adquisición dosis seminales raza parda (23/04/pa)	C	37.000
14	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	5	C	Adquisición dosis seminales raza parda (23/04/pa)	C	37.000
15	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	6	C	Adquisición dosis seminales raza parda (23/04/pa)	C	37.000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden Informe	Órgano de Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
16	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/006	4	C	Adquisición material fungible laboratorio para erradicación enfermedades de los rumiantes	C	4.675
17	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/006	1	C	Adquisición material fungible laboratorio para erradicación enfermedades de los rumiantes	C	38.000
18	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/006	2	C	Adquisición material fungible laboratorio para erradicación enfermedades de los rumiantes	C	17.000
19	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/006	3	C	Adquisición material fungible laboratorio para erradicación enfermedades de los rumiantes	C	37.950
20	Consejería de Sanidad	01516/2004/025	0	E	Servicio de mantenimiento de aplicaciones en Visual Basic, designer-developer y J2ee del Servicio Informática	C	77.901
21	Consejería de Sanidad	01516/2004/013	1	C	Suministro de vacunas frente a hepatitis-b pediátrica, triple vírica, tétanos-difteria adultos	C	696.000
22	Consejería de Sanidad	01516/2004/013	3	C	Suministro de vacunas frente a hepatitis-b pediátrica, triple vírica, tétanos-difteria adultos	C	226.800
23	Consejería de Sanidad	01516/2004/042	0	C	Suministro 38.000 dosis de vacuna triple vírica frente a sarampión rubéola y paroditis c.o. 2004	S	228.000
24	Consejería de Sanidad	01516/2004/046	0	C	Suministro de 130.000 dosis de vacuna frente a tétanos difteria tipo adulto con destino c.o..v 2004	S	245.700
25	Consejería de Sanidad	01516/2004/055	0	C	Suministro de 37.900 dosis vacuna hepatitis-b pediátrica completar programa vacunac. calendario 2004	S	219.820
26	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/040	0	E	Servicio limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Segovia	C	54.998
27	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/039	0	E	Servicio de limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Salamanca	C	46.854
28	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/038	0	E	Servicio limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Palencia	C	46.427
29	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/037	0	E	Servicio de vigilancia y seguridad en diversas dependencias de la Consejería de Economía y Empleo en las provincias de Ávila, León, Segovia y Valladolid	C	444.326
30	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/036	0	E	Servicio de limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Burgos	C	38.678
31	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/058	0	E	Servicio de limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en León	C	141.856
32	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/057	0	E	Servicio limpieza M. Molina 7, Valladolid, ocupado por dependencias de Viceconsejeros. Empleo y Servicio Publico Empleo	C	99.853

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden Informe	Órgano de Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
33	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/035	0	E	Servicio de limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Ávila	C	90.105
34	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/043	0	E	Servicio de limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Zamora	C	73.102
35	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/042	0	E	Servicio limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Valladolid	C	101.041
36	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/041	0	E	Servicio limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Soria	C	65.669
37	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/051	0	E	Empresa para promoción, organización y gestión del congreso regional prevención de riesgos laborales	C	151.500
38	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/008	0	D	Empresa auditora realiz.inf.espec.revis.s/ subvenc.prog.formac.mater.prev.riesgos laborales y seguridad y salud laboral	C	52.900
39	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/027	1	F	Programa ingles joven	C	34.200
40	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/027	2	F	Programa ingles joven	C	34.200
<b>Total</b>							<b>4.426.414</b>

**Anexo III.: Contratos gastos promocionales**

Órgano de contratación	Nº Expediente	Objeto	Importe
Consejería de Presidencia	9001001384	Campaña Institucional una Comunidad Abierta	3.000
Consejería de Presidencia	9001001387	Campaña Institucional una Comunidad Abierta	4.000
Consejería de Presidencia	0001004799	Campaña Institucional una Comunidad Abierta	12.000
Consejería de Presidencia	0001009709	Campaña Institucional una Comunidad Abierta	2.187
Consejería de Presidencia	0001009713	Campaña Institucional una Comunidad Abierta	2.100
Consejería de Presidencia	1006478	Publicación institucional una Comunidad abierta	438
Consejería de Presidencia	9001003015	Campaña Institucional día Comunidad	5.179
Consejería de Presidencia	9001003006	Publicidad día Comunidad	2.912
Consejería de Presidencia	9001003007	Publicidad día Comunidad	718
Consejería de Presidencia	9001003011	Publicidad día Comunidad	981
Consejería de Presidencia	9001003017	Publicidad día Comunidad	3.250
Consejería de Presidencia	1003580	Publicidad día Comunidad El Adelantado	943
Consejería de Presidencia	1003589	Publicidad día Comunidad El Faro Astorga	557
Consejería de Presidencia	1003623	Publicidad día Comunidad ABC.	1.380
Consejería de Presidencia	0001006452	Campaña Institucional al Servicio del Ciudadano	12000
Consejería de Presidencia	0001006454	Campaña Institucional al Servicio del Ciudadano	12000
Consejería de Presidencia	0001006455	Campaña Institucional al Servicio del Ciudadano	12000
Consejería de Presidencia	0001006456	Campaña Institucional al Servicio del Ciudadano	12000
Consejería de Presidencia	0001006467	Campaña Institucional al Servicio del Ciudadano	4200
Consejería de Presidencia	0001006337	Campaña Institucional Feria de Muestras Valladolid	6.000
Consejería de Presidencia	0001006486	Campaña Institucional Feria de Muestras Valladolid	3.000
Consejería de Presidencia	0001006494	Campaña Institucional Feria de Muestras Valladolid	3.000
Consejería de Presidencia	0001006497	Campaña Institucional Feria de Muestras Valladolid	3.000
Consejería de Presidencia	0001006499	Campaña Institucional Feria de Muestras Valladolid	3.000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Órgano de contratación	Nº Expediente	Objeto	Importe
Consejería de Presidencia	0001006500	Campaña Institucional Feria de Muestras Valladolid	3.000
Consejería de Presidencia	0001007304	Campaña Institucional Feria de Muestras en Cope	3.000
Consejería de Presidencia	0001007652	Campaña Institucional Feria de Muestras	3.000
Consejería de Presidencia	0001007652	Campaña Institucional Feria de Muestras	3.000
Consejería de Presidencia	1006469	Publicidad Feria Muestras de Valladolid	1.000
Consejería de Presidencia	1008571	Anuncio Feria de Muestras	614
Consejería de Presidencia	0001004772	Campaña Institucional el Arte de Informar	12.000
Consejería de Presidencia	0001004775	Campaña Institucional el Arte de Informar	12.000
Consejería de Presidencia	0001004879	Campaña Institucional el Arte de Informar	12.000
Consejería de Presidencia	0001004893	Campaña Institucional el Arte de Informar	12.000
Consejería de Presidencia	0001007321	Campaña Institucional Especial Atapuerca	12000
Consejería de Presidencia	1007319	Publicidad Atapuerca Diario Burgos	580
Consejería de Presidencia	1007663	Publicidad Diario Burgos Atapuerca	580
Consejería de Presidencia	0001004894	Campaña Institucional Concierto OSCYL	3.000
Consejería de Presidencia	0001005485	*Fra. 20008543 Camp.Inst.Concierto Oscyl	1.566
Consejería de Presidencia	0001005487	*Fra. 141fp04/2792 Camp. Inst. Concierto Oscyl	1.183
Consejería de Presidencia	0001005488	*Fra.2041031080 Camp. Inst. Concierto Oscyl	500
Consejería de Presidencia	0001005491	*Fra. 929 Camp. Inst. Concierto Oscyl	1.288
Consejería de Presidencia	0001005495	*Fra. Tvcl/04-0748 Camp. Instit. Concierto Oscyl	3.000
Consejería de Presidencia	1005492	*Fra. 040096pa00080 publicidad Concierto Oscyl	500
Consejería de Presidencia	1005493	*Fra. vr/04-0078 public. Concierto Oscyl	517
Consejería de Presidencia	1005494	*Fra. 047-02-00675 cuñas public. Concierto Oscyl	500
Consejería de Presidencia	0001008980	*Fra.20009509.Camp.Inst. Congreso Familia	12.000
Consejería de Presidencia	0001008993	*Fra.740072. Camp. Inst. Congreso de Familia	3.000
Consejería de Presidencia	1008998	*Fra.278.publicidad Congreso de Familia	1.603
Consejería de Presidencia	1008999	*Fra.56.publicidad Congreso de Familia	696

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Órgano de contratación	Nº Expediente	Objeto	Importe
Consejería de Presidencia	0001006487	*Fra. 20009221 Cam. Inst. Pasar. Moda-Diario Va	3.000
Consejería de Presidencia	0001006498	*Fra. 2329 Camp. Inst. Pasarela Moda	9.000
Consejería de Presidencia	0001007311	*Fra.400229.Camp.Inst. Pasarela Moda en Expansión	12.000
Consejería de Presidencia	0001007312	*Fra.04/531.Camp.Inst.Especial Pasarela Moda	6.670
Consejería de Presidencia	0001007316	*Fra.740054.Camp.Inst. Pasarela Moda Diario Avila	9.000
Consejería de Presidencia	0001007320	*Fra.5551. Camp.Inst Pasarela Moda Burgos	6.000
Consejería de Presidencia	0001007642	*Fra.555-02-0071.Camp.Inst. Pasarela Moda	11.601
Consejería de Presidencia	0001007643	*Fra.2041044246.Camp.Inst. Onda Cero Pasarela Moda	12.000
Consejería de Presidencia	0001007655	*Fra.1461.Camp.Inst Pasarela Moda Burgos	9.000
Consejería de Presidencia	0001007659	*Fra.04-0406.Camp.Inst Pasarela Moda Burgos	6.000
Consejería de Presidencia	0001007660	*Fra.04-0481. Camp.Inst Pasarela Moda Burgos	6.000
Consejería de Presidencia	0001007661	*Fra.04-1303.Camp.Inst Pasarela Moda Burgos	6.000
Consejería de Presidencia	0001008561	*Fras.04/03709,3710.Camp.Inst. Pasarela Moda Burgos	4.000
Consejería de Presidencia	0001008561	*Fras.04/03709,3710. Camp.Inst. Pasarela Moda Burgos	8.000
Consejería de Presidencia	0001008991	*Fra.10134721-2. Camp.Inst. Pasarela Moda Burgos a	12.000
Consejería de Presidencia	0001004771	*Fra.vr/04-0066.Campaña Inst. Museo Etnográfico	6.000
Consejería de Presidencia	0001004784	*Fra. tvzf/04-0202. Campaña Inst. Museo Etnográfico	6.000
Consejería de Presidencia	0001004785	*Fra. tvcl/04-0587. c Campaña Inst. Museo Etnográfico o	6.000
Consejería de Presidencia	0001004804	*Fra.047.02.0453. Campaña Inst. Museo Etnográfico Zamora	8.915
Consejería de Presidencia	0001008051	*Página blanca informativa Valladolid serv.central	8.642
Consejería de Presidencia	0001010137	*Página blanca informativa telefónica Valladolid	8.642
Consejería de Presidencia	0001010141	*Página blanca informativa telefónica Segovia	4.824
Consejería de Presidencia	0001010317	*Pagina blanca informativa Soria 2004	4.618
Consejería de Presidencia	0001010565	*Pagina blanca informativa .Ávila 2004	4.759
Consejería de Presidencia	0001010566	*Pagina blanca informativa .Burgos 2004	8.221
Consejería de Presidencia	0001010573	*Pagina blanca informativa .Zamora 2004	4.361
Consejería de Presidencia	0001010550	*Pagina blanca informativa .Salamanca 2004	7.247
Consejería de Presidencia	0001008983	*Fra.20009510.Camp.Inst. Premios Cincho	6.000
Consejería de Presidencia	0001009733	*Fra.a04/03825. Camp.Inst. Premios Cincho	12.000
Consejería de Presidencia	0001003571	*Fra.04/99/0091.Camp. Inst.Campaña Renta 2003	12.000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Órgano de contratación	Nº Expediente	Objeto	Importe
Consejería de Presidencia	1003583	*Fra. 671/2004 Campaña Public. Renta 2003 Soria	480
Consejería de Presidencia	1003592	*Fra. tvsg/04-0360 publicidad Renta 2003 Tv Segovia	840
Consejería de Presidencia	1003597	*Fra. tvpr/04-0276 public. Renta 2003 Canal 29 Valladolid	960
Consejería de Presidencia	1003600	*Fra. tvmc/04-0077 public. Renta 2003 Tv Medinense	480
Consejería de Presidencia	1003609	*Fra. tvbf/04-0053 public. Renta 2003 Tv Benavente	480
Consejería de Presidencia	1003610	*Fra. tvzf/04-0193 public. Renta 2003 Tv Zamora	720
Consejería de Presidencia	1003612	*Fra. tvsa/04-0599 public. Renta 2003 Tv Salamanca	1.440
Consejería de Presidencia	1003613	*Fra. tvpf/04-0516 public.Renta 2003 Tv Ponferrad	840
Consejería de Presidencia	1003614	*Fra. tvpa/04-0287 public. Renta 2003 Tv Palencia	720
Consejería de Presidencia	1003616	*Fra. tvle/04-0042 public. Renta 2003 Tv Leon	1.440
Consejería de Presidencia	1003619	*Fra. tvnb/04-0089 public. Renta 2003 Tv Norte Burgos	600
Consejería de Presidencia	1003620	*Fra. tvmi/04-0263 public. Renta 2003 Tv Miranda	1.080
Consejería de Presidencia	1003621	*Fra. tvbu/04-0254 public. Renta 2003 Tv Burgos	720
Consejería de Presidencia	1003622	*Fra. tvav/04-0213 public. Renta 2003 Tv Avila.	720
Consejería de Presidencia	1003625	*Fra. 178-1 public. Renta 2003 Tv Aranda	480
Consejería de Presidencia	0001005496	*Fra. tvcl/04-0747 Camp. Instit. Salmonelosis	12.000
Consejería de Presidencia	0001005497	*Fra. 04/99/000181 Campaña Instituc.Salmonelosis	12.000
Consejería de Presidencia	0001008567	*Fra.04.99.00315. Camp.Inst. Semana Ciencia y Tecnología	12.000
Consejería de Presidencia	0001008930	*Fra.1506. Camp.Inst. Semana Ciencia y Tecnología	8.423
Consejería de Presidencia	0001008987	*Fra.20009508.Camp.Inst. Semana Ciencia y Tecnología	12.000
Consejería de Presidencia	0001008992	*Fra.740066. Camp.Inst. Semana Ciencia y Tecnología	2.500
Consejería de Presidencia	0001009707	*Fra.04009`pa00142. Camp.Inst. Semana Ciencia y Tecnología	11.999
Consejería de Presidencia	0001003569	*Fra.04/99/00110.Camp. Inst. Simposio Hispano Suizo	12.000
Consejería de Presidencia	0001003573	*Fra.tvcl/04-0546. Camp. Inst. Simposio Hispano Suizo	12.000
Consejería de Presidencia	0001003577	*Fra.vr/04-0057. Camp. Inst. Simposio Hispano Suizo	3.000
Consejería de Presidencia	0001004903	*Fra.047.02.00574. Camp. Inst. Simposio Hispano Suizo o	6.000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Órgano de contratación	Nº Expediente	Objeto	Importe
Consejería de Presidencia	9001002217	*Fra.tvcl/04-0297.Camp.inst.alimentaria	12.000
Consejería de Presidencia	9001002672	*Fra.04/194.Camp.inst.alimentos cast.leon	12.000
Consejería de Presidencia	9001003019	*Fra.tvcl/04-0418.Cmp.inst.en gala micro	12.000
Consejería de Presidencia	9001003020	*Fra.04/99/00089.Camp.inst.gala microfon	12.000
Consejería de Presidencia	0001006336	*Fra.04/99/000244 Cmp. instit. gala musical Burgos	12.000
Consejería de Presidencia	0001006460	*Fra.4697 Camp. inst. gala musical Burgos a Europa	3.000
Consejería de Presidencia	0001006493	*Fra. 843297 Camp. inst. gala musical Burgos a Europa	3.000
Consejería de Presidencia	0001006496	*Fra. 2061 Camp. inst. gala musical Burgos a Europa	3.000
Consejería de Presidencia	0001004787	*Fra.04/99/0133.Camp.inst. entrega Premios Cossio	12.000
Consejería de Presidencia	0001004880	*Fra.1382.Camp inst. Premios Cossio 2004	6.000
Consejería de Presidencia	0001004897	*Fra.772. Camp.inst. premios Cossio	6.000
Consejería de Presidencia	0001004900	*Fra.3492. Camp. inst. Premios Cossio	6.000
Consejería de Presidencia	0001004901	*Fra.842099.Camp.inst.Premios Cossio	6.000
Consejería de Presidencia	0001004904	*Fra.047.02.00575. Camp.inst. Premios Cossio	6000
Consejería de Presidencia	0001004905	*Fra. vr/04-0069. Camp. inst. Premios Cossio	4500
Consejería de Presidencia	0001004910	*Fra.tvcl/04-0702.Camp. inst. Premios Cossio	12000
Consejería de Presidencia	0001004911	*Fra.240102977.Camp.inst. Premios Cossio	6000
Consejera de Hacienda	2002512	Cto. para inserción publicitaria en "El Diario"	10.000
Consejera de Hacienda	2002511	Cto. para inserción publicitaria en "El Diario"	10.000
Consejera de Hacienda	2002509	Cto. para inserción publicitaria en "El Diario"	10.000
Consejera de Hacienda	2002510	cto. para inserción publicitaria en "El Día"	10.000
Consejera de Hacienda	2002254	*Fra.841664- insercion publicit.- campaña Renta/03	287
Consejera de Hacienda	2002252	*Fra. p788 434500627- inserción publicit.- Renta/0	959
Consejera de Hacienda	2002302	*Fra.2156- inserción publicit. - campaña Renta/03	994
Consejera de Hacienda	2002247	*Fra.1226- inserción publicit. campaña Renta 2003.	333
Consejera de Hacienda	2002261	*Fra.p04/2127-inserción publicit. campaña renta/03	1.380
Consejera de Hacienda	2002246	*Fra.20393-inserción publicit. campaña Renta 2003	557

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Órgano de contratación	Nº Expediente	Objeto	Importe
Consejera de Hacienda	2002298	*Fra.47-02-524- emisión 26 cuñas de 20" - Renta/03	5.800
Consejera de Hacienda	2002299	*Fra.701023071-inserción publicit- campaña Renta/0	735
Consejera de Hacienda	2002260	*Fra.14050268-inserción publicit. campaña Renta/03	1.160
Consejera de Hacienda	2002258	*Fra.5600401076- inserción public. campaña Renta/0	580
Consejera de Hacienda	2002303	*Fra.2400599- inserción publicit.- campaña Renta/0	980
Consejera de Hacienda	2002253	*Fra.ps20593- inserción publicit.- campaña Renta/0	889
Consejera de Hacienda	2002317	*Fra.141fp04/1661-inserción public-campaña Renta/0	5.081
Consejera de Hacienda	2002358	*Fra.20008467- inserción publicit. campaña Renta/0	8.175
Consejera de Hacienda	2002372	*Fra.tvcl/04-0545-emisión 27 spots campaña Renta/0	12.000
Consejera de Hacienda	2002259	*Fra.622- inserción publicit. campaña Renta 2003	322
Consejera de Hacienda	2002359	*Fra.a04/01674-inserción publicit. campaña Renta/0	2.506
Consejera de Hacienda	2002248	*Fra.04/99/93- emisión 103 spots de 20"-c. Renta/0	12.000
Consejera de Hacienda	2002300	*Fra.141- inserción publicit.- campaña Renta/03	400
Consejera de Hacienda	2002315	*Fra.32152-inserción publicit.- campaña Renta/03	1.131
Consejera de Hacienda	2002296	*Fra.10121624- publicidad campaña Renta/03	3.584
Consejera de Hacienda	2002249	*Fra.91428- emisión 17 spots de 20"- c. Renta/2003	4.918
Consejera de Hacienda	2002251	*Fra.40096pa51-emisión 18 cuñas de 20"- c. Renta/0	3.000
Consejera de Hacienda	2002304	*Fra.4137- inserción publicit.- campaña Renta/03	244
Consejera de Hacienda	2002250	*Fra.vr/04/56- emisión 79 cuñas de 20"-c. Renta/03	2.000
Consejera de Hacienda	2002316	*Fra.569- inserción publicit. - campaña Renta/2003	2.784
Consejera de Hacienda	2002291	*Fra.63- grab. .. spot de tv y cuñas radio- Renta	1.000
Consejera de Hacienda	2002361	*Fra.108- inserción publicit. campaña Renta/03	261
Consejera de Hacienda	9002000624	*Fra.2004/63-inserción publicitaria	1000
Consejera de Hacienda	9002001765	*Fra.2004/202 y 278-inserc.publicitaria	1000
Consejera de Hacienda	9002000625	*Fra.224/9-insercion publicitaria	1000
Consejera de Hacienda	2002031	*Fra.2004/321-inserc.public.revista 97 "CyL económica"	1000
Consejera de Hacienda	2003461	*Fra.fr.2004/575-inserc.publicit.rev.nº 101 "CyL económica"	1000
Consejera de Hacienda	2003146	*Fra.fr.2004/458-inserc.publicit.rev.nº 100 "CyL económica"	1000
Consejera de Hacienda	9002000980	*Fra.2004/144- inserción publicitaria	1000
Consejera de Hacienda	9002001765	*Fra.2004/202 y 278-inserc.publicitaria	1000
Consejera de Hacienda	2003037	*Fra..2004/373-inserc.public.rev.nº 98 "CyL económica"	1000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Órgano de contratación	Nº Expediente	Objeto	Importe
Consejera de Hacienda	2002834	*Fra.2004/448-inserción public.rev.nº 99 "CyL económica"	1000
Consejera de Hacienda	2004183	*Fra.2004/640-inserc.publitar.rev.nº102 "CyL económica"	1000
Consejera de Hacienda	2004476	*Fra.4000309 -sep a nov/04-inserc.public."Negocios".	5916
Consejera de Sanidad	34001450	*Publicidad institucional	4.000,00
Consejera de Sanidad	34001597	*Publicidad institucional	4.000,00
Consejera de Sanidad	34002680	*Publicidad institucional de la Consejería	1.500,00
Consejera de Sanidad	34002726	*Publicidad institucional Consejería	1.500,00
Consejera de Sanidad	34003136	*Publicidad institucional de la Consejería	1.500,00
Consejera de Sanidad	34003707	*Publicidad institucional	1.500,00
Consejera de Sanidad	34004117	*Publicidad institucional	1.500,00
Consejera de Sanidad	9034001219	*Publicidad institucional	4.000,00
Consejera de Economía y Empleo	151011695	*Patrocinio pasarela moda programación especial	9000
Consejera de Economía y Empleo	151011698	*Pagina web Pasarela de la Moda	6101
Consejera de Economía y Empleo	151011177	*Promoción Pasarela de la Moda de CyL Burgos	2893,86

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

### Anexo IV: Convenios fiscalizados.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
1	Consejería Presidencia y Administración Territorial	Asociación Salvamento y Rescate	Colaboración en materia de protección civil.	6/7/2004	6.000
2	Consejería Presidencia y Administración Territorial	Cruz Roja Castilla y León	Óptima utilización de los recursos Cruz Roja según art. 7 Ley 2/85.	15/6/2004	90.000
3	Consejería Presidencia y Administración Territorial	CARTIF	Creación de Software avanzado para la explotación de las líneas 112.	7/7/2004	110.000
1	Consejería de Hacienda	Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid	Presentación por medios telemáticos declaraciones de impuestos y otros trámites	8/1/2004	
2	Consejería de Hacienda	Cámara de Contratistas de Castilla y León	Conocer la licitación de obras con fines estadísticos mensuales, ámbito provincial y local.	2/3/2004	13.000
3	Consejería de Hacienda	U. Salamanca y Colegio de Registradores Propiedad y Mercantiles de Castilla y León	Proyecto de investigación estadística que determine la tipología económico financiera por sectores en Castilla y León años 2001-2002.	11/5/2004	120.500
4	Consejería de Hacienda	Banco Gallego, S.A.	Anticipo y descuento de las certificaciones de obra en manos del contratista que superen los dos meses sin realizar el pago.	31/5/2004	
1	Consejería de Agricultura y Ganadería	Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria	Convenio Marco de Colaboración para el asesoramiento en asuntos de carácter agrario.	21/1/2004	
2	Consejería de Agricultura y Ganadería	SEIASA del Norte, S.A. y Comunidad de Regantes "Canal de Guma", Burgos	Convenio de Colaboración para la realización de obras de modernización y consolidación de los regadíos de la citada comunidad de regantes.	5/2/2004	
3	Consejería de Agricultura y Ganadería	Sociedad Cooperativa Campo de Salamanca	Protocolo suscrito para la ejecución de obras "cebadero comunitario de vacuno" en Macotera, Salamanca.	5/3/2004	600.000
4	Consejería de Agricultura y Ganadería	Sociedad Cooperativa Ganaderos de Morucha	Protocolo suscrito para la ejecución de obras "cebadero comunitario de vacuno" en la Fuente de San Esteban, Salamanca.	5/3/2004	600.000
5	Consejería de Agricultura y Ganadería	Sociedad Cooperativa Dehesa Grande	Protocolo suscrito para la ejecución de obras "cebadero comunitario de vacuno" en Peralejos, Salamanca.	5/3/2004	600.000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
6	Consejería de Agricultura y Ganadería	Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria	Convenio de Colaboración para establecer marco de Colaboración en orden a facilitar el acceso a los créditos por las explotaciones agrarias de Castilla y León.	1/4/2004	100.000
7	Consejería de Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de Soria	Convenio de Colaboración para la realización de actuaciones de detección y prevención de patologías que pudieran afectar a los vegetales.	14/5/2004	18.969
8	Consejería de Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de Zamora	Convenio de Colaboración para la realización de actuaciones de detección y prevención de patologías que pudieran afectar a los vegetales.	21/5/2004	15.556
9	Consejería de Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de Segovia	Convenio de Colaboración para la realización de actuaciones de detección y prevención de patologías que pudieran afectar a los vegetales.	25/5/2004	18.209
10	Consejería de Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de León	Convenio de Colaboración para la realización de actuaciones de detección y prevención de patologías que pudieran afectar a los vegetales.	4/6/2004	12.671
11	Consejería de Agricultura y Ganadería	SEIASA del Norte, S.A. y Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga Palencia -Burgos	Convenio de Colaboración para la realización de obras de modernización y consolidación de los regadíos de la citada comunidad de regantes.	17/6/2004	
12	Consejería de Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de Burgos	Convenio de Colaboración para la realización de actuaciones de detección y prevención de patologías que pudieran afectar a los vegetales.	28/6/2004	22.738
13	Consejería de Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de Salamanca	Convenio de Colaboración para la realización de actuaciones de detección y prevención de patologías que pudieran afectar a los vegetales.	29/6/2004	19.307
14	Consejería de Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de Palencia	Convenio de Colaboración para la realización de actuaciones de detección y prevención de patologías que pudieran afectar a los vegetales.	8/7/2004	20.211

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
15	Consejería de Agricultura y Ganadería	Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria	Convenio de Colaboración específico para el análisis de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de la comunidad autónoma desde la óptica del desarrollo agrario y/o agroalimentario.	22/7/2004	18.000
16	Consejería de Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de Valladolid	Convenio de Colaboración para la realización de actuaciones de detección y prevención de patologías que pudieran afectar a los vegetales.	21/7/2004	22.033
17	Consejería de Agricultura y Ganadería	Asociación nacional de criadores de ganado ovino selecto de raza churra (ANCHE)	Realización del programa de genotipado en la raza churra.	27/7/2004	25.000
18	Consejería de Agricultura y Ganadería	Asociación nacional de criadores de ganado ovino de raza castellana (ANCA)	Realización del programa de genotipado en la raza castellana.	27/7/2004	12.560
19	Consejería de Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de Ávila	Convenio de Colaboración para la realización de actuaciones de detección y prevención de patologías que pudieran afectar a los vegetales.	26/7/2004	12.305
20	Consejería de Agricultura y Ganadería	Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario (ITAGRA.CT)	Especialización de la enseñanza y la valoración del sistema de calidad de enseñanzas agrarias y alimentarias en las escuelas y centros de capacitación agraria dependientes de la Consejería de Agricultura.	17/8/2004	698.421
21	Consejería de Agricultura y Ganadería	Federación de productores de ganado vacuno extensivo	Implantación, desarrollo y seguimiento de un programa de identificación electrónica en ganado vacuno en régimen extensivo.	1/7/2004	12.020
22	Consejería de Agricultura y Ganadería	Sociedad cooperativa genética de Castilla y León	Desarrollo de un esquema de selección regional en ganado vacuno de leche.	7/10/2004	18.000
23	Consejería de Agricultura y Ganadería	Federación de Frisona de Castilla y León	Gestionar el control lechero oficial y el programa de mejora de la raza frisona.	7/10/2004	120.000
24	Consejería de Agricultura y Ganadería	Asociación nacional de criadores de ganado vacuno de raza morucha	Desarrollo de los programas de mejora genética de la raza y recuperación de la variedad negra.	7/10/2004	45.000
25	Consejería de Agricultura y Ganadería	Asociación de criadores de ganado ovino de raza churra	Llevar a cabo la mejora genética de la raza, promoción y la gestión del control lechero oficial.	22/10/2004	100.000
26	Consejería de Agricultura y Ganadería	Asociación española de criadores de ganado selecto de raza avileña-	Desarrollo de los programas de mejora genética de la raza.	7/10/2004	45.000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
	Ganadería	negra ibérica			
27	Consejería de Agricultura y Ganadería	Asociación española de criadores de ganado bovino de raza alistano-sanabresa	Desarrollo de los programas de mejora genética de la raza y su promoción.	22/10/2004	16.000
28	Consejería de Agricultura y Ganadería	Asociación de criadores de ganado ovino de raza castellana	Gestionar el control lechero oficial de raza castellana.	22/10/2004	16.000
29	Consejería de Agricultura y Ganadería	Asociación española de criadores de la raza asnal zamorano-leonesa	Llevar a cabo un programa de reproducción, sanitario y de promoción de la raza.	22/10/2004	15.000
30	Consejería de Agricultura y Ganadería	Asociación nacional de raza parda en Castilla y León	Colaboración en la organización del control lechero oficial y el desarrollo de otros aspectos del esquema de selección de la raza parda.	22/10/2004	10.000
31	Consejería de Agricultura y Ganadería	Laboratorio Interprofesional lácteo de Castilla y León	Sobre calidad de la leche.	28/10/2004	284.468
32	Consejería de Agricultura y Ganadería	Consejo de Colegios veterinarios de Castilla y León	Programa de trabajo para el desarrollo de cursos de formación sobre las redes de alerta en sanidad animal.	29/10/2004	48.000
1	Consejería de Sanidad	Federación comité ciudadanos antisida, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Valladolid, Zamora, Ponferrada.	Estudio actividades prevención movimientos asociativos antisida.	12/7/2004	30.952
2	Consejería de Sanidad	INTOXIAL Asociación de invest. Instituto de Toxicología de Castilla y León (León)	Estudiar bifenilos policlorados PCB's en carne, leche etc.	22/3/2004	25.000
3	Consejería de Sanidad	Fundación Genoma España y Universidad de Salamanca	Establecimiento condiciones para desarrollar actividades Banco Nacional ADN.	16/3/2004	300.000
4	Consejería de Sanidad	Fundación de la investigación del cáncer de la Universidad de Salamanca	Fomento de la investigación a través del Centro de Investigación del Cáncer.	12/7/2004	190.000
5	Consejería de Sanidad	Comité ciudadano anti sida de Zamora	Actividades preventivas de VIH en ambientes drogas y prostitución.	12/3/2003 prórroga 17/12/2003	27.047
6	Consejería de Sanidad	ACLAD Asociación Castellano-Leonesa de ayuda al drogodependiente	Actividades educativas-preventivas de VIH en ambientes drogas y prostitución.	2/7/2004	64.188
7	Consejería de Sanidad	Comité ciudadano anti sida de Zamora	Teléfono 901.- Promoción salud, prevención enfermedades VIH, transmisión sexual, embarazos no deseados.	1/4/2004	16.530
8	Consejería de Sanidad	9 Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León	Actividades formativas para médicos.	28/10/2004	12.650

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
9	Consejería de Sanidad	Consejo Colegios Profesionales Diplomados en Enfermería de Castilla y León	Actividades formativas para médicos.	28/10/2004	6.325
10	Consejería de Sanidad	Consejo Colegios Profesionales Veterinarios	Actividades formativas para médicos.	28/10/2004	6.325
11	Consejería de Sanidad	Fundación Investigación Cáncer Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid	Identificación de mutaciones en genes con predisposición a cáncer de mama, ovario, colorrectal.	16/12/2004	679.017
1	Consejería de Economía y Empleo	Caja Rural de Segovia	Subvención de parte de los intereses de los préstamos con destino a la financiación de inversiones, en aplicación de los Programas de Empleo.	14/01/2004	
2	Consejería de Economía y Empleo	Distribuidora Regional de Gas, S.A. (DRGas) y Transportista Regional del Gas S.L. (TRGas)	Convenio Marco, definir el ámbito de las actuaciones de colaboración Comunidad Autónoma, Distribuidora Regional de Gas, S.A. (DRGas) y Transportista Regional del Gas, S.L. (TRGas).	29/4/2004	3.083.200
3	Consejería de Economía y Empleo	Gas Natural Castilla y León, S.A. Gas Natural SDG, S.A.	Convenio Marco, definir el ámbito de las actuaciones de colaboración Comunidad Autónoma y el grupo Gas Natural Castilla y León, S.A.	29/4/2004	1.005.440
4	Consejería de Economía y Empleo	Repsol Butano, S.A.	Convenio Marco, extender el servicio de gas propano canalizado a aquellos núcleos de población que queden fuera de la cobertura de las redes de transporte de gas natural.	15/12/2004	
5	Consejería de Economía y Empleo	Repsol Butano, S.A.	Protocolo para apoyar la sustitución de calderas y calentadores de gases licuados del petróleo obsoletos por otros nuevos.	17/3/2004	
6	Consejería de Economía y Empleo	Federación de Industrias afines de UGT (FIA-UGT) Federación de Industrias del textil-piel químicas y afines de CCOO (FITEQA-CCOO) y Consejo intertextil español	Acuerdo Marco, desarrollar programa de ayudas dirigidas a los trabajadores afectados por los expedientes de suspensión de contratos en el sector textil.	28/9/2004	330
1	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Colegio Oficial Psicólogos Castilla y León	Dirección General de la Mujer.- Coordinar un programa de apoyo dirigido a mujeres a su cargo, en casas de acogida o pisos tutelados y mujeres acogidas por malos tratos.	5/7/2004	

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
2	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	1.- Universidad de Valladolid 2.- Fundación General Universidad de Valladolid	Dirección General de la Mujer.- Convenio específico de colaboración. Curso Postgrado para Agentes de Igualdad de Oportunidades.	26/7/2004	45.076
3	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	San Juan de Dios (Palencia)	Drogodependencia.- Prórroga convenio (2/1/1993) tratamiento drogodependientes.	30/12/2004 29/9/2005	922.000
4	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Asociación ALDAMA	Drogodependencia.- Prórroga convenio (2/1/1997) tratamiento drogodependientes.	30/12/2004 22/4/2005	363.500
5	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Asociación ADROGA	Drogodependencia.- Prórroga convenio (19/1/1990) tratamiento drogodependientes.	30/12/2004	180.000
6	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Fundación Instituto Spiral	Drogodependencia.- Prórroga convenio (2/1/93) tratamiento drogodependientes.	30/12/2004	34.125
7	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Fundación Candeal Proyecto Hombre	Drogodependencia.- Prórroga convenio (9/3/1994) tratamiento drogodependientes.	30/12/2004 14/10/2005	232.505
8	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Fundación Cals Proyecto Hombre - León	Drogodependencia.- Prórroga convenio (9/3/1994) tratamiento drogodependientes.	30/12/2004 14/10/2005	244.750
9	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Fundación Aldaba Proyecto Hombre	Drogodependencia.- Prórroga convenio (9/9/1997) tratamiento drogodependientes.	30/12/2004 14/10/2005	138.200
10	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	ASCARE Cáritas Castilla y León	Drogodependencia.- Prórroga convenio (20/4/1995) tratamiento drogodependientes.	30/12/2004	582.500
11	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Asamblea Cruz Roja Castilla y León	Drogodependencia.- Prórroga convenio (18/2/2003) tratamiento drogodependientes.	30/12/2004	892.500
12	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Asociación Deporte y Vida Castilla y León	Drogodependencia.- Programas de prevención consumo y apoyo procesos de rehabilitación.	13/2/2004	60.000
13	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valladolid	Drogodependencia.- Prórroga convenio (16/3/1998) tratamiento drogodependientes.	30/12/2004	21.460
14	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Asociación APARED	Drogodependencia.- Prórroga convenio (8/3/2000) tratamiento drogodependientes.	30/12/2004	13.000
15	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Asociación BOREAL	Drogodependencia.- Prórroga convenio (8/3/2000) tratamiento drogodependientes.	13/2/2004	21.500
16	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	FARCAL (Federación de alcohólicos rehabilitados)	Drogodependencia.- Asistencia a personas con alcoholismo.	13/2/2004	221.500

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
17	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	ARBU (Asociación alcohólicos rehabilitados Burgos)	Drogodependencia.- Asistencia a personas con alcoholismo.	13/2/2004	16.500
18	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	ATRA	Drogodependencia.- Asistencia a personas con alcoholismo.	13/2/2004	13.000
19	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Asociación Horizontes Abiertos	Drogodependencia.- Asistencia a reclusos cárcel Segovia.	1/3/2004	72.000
20	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Asociación PDS (Promoción y desenvolvament social)	Drogodependencia.- Adaptación programa MONEO a Castilla y León e impartir curso de formación formadores.	2/1/2004	15.000
21	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Universidad de Valladolid Fundación General Universidad de Valladolid	Drogodependencia.- Estudio consumo tabaco, alcohol y drogas.	6/7/2004	36.000
22	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Asociación Amigos de las Salinas de Poza de la Sal	Dirección General Juventud.- OFAM266/04 convocatoria subvención.	22/6/2004	11.990
23	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Fundación 2001 - Global Nature	Dirección General Juventud.- OFAM266/04 convocatoria subvención.	22/6/2004	6.000
24	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Fundación Tormes - EB Salamanca	Dirección General Juventud.- OFAM266/04 convocatoria subvención.	24/6/2004	6.000
25	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Asociación Espávil, Formación y Desarrollo Social	Dirección General Juventud.- OFAM266/04 convocatoria subvención.	22/6/2004	11.990
26	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Asociación Amigos de la Arquitectura Autóctona y Tradiciones Populares España Interacción	Dirección General Juventud.- OFAM266/04 convocatoria subvención.	22/6/2004	6.000
27	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Asociación Amigos del Museo de Tiermes	Dirección General Juventud.- OFAM266/04 convocatoria subvención.	22/6/2004	11.990
28	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	UGT Castilla y León	Dirección General Juventud.- Programa de apoyo a las políticas de emancipación juvenil.	16/3/2004 13/12/2004	255.800
29	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	CCOO Castilla y León	Dirección General Juventud.- Programa de apoyo a las políticas de emancipación juvenil.	16/3/2004 13/12/2004	201.000
30	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	ZIPANGO 92, S.A.	Apoyo a la Ruta Quetzal 2004.	1/6/2004	155.000
1	Consejería de Cultura y Turismo	Asociación de Amigos del Camino de Santiago Vía de la Plata de Fuenterroble de Salvatierra (ACASAN)	Regulación y desarrollo de las condiciones de la subvención directa destinada a la promoción y mejora de la Ruta Camino de	14/05/2004	9.000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
2	Consejería de Cultura y Turismo	Asociación de Amigos del Camino de Santiago Vía de la Plata Monte Urba de La Bañeza	Santiago a su paso por Castilla y León con motivo de la celebración del Año Jacobeo 2004.		9.000
3	Consejería de Cultura y Turismo	Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Mansilla de las Mulas			15.000
4	Consejería de Cultura y Turismo	Asociación de Amigos del Camino de Santiago de León "Pulchra Leonina"			15.000
5	Consejería de Cultura y Turismo	Asociación de Amigos del Camino de Santiago de El Bierzo			15.000
6	Consejería de Cultura y Turismo	Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Zamora			9.000
7	Consejería de Cultura y Turismo	Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Astorga y su Comarca			15.000
8	Consejería de Cultura y Turismo	Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Palencia			15.000
9	Consejería de Cultura y Turismo	Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Burgos			15.000
10	Consejería de Cultura y Turismo	Fundación Las Edades del Hombre			Realización de actuaciones con motivo de la celebración de la exposición "Testigos" en Ávila.
11	Consejería de Cultura y Turismo	Fundación Las Edades del Hombre	Addenda al protocolo anterior.	02/11/2004	
12	Consejería de Cultura y Turismo	Fundación "Salamanca Ciudad de la Cultura"	Programación y desarrollo de actividades relacionadas con la fotografía, el cine y el vídeo.	22/6/2004	
13	Consejería de Cultura y Turismo	Fundación Caja Madrid	Realización del proyecto cultural de restauración de la iglesia de San Pablo en Valladolid (fachada y plan de comunicación y difusión).	14/10/2004	2.621.203
14	Consejería de Cultura y Turismo	Caja Duero	Regulación de las condiciones de colaboración de Caja Duero en la financiación de la actividad editorial de la Consejería de Cultura y Turismo.	10/12/2004	
15	Consejería de Cultura y Turismo	Gremio de Editores de Castilla y León	Regulación de las condiciones de la subvención directa, justificación de gastos, control y seguimiento de los fondos públicos que el Gremio de Editores de Castilla y León va a gestionar para la realización de actividades de promoción y difusión del libro y la lectura.	26/4/2004	435.000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
16	Consejería de Cultura y Turismo	Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León (SOTUR)	Instrumentar la gestión de la subvención nominativa destinada a financiar gastos e inversiones incurridos como consecuencia de la realización del Programa de Actuaciones de Promoción del Turismo.	14/5/2004	11.932.234
17	Consejería de Cultura y Turismo	Ayuntamiento de Salamanca	Colaboración interinstitucional con motivo del programa cultural "Salamanca 2005. Plaza Mayor de Europa".	22/6/2004	
18	Consejería de Cultura y Turismo	Federación de Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León (FECITCAL)	Realización de actividades de promoción, coordinación y colaboración con los centros de iniciativas turísticas de la comunidad.	2/8/2004	552.595
19	Consejería de Cultura y Turismo	Generalidad Valenciana	Facilitar la itinerancia de exposiciones promovidas y organizadas por ellas o por instituciones públicas, por galerías, salas y espacios expositivos de la otra.	10/7/2004	
20	Consejería de Cultura y Turismo	Fundación Museo de la Ciencia de Valladolid	Organización de la exposición "Atapuerca: un millón de años" en Valladolid.	30/7/2004	18.000
21	Consejería de Cultura y Turismo	Diócesis de Osma-Soria	Confección del inventario general de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Español en posesión de las instituciones eclesiásticas documentando aquellos bienes.	16/11/2004	653.706
22	Consejería de Cultura y Turismo	Diócesis de Palencia		16/11/2004	444.892
23	Consejería de Cultura y Turismo	Diócesis de Salamanca		16/11/2004	274.572
24	Consejería de Cultura y Turismo	Diócesis de Zamora		16/11/2004	313.686
25	Consejería de Cultura y Turismo	Diócesis de Astorga		3/11/2004	628.253
26	Consejería de Cultura y Turismo	Diócesis de Ciudad Rodrigo		3/11/2004	44.458
27	Consejería de Cultura y Turismo	Diócesis de Valladolid		30/10/2004	562.337
28	Consejería de Cultura y Turismo	Diócesis de Ávila		30/10/2004	263.070
29	Consejería de Cultura y Turismo	Diócesis de León		30/10/2004	326.466
30	Consejería de Cultura y Turismo	Diócesis de Segovia		30/10/2004	397.436
31	Consejería de Cultura y Turismo	Diócesis de Burgos	30/10/2004	977.762	

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
32	Consejería de Cultura y Turismo	Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León, Fundación IBERDROLA S.A., Asociación "Fondo Español para la Conservación y Restauración de Monumentos" y el Arzobispado de Burgos	Restauración integral de la iglesia del Monasterio de la Cartuja de Santa María de Miraflores y su acondicionamiento para apertura al público.	22/11/2004	377.911
33	Consejería de Cultura y Turismo	Fundación Teatro Calderón	Celebración de la "Gala conmemorativa del X aniversario de la red de teatros de Castilla y León" el 21/12/04 en la sala principal del Calderón.	14/12/2004	
1	Ita	INNAVES, S.A.	Estudio de viabilidad técnica y económica del uso de la colección de cepas pertenecientes al Instituto de Fermentaciones Industriales (CSIC) para aplicaciones agroalimentarias Industriales.		
2	Ita	Abengoa Bioenergía, S.L., Universidad Politécnica de Madrid, Greencell S.A., Ford España, S.A.	Estudio de viabilidad de la producción y utilización del bioetanol como biocarburante a partir de cultivos energéticos.		
3	Ita	Consejo Regulador de la Denominación de Origen Manzana Reineta del Bierzo	Proyecto de investigación denominado "Estudio sobre la incidencia de la implantación del sistema anti-heladas en calidad de cosecha y en el desarrollo de enfermedades criptogámicas en la Denominación de Origen Manzana Reineta del Bierzo".		80.000
4	Ita	Consejo Regulador de la IGP "Cecina de León"	Colaboración con motivo de los actos de promoción de la cecina de León.		90.000
5	Ita	GRAFOS, Información Geográfica y Diseño, S.A.	Incorporación de cámaras digitales a la producción cartográfica, tanto investigación de técnicas de obtención de fotografías aéreas, como su comparación con los proyectos cartográficos realizados.		
6	Ita	Euribrid España, S.A.	Realización de caracterizaciones y mejoras productivas y genéticas de los productos Euribrib España, S.A.		
7	Ita	Universidad de Santiago de Compostela	Promover la cooperación y colaboración en el desarrollo de un programa de prácticas para universitarios.		0

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
8	Ita	Fundación General de la Universidad de Salamanca	Prácticas no laborales, a realizar por los titulados universitarios que se encuentren en situación de desempleo para conocer el funcionamiento de la empresa, sus métodos de trabajo y organización, como complemento de sus estudios.		2.720
9	Ita	Fundación General de la Universidad de Salamanca Becario: María Sánchez Iglesias	Prácticas formativas, a realizar por los titulados universitarios que se encuentren en situación de desempleo, en el centro de trabajo ITACYL.		
10	Ita	Abengoa Bioenergía, S.L.	Definir las actuaciones generales de colaboración, sentar las bases necesarias para facilitar la realización de proyectos, investigación, innovación, experimentación.		
11	Ita	Abengoa Bioenergía, S.L.	Desarrollo de un estudio de determinación del nivel óptimo de inclusión de los DDGS (Distillers Dried Grains with Solubbers) de trigo en la dieta de cebo de cerdo blanco.		
12	Ita	Abengoa Bioenergía, S.L.	Elaboración de un modelo en Aspen para la simulación y optimización de proceso "Dry Mill" en la planta de bioetanol.		
13	Ita	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), L' Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA), Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, (IFAPA), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	Sentar las bases con el objetivo de establecer el régimen de coobtención de las variedades derivadas del programa nacional de mejora del trigo duro.		
14	Ita	L' Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA)	Sentar las bases necesarias para facilitar la realización de proyectos en común, en materia de investigación, experimentación innovación y transferencia tecnológica.		

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
15	Ita	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)	Financiación y ejecución de los subproyectos B y C "Optimización y nuevos desarrollos en las alternativas al uso convencional del bromuro de metilo".		180.000
1	Agencia de Inversiones y Servicios	Asociación de Empresa Familiar y Cámara Oficial de Comercio e Industria	Protocolo para promover las vocaciones empresariales.	15/07/2004	
2	Agencia de Inversiones y Servicios	EOI - Fundación Escuela de Organización Industrial	Convenio Marco para promover acciones formativas para la aplicación de nuevas tecnologías.	17/05/2004	
3	Agencia de Inversiones y Servicios	EOI - Fundación Escuela de Organización Industrial	Convenio específico para realizar 2 programas de creación de empresas y 3 de consolidación.	19/05/2004	58.080
4	Agencia de Inversiones y Servicios	EOI - Fundación Escuela de Organización Industrial	Convenio específico para realizar 5 programas de formación en la gestión y organización empresarial.	19/05/2004	125.400
5	Agencia de Inversiones y Servicios	CIDAUT - Fundación de investigación y desarrollo en automoción	Instrumentar subvención directa en materia de investigación, desarrollo e innovación.	3/3/2004	4.762.500
6	Agencia de Inversiones y Servicios	CARTIF - Centro de automatización, robótica, tecnologías de la información	Instrumentar subvención directa 3 actuaciones innovación y desarrollo y LEGITE.	3/3/2004	3.948.429
7	Agencia de Inversiones y Servicios	CEDETEL - Fundación para el desarrollo de telecomunicaciones en Castilla y León	Instrumentar subvención directa 3 actuaciones innovación y desarrollo y LEGITE.	3/3/2004	326.500
8	Agencia de Inversiones y Servicios	INBIOTEC - Instituto de Biotecnología de León	Instrumentar subvención directa 3 actuaciones innovación y desarrollo y LEGITE.	3/3/2004	284.708
9	Agencia de Inversiones y Servicios	ITCL - Instituto Tecnológico de Castilla y León	Instrumentar subvención directa 3 actuaciones innovación y desarrollo y LEGITE.	3/3/2004	433.900
10	Agencia de Inversiones y Servicios	CTM - Asociación Investigación y Centro Tecnológico de Miranda	Instrumentar subvención directa 3 actuaciones innovación y desarrollo y LEGITE.	3/3/2004	404.694
11	Agencia de Inversiones y Servicios	CARTIF	Instrumentar subvención 33 acciones formativas cofinanciadas el 70% FSE.	5/3/2004	259.889
12	Agencia de Inversiones y Servicios	CEDETEL	Instrumentar subvención 3 acciones formativas cofinanciadas el 70% FSE.	5/3/2004	48.135

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
13	Agencia de Inversiones y Servicios	BIOTEC	Instrumentar subvención 1 acción formativa cofinanciada el 70% FSE.	5/3/2004	10.300
14	Agencia de Inversiones y Servicios	ITCL	Instrumentar subvención 13 acciones formativas cofinanciadas el 70% FSE.	5/3/2004	66.425
15	Agencia de Inversiones y Servicios	CTM	Instrumentar subvención 5 acciones formativas cofinanciadas el 70% FSE.	5/3/2004	32.557
16	Agencia de Inversiones y Servicios	CIDAUT	Instrumentar subvención 40 acciones formativas cofinanciadas el 70% FSE.	22/12/2004	592.153
17	Agencia de Inversiones y Servicios	CARTIF	Instrumentar subvención 40 acciones formativas cofinanciadas el 70% FSE.	22/12/2004	276.158
18	Agencia de Inversiones y Servicios	CEDETEL	Instrumentar subvención 2 acciones formativas cofinanciadas el 70% FSE.	22/12/2004	9.948
19	Agencia de Inversiones y Servicios	INBIOTEC	Instrumentar subvención 1 acción formativa cofinanciada el 70% FSE.	22/12/2004	16.150
20	Agencia de Inversiones y Servicios	ITCL	Instrumentar subvención 11 acciones formativas cofinanciadas el 70% FSE.	22/12/2004	66.349
21	Agencia de Inversiones y Servicios	CTM	Instrumentar subvención 3 acciones formativas cofinanciadas el 70% FSE.	22/12/2004	48.756
22	Agencia de Inversiones y Servicios	CIDAUT	Instrumentar subvención 58 acciones formativas cofinanciadas el 70% FSE.	5/3/2004	597.673
23	Agencia de Inversiones y Servicios	Parques Tecnológicos de Castilla y León, S.A.	Contrato Programa.- Instrumentar subvención directa para financiar gastos e inversiones de 2004.	3/3/2004	5.046.000
24	Agencia de Inversiones y Servicios	CEYCAL, S.A. - Centros Europeos de Empresas e Innovación	Contrato Programa.- Instrumentar subvención directa para financiar gastos e inversiones de 2004.	03/03/2004 23/12/2004	2.283.166
25	Agencia de Inversiones y Servicios	EXCAL, S.A. - Sociedad Exportaciones Castilla y León	Contrato Programa.- Instrumentar subvención directa para financiar gastos e inversiones de 2004.	03/03/2004 4/11/2004	6.099.919
26	Agencia de Inversiones y Servicios	IBERAVAL SGR	Contrato Programa.- Instrumentar subvención directa para compensar costes y quebrantos.	3/3/2004	6.360.000
27	Agencia de Inversiones y Servicios	SODICAL SCR	Contrato Programa.- Instrumentar subvención directa para financiar gastos e inversiones de 2004.	4/11/2004	570.972

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
1	Servicio Público de Empleo	CARREFOUR, S.A.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	9/7/2004	
2	Servicio Público de Empleo	Impacto - Isidro Martín	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	9/7/2004	
3	Servicio Público de Empleo	Programación y desarrollo de software, S.L.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	12/7/2004	
4	Servicio Público de Empleo	OFINET Software y Sistemas	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	12/7/2004	
5	Servicio Público de Empleo	Asintec Gestión, S.L.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	12/7/2004	
6	Servicio Público de Empleo	Empresa de Información, S.A.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	12/7/2004	
7	Servicio Público de Empleo	Casino Castilla y León, S.A.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	12/7/2004	
8	Servicio Público de Empleo	Casino Castilla y León, S.A.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	12/7/2004	
9	Servicio Público de Empleo	Asintec Gestión, S.L.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	27/7/2004	
10	Servicio Público de Empleo	Almacenes Gonzar, S.A.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	16/7/2004	
11	Servicio Público de Empleo	Servipat, S.L.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	27/7/2004	
12	Servicio Público de Empleo	Contratas y Obras San Gregorio	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	27/7/2004	
13	Servicio Público de Empleo	Enma Saludes de la Fuente	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	19/7/2004	
14	Servicio Público de Empleo	Arias Software, S.L.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	19/7/2004	
15	Servicio Público de Empleo	Arias Software, S.L.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	27/7/2004	
16	Servicio Público de Empleo	Centros Asistenciales San Torcuato	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	19/7/2004	

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
17	Servicio Público de Empleo	Asesoría Luis Pérez Gallo	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	27/7/2004	
18	Servicio Público de Empleo	Consultoría y Auditoría Medioambiental, S.L.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	3/9/2004	
19	Servicio Público de Empleo	Gutiérrez Mansilla Esteban y ocho más, S.C.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	3/9/2004	
20	Servicio Público de Empleo	P.M. Fapemar Seguros, S.A.L.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	27/7/2004	
21	Servicio Público de Empleo	Asesoría Jurídica Martínez Mayo	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	27/7/2004	
22	Servicio Público de Empleo	Ignacio Fraile Galán	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	27/7/2004	
23	Servicio Público de Empleo	Hostal Rey Don Sancho, S.A.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	27/7/2004	
24	Servicio Público de Empleo	Sistemas Globales Multimedia, S.L.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	27/7/2004	
25	Servicio Público de Empleo	María José Barba Santiago	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	27/7/2004	
26	Servicio Público de Empleo	José Antonio Sánchez Ramiro	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	20/7/2004	
27	Servicio Público de Empleo	Dámaso Mielgo Cabezas	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	20/7/2004	
28	Servicio Público de Empleo	Zapata y Vilches, S.L.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	23/7/2004	
29	Servicio Público de Empleo	Informática de Gestión y Comunicaciones, S.L.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	3/9/2004	
30	Servicio Público de Empleo	AFA Informática XXI, S.L.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	3/9/2004	
31	Servicio Público de Empleo	Bus Comunicaciones	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	3/9/2004	
32	Servicio Público de Empleo	Hostal Rey Don Sancho, S.A.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	3/9/2004	

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
33	Servicio Público de Empleo	María Isabel Cacho Morgado	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	3/9/2004	
34	Servicio Público de Empleo	Cifuentes y Junquera, S.L.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	3/9/2004	
35	Servicio Público de Empleo	ATEVEZA	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	27/9/2004	
36	Servicio Público de Empleo	Asesoría Fiscal y Contable Índice, S.L.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	27/9/2004	
37	Servicio Público de Empleo	Visitación Pascual Asensio	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	29/9/2004	
38	Servicio Público de Empleo	General de Cuadros Eléctricos	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	29/9/2004	
39	Servicio Público de Empleo	Rafa Cerámicas, S.L.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	29/9/2004	
40	Servicio Público de Empleo	Confrades, S.L.	Realización de prácticas no laborales para los alumnos del Plan FIP.	27/10/2004	
41	Servicio Público de Empleo	Conde Rodrigo, S.A.	Realización de cursos con compromiso de contratación.	12/2/2004	
42	Servicio Público de Empleo	GIMSA Mobil, S.L.	Realización de cursos con compromiso de contratación.	22/6/2004	
43	Servicio Público de Empleo	GIMSA Mobil, S.L.	Realización de cursos con compromiso de contratación.	5/8/2004	
44	Servicio Público de Empleo	Escuela de azafatas/os	Realización de cursos con compromiso de contratación.	30/6/2004	
45	Servicio Público de Empleo	S.A. Hullera Vasco-Leonesa	Realización de cursos con compromiso de contratación.	3/2/2004	
46	Servicio Público de Empleo	LEAR Automotive (EEDS) Spain, S.L.	Realización de cursos con compromiso de contratación.	29/1/2004	
47	Servicio Público de Empleo	LEAR Automotive (EEDS) Spain, S.L.	Realización de cursos con compromiso de contratación.	3/6/2004	
48	Servicio Público de Empleo	Gabinete Técnico de Trabajo Social, S.L.	Realización de cursos con compromiso de contratación.	19/2/2004	
49	Servicio Público de Empleo	MAPFRE	Realización de cursos con compromiso de contratación.	26/7/2004	
50	Servicio Público de Empleo	Puertas Norma, S.A.	Realización de cursos con compromiso de contratación.	12/2/2004	
51	Servicio Público de Empleo	Edad Dorada Mensajeros de la PAZ - Asturias	Realización de cursos con compromiso de contratación.	9/7/2004	
52	Servicio Público de Empleo	Telemark Spain, S.L.	Realización de cursos con compromiso de contratación.	9/7/2004	

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
53	Servicio Público de Empleo	Erosmer Ibérica, S.A.	Realización de cursos con compromiso de contratación.	2/7/2004	
54	Servicio Público de Empleo	Mirandadis, S.L.	Realización de cursos con compromiso de contratación.	20/8/2004	
55	Servicio Público de Empleo	Decomer HQF España, S.L.	Realización de cursos con compromiso de contratación.	23/8/2004	
56	Servicio Público de Empleo	Matchmind Ingeniería del Software, S.L.	Realización de cursos con compromiso de contratación.	28/9/2004	
57	Servicio Público de Empleo	Unión Sindical de CC.OO.	Impartición de cursos de FP ocupacional presencial o a distancia.	22/12/2004	
58	Servicio Público de Empleo	Unión de Cooperativas del Transporte (UCOTRANS)	Impartición de cursos de FP ocupacional presencial o a distancia.	22/12/2004	
59	Servicio Público de Empleo	Fundación Laboral de la Construcción	Impartición de cursos de FP ocupacional presencial o a distancia.	22/12/2004	
60	Servicio Público de Empleo	Federación de Cooperativas de Trabajo de Castilla y León	Impartición de cursos de FP ocupacional presencial o a distancia.	22/12/2004	
61	Servicio Público de Empleo	Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León	Impartición de cursos de FP ocupacional presencial o a distancia.	22/12/2004	
62	Servicio Público de Empleo	UGT	Impartición de cursos de FP ocupacional presencial o a distancia.	22/12/2004	
63	Servicio Público de Empleo	Unión de Trabajadores Autónomos y Microempresas de CyL (CONAPI Castilla y León)	Colaboración en las acciones de formación continua.	30/12/2004	30.820
64	Servicio Público de Empleo	Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León	Colaboración en las acciones de formación continua.	16/12/2004	2.978.157
65	Servicio Público de Empleo	UGT	Colaboración en las acciones de formación continua.	16/12/2004	1.489.625
66	Servicio Público de Empleo	Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Castilla y León (UPTA)	Colaboración en las acciones de formación continua.	30/12/2004	21.040
67	Servicio Público de Empleo	Organización de Profesionales y Autónomos de Castilla y León	Colaboración en las acciones de formación continua.	30/12/2004	94.023
68	Servicio Público de Empleo	Asociación de Trabajadores Autónomos de Castilla y León	Colaboración en las acciones de formación continua.	30/12/2004	128.973
69	Servicio Público de Empleo	Federación de Autónomos de Castilla y León	Colaboración en las acciones de formación continua.	30/12/2004	51.800

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
70	Servicio Público de Empleo	Unión Sindical de CC.OO.	Colaboración en las acciones de formación continua.	16/12/2004	1.488.768
71	Servicio Público de Empleo	Asociación de Empresas de Trabajo Asociado de Castilla y León	Colaboración en las acciones de formación continua.	30/12/2004	128.710
72	Servicio Público de Empleo	Federación de Cooperativas de Trabajo de Castilla y León	Colaboración en las acciones de formación continua.	30/12/2004	133.200
73	Servicio Público de Empleo	Fundación Tripartita para la Formación y el Empleo	Apoyo técnico en la gestión de las solicitudes de ayudas para Contratos Programa.	22/11/2004	
74	Servicio Público de Empleo	Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León	Establecer el procedimiento de colaboración e instrumentar la gestión de la subvención para la realización de las actuaciones de desarrollo y mantenimiento de "Portal de Empleo".	16/12/2004	437.379
75	Servicio Público de Empleo	Fundación Diagrama, Intervención Psicosocial	Fijación de los términos de colaboración para el desarrollo de las acciones dirigidas a jóvenes y menores infractores en el marco del Programa Plurirregional de lucha contra la discriminación del FSE 2000-2006 .	23/8/2004	
1	Gerencia de Servicios Sociales	Asociación familiares enfermos alzheimer Astorga (León)	Desarrollo de acciones destinadas a apoyar y asesorar a las familias que atienden personas mayores afectadas por demencias.	12/04/2004	6.000
2	Gerencia de Servicios Sociales	Asociación familiares enfermos alzheimer y otras demencias de Santa Marina del Rey (León)		12/04/2004	6.000
3	Gerencia de Servicios Sociales	Asociación familiares enfermos alzheimer y otras demencias. Benavente		12/04/2004	6.000
4	Gerencia de Servicios Sociales	Asociación familiares enfermos alzheimer Ávila		4/5/2004	6.000
5	Gerencia de Servicios Sociales	Asociación familiares enfermos alzheimer Salamanca		4/5/2004	20.000
6	Gerencia de Servicios Sociales	Asociación de familiares de enfermos de alzheimer de Segovia	Desarrollo de un programa de autoayuda comunitaria.	38111	6.000
7	Gerencia de Servicios Sociales	Asociación leonesa de familiares y amigos de enfermos mentales ALFAEM	Desarrollo de un programa de viviendas apoyadas para personas con enfermedad mental.	10/11/2004	7.000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número	Consejería	Sujeto	Objeto	Fecha firma	Importe prestación
8	Gerencia de Servicios Sociales	Asociación segoviana de enfermos mentales, familiares y amigos, Amanecer	Desarrollo de un programa de vivienda apoyada para personas con enfermedad mental.	2/8/2004	4.175
9	Gerencia de Servicios Sociales	Asociación vallisoletana de protección de autistas, A.V.P.A.	Desarrollo del programa de apoyo a familias.	1/7/2004	7.500
10	Gerencia de Servicios Sociales	Fundación General Universidad de Valladolid	Programa formativo sobre servicios sociales.- Mayores y discapacitados.	19/4/2004	9.016
11	Gerencia de Servicios Sociales	Fundación General Universidad de Valladolid	Programa formativo sobre servicios sociales.- Mayores y discapacitados.	22/10/2004	9.016
12	Gerencia de Servicios Sociales	Federación Castellano-Leonesa de Asociaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual (FEAPS)	Mantenimiento de plazas en centros, mantenimiento de sede y realización de programas de apoyo a familias, dirigidos a las personas con discapacidad intelectual y sus familias.	20/4/2004	19.951.558
13	Gerencia de Servicios Sociales	Federación Castellano-Leonesa de Familiares de Enfermos Mentales (FEAFES)	Desarrollo de programas dirigidos a personas con enfermedad mental y sus familias y para el mantenimiento de sus sedes.	1/9/2004	291.000
14	Gerencia de Servicios Sociales	Fundación Tutelar Castellano-Leonesa de Deficientes Mentales	Defensa de los derechos y ejercicio de la tutela de las personas con discapacidad psíquica.	17/3/2004	145.000
15	Gerencia de Servicios Sociales	Fundación Tutelar FECLAM	Defensa de los derechos y ejercicio de la tutela de las personas con enfermedad mental.	1/9/2004	76.000
16	Gerencia de Servicios Sociales	Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	Desarrollo del programa plurirregional de lucha contra la discriminación del FSE.	23/8/2004	